

APOINME | ARPIN SUDESTE | ARPINSUL | COIAB | ATY GUASU
COMISSÃO GUARANI YVYRUPA | CONSELHO DO POVO TERENA



NUESTRA LUCHA ES POR LA VIDA

COVID-19 Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS
Enfrentando la violencia durante la pandemia

SANGRE INDÍGENA: NI UNA GOTA MÁS

Comisión Nacional para la Vida y la Memoria Indígena | Noviembre de 2020

ÍNDICE



NUESTRA LUCHA ES POR LA VIDA 04

PRESENTACIÓN 08



BLOQUE 1.

NO ES SÓLO UN VIRUS 10

GOBIERNO ANTI-INDÍGENA 11

GENOCIDIO Y PERSECUCIÓN 14

RACISMO 19

MISIONEROS PROSÉLITOS 21

DEMARCACIÓN 23

CONFLICTOS 26

FINANCIACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN 30

AGROINDÚSTRIA 33

DEFORESTACIÓN 35

QUEMAS 37

ELECCIONES 39



BLOQUE 2.

VIDAS INDÍGENAS 41

CONTEXTO 42

HISTORIAL DE LUCHAS 44

UNIÓN POR LA VIDA 49

COIAB 51

Coordinación de Organizaciones
Indígenas de la Amazonía Brasileña

APOINME 55

Articulación de los Pueblos Indígenas del Noreste,
Minas Gerais y Espírito Santo

ÍNDICE

ATY GUASU 58

Gran Asamblea del Pueblo Guaraní

CONSEJO DEL PUEBLO TERENA 60

ARPINSUL 62

Articulación de los pueblos indígenas
de la región del sur

CGY 64

Comisión Guaraní Yvyrupa

ARPINSUDESTE 67

Articulación De Los Pueblos Indígenas Del Sureste

LA APIB Y EL COMITÉ NACIONAL
POR LA VIDA Y LA MEMORIA INDÍGENA 69

MARACA: EMERGENCIA INDÍGENA 73



BLOQUE 3.
NUESTRA LUCHA POR LOS DATOS 75



BLOQUE 4.
NUESTRO DERECHO DE EXISTIR 80

LÍNEA DEL TIEMPO 83



**LA PANDEMIA NO HA
TERMINADO Y SEGUIREMOS
LUCHANDO PARA LA VIDA 92**



ANEXO: 94
**EJERCICIO DE ANÁLISIS DE LAS BASES
DE DATOS OFICIALES Y CONFERENCIA
DE CASOS CORRESPONDIENTES**



FICHA TÉCNICA 105



NUESTRA LUCHA ES POR LA VIDA

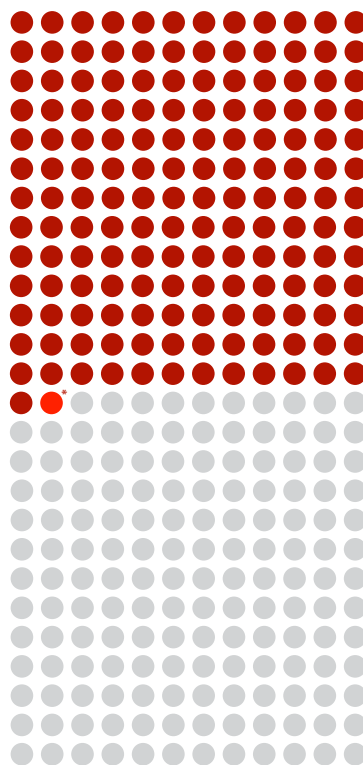
MANIFIESTO DE SOLIDARIDAD CON
LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL BRASIL

LAS VIDAS DE LOS INDÍGENAS IMPORTAN.

Las vidas de los indígenas importan. Y en medio de la pandemia, nuestras vidas se han convertido en objeto de ataque, persecución y exterminio. **Este manifiesto trata de la lucha por las vidas de los indígenas.** Vidas abandonadas por el poder público y vidas salvadas por la solidaridad. Vidas que perdemos, y vidas que tratamos de proteger. Las vidas de las poblaciones indígenas, que están en los pueblos y en las ciudades, pero sobre todo, nuestras vidas en el sentido más amplio y que están bajo un intenso ataque: nuestros territorios, nuestra identidad y formas de vida, los bosques, los ríos, la biodiversidad... La Madre Tierra.

En noviembre de 2020, más de 41.000 indígenas habían sido contaminados por el nuevo coronavirus, que afectó a más de la mitad de las 305 etnias que viven en el Brasil. Nosotros, de la Articulación de Pueblos Indígenas del Brasil (Apib), y todas nuestras organizaciones de base, con representaciones en las cinco regiones del país, frente a la pandemia del Covid-19, luchamos diariamente por la vida de estas comunidades.

MÁS DE LA MITAD DE
PUEBLOS INDÍGENAS BRASILEÑOS
FUERON IMPACTADOS POR
PANDEMIA DE COVID-19.



* Además de los indígenas brasileños, también está el pueblo Warao, refugiados de Venezuela.

Fue entre los meses de marzo y noviembre de 2020 cuando la violencia contra los pueblos indígenas aumentó dentro y fuera de nuestros territorios. Los criminales que invaden nuestras tierras no han sido puestos en cuarentena, y mucho menos en “home office”. Afirmamos que el empeoramiento de la violencia contra los pueblos indígenas durante la pandemia fue alentado por Bolsonaro

¿Qué ha hecho realmente el gobierno federal en este período? Trató de utilizar la crisis sanitaria de la pandemia para “pasarse por la galleta” nuestros derechos, nuestros cuerpos y nuestras tierras. Fueron acciones omitidas en la protección y activas en el expolio. Fueron acciones que marcaron la gestión del actual presidente y el alto nivel del gobierno federal durante esta crisis humanitaria y sanitaria, que también afectó a nuestros pueblos y comunidades.

Advertimos que esta situación de violencia afecta directa e indirectamente a nuestros 305 pueblos, a los familiares en aislamiento voluntario y también al pueblo indígena Warao, que son refugiados de Venezuela y viven en una situación de extrema vulnerabilidad en Brasil.

Con discursos cargados de racismo y odio, Bolsonaro estimula la violencia contra nuestras comunidades y paraliza las acciones del Estado que debe promover la asistencia, la protección y la garantía de los derechos. Trata de aprovechar la “oportunidad” de esta crisis para impulsar una serie de decretos, ordenanzas, instrucciones normativas, medidas provisionales y proyectos de ley para legalizar los delitos y disminuir

los derechos constitucionales de los pueblos indígenas.

Más de un millón de personas murieron en todo el mundo como resultado de los efectos del Covid-19 (a finales de noviembre), y Brasil llegó en julio como el país con el mayor número de muertes. Los pueblos indígenas fueron proporcionalmente los más afectados por el virus. El número de muertes llegó a 880 en nueve meses, según el seguimiento comunitario participativo realizado por el Comité Nacional por la Vida y la Memoria Indígena, creado por la Apib, sus organizaciones de base y sus asociados. Una tragedia sin paralelo en la historia reciente. Mucho más que los números, fueron nuestros chamanes, nuestros rezanderos y rezanderas, parteras, cacicas y caciques, que partieron. Perdimos a nuestros ancianos que guardaban los recuerdos de nuestros ancestros, guardianes del conocimiento, de las canciones, de las oraciones, de nuestra espiritualidad. Líderes que dedicaron sus vidas a la lucha por la defensa del territorio, la integridad y la existencia física y cultural de su pueblo. Sufrimos en nuestro luto por esta tragedia que nos afecta no sólo a nosotros, los indígenas, sino a toda la humanidad.

La pandemia expuso la política de odio que Apib ya había denunciado. Ha acelerado aún más la violencia política y la persecución. De marzo a noviembre se registraron más de 200 violaciones de los derechos humanos fundamentales cometidas contra los pueblos indígenas. Una situación alarmante que empeora cada día.

En esta atmósfera de terror, el gobierno federal promueve la furia codiciosa de

la agroindustria, las [empresas mineras y los fondos de inversión internacionales](#). Fomenta la acción de los traficantes de tierra, los invasores y tantos otros criminales que siguen avanzando hacia los territorios indígenas, aprovechando la tragedia que hemos vivido. El incendio y la deforestación que tuvieron lugar en 2020 no pueden ser negados por las imágenes de satélite o por nuestros cielos permanentemente cubiertos. Incluso parece que en las llamas ven el beneficio, y en los árboles talados, sólo hay codicia.

SUCEDE QUE HEMOS DECIDIDO NO MORIR, SINO LUCHAR INCANSABLEMENTE EN DEFENSA DE LA VIDA.

Denunciamos las agresiones contra nuestros derechos en el ámbito legislativo, que validan el racismo, deshumanizan nuestra existencia y buscan quitarnos la autodeterminación sobre nuestros territorios y vidas. Recurrimos al Poder Judicial para defender nuestros derechos garantizados por la Constitución Federal de 1988. Durante estos ocho meses, provocamos al poder judicial a través de acciones, entre ellas, el Desafío de Incumplimiento del Precepto Fundamental (ADPF) 709 en el Supremo Tribunal Federal (STF). Logramos victorias, como la determinación del STF de obligar al Gobierno Federal a cumplir con su deber de proteger a los pueblos indígenas en este contexto de la pandemia. Una decisión de la Corte Suprema, que no ha sido cumplida por Bolsonaro.

Apib y sus organizaciones de base siguen trabajando diariamente para fortalecer, proteger y valorar a los pro-

fesionales de la salud indígena. Sobre todo, ayudan a nuestros familiares y parientes que están en la primera línea de esta crisis y son uno de los grupos de mayor riesgo para el Covid-19. Destacamos que la Secretaría Especial de Salud Indígena (Sesai) es el fruto de la lucha y la movilización del Apib y de todo el movimiento indígena.

Creamos el [plan de "Emergencia Indígena"](#) debido a la omisión activa del Gobierno Federal en la lucha contra el virus. No queremos sustituir el papel del Estado, al contrario, seguimos exigiendo la aplicación de políticas públicas que garanticen nuestros derechos. Pero tampoco podemos quedarnos de brazos cruzados. En este sentido, hemos logrado articular recursos y materiales para equipar varios Distritos Sanitarios Especiales Indígenas (DSEI) en varios estados de manera urgente. Entregamos pruebas rápidas, materiales de higiene, equipos de protección individual, cilindros de oxígeno, concentradores, e hicimos posible la instalación de Unidades de Atención Primaria Indígena (UAPI) en varios territorios.

Por iniciativa propia, hemos creado y mantenido cientos de barreras sanitarias para evitar la llegada del virus a las comunidades. Una medida que el Gobierno Federal no sólo ha descuidado, sino que ha tratado de sabotear de diferentes maneras. Esta acción de base, que nuestras comunidades implementaron por su cuenta, fue fundamental para minimizar los impactos del nuevo coronavirus en nuestros familiares en todo el país.

A nivel de base, continuamos resistiendo, inspirados principalmente por

la fuerza de las mujeres indígenas y nuestros antepasados. Cuidamos la tierra y nos fortalecemos en los bosques, los ríos, las oraciones y nuestras medicinas tradicionales. Realizamos nuestros rituales, lloramos nuestro luto. Y seguimos buscando la fuerza.

En las redes, tocamos nuestras maracas. Demarcamos las pantallas y resignificamos nuestras movilizaciones a través de Internet. Celebramos el [16° Campamento de la Tierra Libre](#) en 2020 de forma virtual debido a la pandemia, llegando a más de 1,5 millones de personas durante los cuatro días de actividades en Internet. Promovimos la [Asamblea Nacional de la Resistencia Indígena](#), reuniendo a cientos de líderes de todo el país y rearticulando nuestras estrategias de lucha. Con la serie en línea [Maraca](#), movilizamos el apoyo de cientos de personalidades indígenas y no indígenas, líderes, artistas, científicos, parlamentarios e investigadores a nuestro plan de **emergencia indígena**. Para darnos fuerza, hemos convocado la [Marcha de las Mujeres Indígenas](#) en línea, para debatir lo sagrado de la existencia y fortalecer las acciones conjuntas. También promovemos [Cura da](#)

[Terra](#), una reunión mundial de mujeres indígenas.

Desde el miedo, el silencio, la muerte y el terror, recreamos la esperanza! Plantamos nuestros campos, buscamos agua para beber, limpiamos los pisos de las aldeas y arreglamos los techos con trabajo colectivo. Viviendo junto a la naturaleza. Nuestra vida está en defensa del bosque, la biodiversidad y el Planeta, y por lo tanto debemos luchar juntos y juntos en su defensa.

Nuestros jóvenes lloran por sus maestros, sus ejemplos e inspiraciones de vida, pero nuestra ascendencia es larga, antigua y nos ha enseñado a soñar. Del dolor del genocidio y la persecución que sufrimos, sobrevivimos en el suelo de nuestra tierra, que es nuestra sangre y existe en cada parte de este territorio brasileño. No nos daremos por vencidos en la recreación de nuestros mundos devastados ni en dar continuidad a nuestras existencias.

¡No renunciaremos a vivir!



NUESTRA
LUCHA ES
POR LA VIDA



PRESENTACIÓN

La Articulación de Pueblos Indígenas del Brasil (Apib), con sus organizaciones de base y asociados, elaboró el informe **“Nuestra lucha es por la vida”** para exponer las diferentes dimensiones de los impactos de la pandemia Covid-19 entre los pueblos indígenas del Brasil. En este documento se esbozan los primeros ocho meses (marzo-noviembre) de esta crisis sanitaria y humanitaria, que ha amplificado las violaciones de los pueblos indígenas en el país.

NUESTRA LUCHA ES POR LA VIDA

es un material que integra las acciones de control social del plan “Emergencia Indígena”, un instrumento construido por la Apib para exigir al Gobierno Federal el cumplimiento de su deber constitucional de proteger a los pueblos indígenas y organizar frentes de acción para el enfrentamiento de la emergencia de la pandemia.

En este informe denunciaremos las acciones y omisiones del gobierno de Bolsonaro que agravaron los conflictos sociales dentro y fuera de los territorios indígenas y que durante la pandemia fueron determinantes para la contaminación directa de más de la mitad de

los 305 pueblos indígenas que viven en Brasil.

La APIB y sus organizaciones de base también presentan en este material el seguimiento de la notificación de casos y muertes de COVID-19 desde que se reportaron los primeros casos en Brasil, entre los pueblos indígenas. Se trata de un esfuerzo colectivo que marca históricamente la participación de los pueblos indígenas, como protagonistas, en la lucha por un subsistema de salud diferenciado, derecho garantizado por la Constitución brasileña.

Ante las dificultades de acceso a los datos considerados oficiales, se inició una amplia acción de vigilancia comunitaria participativa para realizar un relevamiento y sistematización de casos en todo el país. En este sentido, se creó el Comité Nacional para la Vida y la Memoria Indígena, que permitió difundir datos más acordes con la realidad y enfrentar el subregistro de casos entre la población indígena y la información difundida por la Secretaría Especial de Salud Indígena (Sesai).

Nos vimos obligados a recurrir al Poder Judicial para defender los derechos cons-

NUESTRA LUCHA ES POR LA VIDA

titucionales de los pueblos indígenas. A través del Recurso de Incumplimiento del Precepto Fundamental (ADPF) 709, obtuvimos la determinación del Tribunal Supremo Federal (STF) de obligar al Gobierno Federal a cumplir con su deber de protección de los pueblos indígenas, decisión que Bolsonaro ha venido desatendiendo desde el mes de julio.

Durante la pandemia, el movimiento indígena, articulado con el Frente Parlamentario Mixto de Defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobó el 7 de julio la Ley nº 1.142/2020, que crea medidas para contener el impacto de la propagación del virus entre los pueblos indígenas, quilombolas, pescadores artesanales y otros pueblos y comunidades tradicionales. Otro mecanismo que sigue siendo ilegítimo por el Gobierno Federal, porque, además de no aplicarlo, vetó puntos importantes de la nueva ley.

Debido a la política anti-indígena del actual Gobierno, las organizaciones y socios indígenas han realizado varias movilizaciones en línea para articular, a través del Plan de Emergencia Indígena, la entrega de más de 100 toneladas de canastas básicas de alimentos para garantizar la seguridad alimentaria de nuestros familiares. Hemos suministrado equipos de protección, pruebas rápidas y Unidades de Atención Primaria Indígena (UAPI), alrededor de 13 Distritos sanitarios Especiales Indígenas (Dseis), que atienden a más de 40 territorios, en siete estados de la Amazonía.

Hacemos hincapié en que cada dato y estadística presentada en este informe representa vidas y no números fríos. Y es por las vidas que se han ido y las que siguen en esta amplia red de solidaridad que reafirmamos nuestros propósitos de lucha ■

SANGRE
INDÍGENA:
¡NI UNA GOTA
MÁS!





BLOQUE 1.
**NO ES SÓLO
UN VIRUS**

BLOQUE 1.
NO ES SÓLO
UN VIRUS



GOBIERNO ANTI-INDÍGENA

El primer caso confirmado de Covid-19 entre los pueblos indígenas registrados en el Brasil, con pruebas positivas, fue el de una joven Agente Indígena de Salud (AIS) del pueblo Kokama, de 20 años de edad, en el municipio de Santo Antônio do Içá, en el Amazonas. Este caso revela un patrón que se repetirá a lo largo de la entrada del virus en muchos territorios, evidenciando la política anti-indígena del gobierno de Bolsonaro.

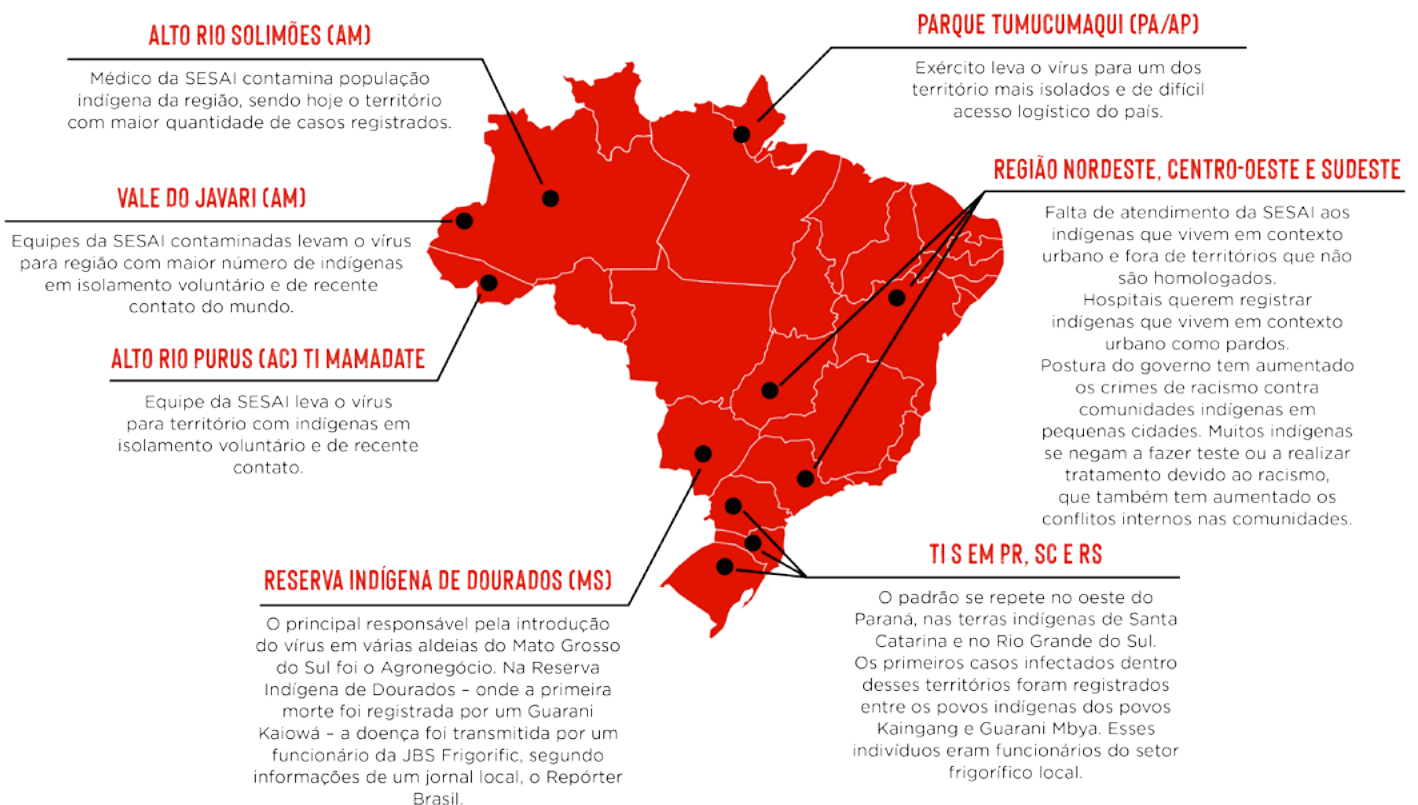
Afirmamos que el Gobierno Federal ha descuidado su obligación de proteger a los trabajadores y usuarios del Subsistema de Salud Indígena y, de esta manera, ha favorecido la entrada del virus en varios territorios. Destacamos que es obligación del organismo gestor, la Secretaría Especial de Salud Indígena (Sesai), proporcionar los insumos, la capacitación y los protocolos adecuados para la seguridad de los trabajadores y usuarios. El caso de la joven AIS Kokama, en la región del Alto Solimões en el Amazonas, es un ejemplo de la fragilidad de la estructuración de las medidas sanitarias adoptadas en las rutinas del Subsistema.

En esta situación, un médico de la Sesai regresó de sus vacaciones, de la ciudad de São Paulo, para atender a los indígenas de la región del Alto Río Solimões, el 25 de marzo, e inició una cadena de contaminación de las poblaciones locales. El 11 de marzo de 2020, el Covid-19 fue caracterizado por la [OMS como una pandemia](#), y el 20 de marzo el [Ministerio de Salud](#) confirmó la transmisión comunitaria en el territorio nacional. Así, una persona que se traslada desde São Paulo, el principal foco de transmisión en el país en ese momento, debe ser sometida a pruebas de RT-PCR y a cuarentena, antes de atender a la población indígena. Cabe señalar que la ANVISA orienta que se deben adoptar medidas más rigurosas según cada situación que se enfrente, lo que se aplica en el contexto de los pueblos indígenas, dadas sus múltiples vulnerabilidades.

El comunicado sobre la contaminación de la joven Kokama fue [emitido oficialmente por la Sesai](#) el 8 de abril de 2020 y muestra que la falta de medidas de protección por parte de Sesai ha hecho que la región, que tiene una gran concentración de población indígena, se vea seriamente afectada por la propagación del virus.

BLOQUE 1. NO ÉS SOLO UN VÍRUS

Los Kokama son el segundo número más alto de muertes de indígenas Covid-19 en Brasil a finales de noviembre, según los datos recogidos por la APIB y el gobierno federal. Según los datos de las organizaciones del pueblo Kokama, 58 indígenas han muerto y miles han sido contaminados. Se trata de un contexto grave en el que, además de las muertes, el racismo institucional ha marcado la vida de estas personas, que han denunciado en varias ocasiones la discriminación en la atención prestada en los hospitales del Amazonas, que registran a sus familiares como pardos y promueven así la exclusión histórica que sufren estas personas en el acceso a los servicios de salud pública.



La denuncia de la Organización Kokama, destaca el racismo institucional que han sufrido estas personas durante la pandemia:

“No somos “**PARDOS**”, por eso denunciamos al HGUT (Hospital da Guarnição de Tabatinga, AM) y a cualquier otro hospital que venga a discriminarnos. Hoy tuvimos una triste noticia que sonaba a persecución e intento de intimidación: “que hay gente que quiere ser indígena para obtener un beneficio de 9.000 reales”, no reconocimos el recibo de esta cantidad en nombre de algunos indígenas Kokama que murieron por Covid-19. ¿De dónde vendría esa cantidad? ¿Quién ganó este dinero? Sabemos quiénes son nuestros indios Kokama, no ganamos nada por eso, no cobramos nada como movimiento indígena, nada para atestiguar que una persona es Kokama, si la persona es Kokama, sabe que

BLOQUE 1. NO ÉS SOLO UN VÍRUS

es Kokama y confirmamos que es Kokama, debe tener el derecho garantizado de morir como indígena, no es la Policía Federal ni ningún otro organismo el que nos dirá quién es un indígena Kokama, porque quién sabe quién es Kokama somos nosotros, los líderes, y sus propias familias Kokama. El indígena debe tener el respeto de haber registrado su muerte: INDÍGENA. La familia no gana nada por esto, no gana nada por ser indígena, eso es respeto a su pueblo y tendremos que quien haga esta acusación fuera de lugar, irrespetuosa, calumniosa y difamatoria sea castigado penalmente”

Denuncia hecha en el Boletín de las Organizaciones Kokama No. 022/2020 el 3 de junio de 2020.

Uno de los primeros registros de casos confirmados por el Covid-19 realizado por organizaciones indígenas en la región del nordeste también se produjo con un trabajador de la salud (que no trabaja para la salud indígena), que dio positivo en el municipio de Arcoverde, en Pernambuco. En abril, la Secretaría de Salud del Estado de Pernambuco confirmó que un joven del pueblo Pankararu era un caso positivo.

En Ceará, la primera mujer indígena con la confirmación de la muerte de Covid-19, [hecha por la Sesai](#), fue una agente de salud indígena del pueblo Tabajara, el 10 de mayo, en el municipio de Monsenhor Tabosa. Se encontraba en una ambulancia siendo trasladada a un hospital del municipio de Sobral, cuando el coche se deslizó por un barranco interrumpiendo el viaje e impidiendo la atención de la profesional de la salud indígena, que se encontraba con baja saturación de oxígeno. Sin conseguir un respirador, la mujer de 30 años murió debido a una infección causada por el virus.

Durante los primeros ocho meses de la pandemia, las precarias condiciones de trabajo de los trabajadores sanitarios indígenas se hicieron evidentes entre los pueblos indígenas debido al número de casos confirmados y a las muertes de estos profesionales, de norte a sur del país. Apib recibió quejas de funcionarios indígenas del DSEI que fueron obligados a trabajar, incluso con síntomas de Covid-19. Hacemos hincapié en que es el deber de los administradores garantizar las medidas para proteger a los que están en la vanguardia de la lucha contra el virus.

El secretario de la Sesai, el coronel Robson Santos da Silva, en lugar de construir acciones efectivas para enfrentar el nuevo coronavirus, prefirió adoptar el ataque a las organizaciones indígenas, desviando la atención del debate público y creando obstáculos para la ayuda humanitaria durante la crisis actual.

Ofrecemos nuestra solidaridad a las familias de los profesionales de la salud y los trabajadores del Subsistema de Salud Indígena que han perdido sus vidas. Seguiremos luchando por el fortalecimiento de la salud de los indígenas y la protección de sus profesionales ■



GENOCIDIO Y PERSECUCIÓN

La pandemia entre los pueblos indígenas ha agravado aún más la política anti-indígena del Gobierno Bolsonaro. La falta de protocolos, capacitación, infraestructura e insumos para estructurar las medidas de protección de la salud y de emergencia para los pueblos indígenas desde el comienzo de la pandemia ha repercutido en el elevado número de casos y muertes.

MÁS DEL 50% DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE BRASIL YA HAN SIDO AFECTADOS DIRECTAMENTE POR EL NUEVO CORONAVIRUS.

Para noviembre de 2020, la Apib, a través del Comité Nacional para la Vida y la Memoria Indígena, pudo investigar y confirmar, con sus organizaciones indígenas de base, **161 pueblos con casos confirmados** del nuevo coronavirus en el país, hecho que los informes y boletines de la Sesai no revelan, dada la falta de transparencia de los datos.

La información del Gobierno Federal revela algunas de las razones de estos graves antecedentes. En un período crítico de la pandemia, con un salto de 7 muertes a principios de abril a 383 a finales de junio, la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) había gastado sólo el 1,18% de su presupuesto en la lucha contra el Covid-19 entre los pueblos indígenas.

Hasta inicios de diciembre de 2020, la fundación indígena gastó solo el 52% de los recursos aportados por la agencia para enfrentar la pandemia, según una encuesta realizada por el Instituto de Estudios Socioeconómicos (Inesc).

La Política Nacional de Atención a la Salud de los Pueblos Indígenas ya era muy frágil cuando la pandemia llegó al Brasil y esto fue un factor determinante en el empeoramiento de la situación de los pueblos indígenas. En abril y mayo, cuando los casos de contaminación por Covid-19 aumentaron en el Brasil, los valores liquidados para Salud Indígena sufrieron una caída de 100 millones de reales en comparación con el mismo período de 2019.

Recordamos que Bolsonaro inició su mandato proponiendo el desmantelamiento de la Política Nacional de Salud Indígena con la municipalización del sector,

BLOQUE 1. NO ÉS SOLO UN VÍRUS

además de los graves impactos del desmantelamiento del programa “Mais Médicos”, que desfiguró muchos equipos de salud indígenas con el retiro abrupto de médicos del programa, que trabajaban en comunidades asistidas por el país.

Durante la pandemia, el gobierno federal llevó a cabo algunas acciones en los territorios indígenas, combinadas con varios organismos públicos, sin respetar los protocolos de seguridad sanitaria y tomando grandes cantidades de cloroquina, un fármaco que no tiene pruebas científicas de eficacia para el tratamiento del Covid-19 y que puede tener un efecto perjudicial en pacientes con problemas cardíacos.

Desde el 23 de julio, la [venta de cloroquina está prohibida](#) sin receta por la [resolución 405/2020](#) del Organismo Nacional de Vigilancia de la Salud (Anvisa). En el mismo período, un artículo publicado por el [portal Uol](#) revela que el Laboratorio Químico y Farmacéutico del Ejército Brasileño ya había producido 3 millones de tabletas de Cloroquina. [La Sociedad Brasileña de Infectología](#) afirma que la droga no tiene ningún efecto y debe ser abandonada en el tratamiento del Covid-19.

Destacamos la acción realizada en Roraima, en el territorio indígena (TI) yanomami, el 30 de junio. La Red Pro-Yanomami y Ye'kwana destacó las contradicciones y violaciones de esta acción en una [nota publicada](#) el 16 de julio: **1)** Tanto el Ministerio de Defensa como el Ministerio de Salud anunciaron, después de la misión, que ningún indígena dio positivo en el examen de Covid-19, lo que sugería que la situación estaba controlada en el territorio Indígena yanomami; **2)** sin consultar a los dirigentes yanomami y yye'kwana de las comunidades visitadas, ni a ninguna asociación que representara a esos pueblos, el séquito faltó al respeto a la decisión del pueblo indígena de autoaislarse, exponiéndolos a la presencia de unos 20 periodistas; y **3)** se entregaron 16.000 tabletas de cloroquina 150 mg para los equipos de salud de las comunidades y otras 33.000 tabletas de cloroquina para el DSEI-Yanomami, en el contexto de la misión para combatir el Covid-19 en TI Yanomami.

El [Consejo Indígena de Roraima \(CIR\)](#) y la [Asociación Yanomami Hutukara](#) también publicaron en su momento una nota en la que denunciaban la acción que sólo pretendía ser una acción de propaganda del Gobierno Federal y que efectivamente no aplicaba medidas para proteger a los pueblos indígenas de Roraima, que hoy en día concentra el mayor número de casos confirmados del virus entre los indígenas del Brasil.

Reforzamos las [denuncias](#) sobre los riesgos en los que el Gobierno de Bolsonaro coloca a los indígenas realizando acciones interministeriales encabezando una amplia delegación y convocando a los profesionales de la comunicación de las diferentes regiones a participar en la actividad sólo con la intención de generar propaganda positiva. Estas actividades no cumplen con las directrices de la Or-

BLOQUE 1. NO ÉS SOLO UN VÍRUS

ganización Mundial de la Salud, los organismos sanitarios y la nueva ley 14.021, que exige la cuarentena antes de realizar actividades en los territorios indígenas.

Cuando hablamos de la palabra **GENOCIDIO**, nos referimos al conjunto de acciones y posiciones del gobierno de Bolsonaro que colaboran con la enfermedad y la muerte de miles de personas en Brasil. Entre los pueblos indígenas, GENOCIDIO está presente en nuestra historia desde la invasión europea hasta hoy.

En este contexto de pandemia, el gobierno expuso públicamente su política de genocidio cuando, el 8 de julio, vetó 22 puntos del Proyecto de Ley nº 1.142/2020, que crea medidas para contener el impacto de la propagación del virus entre indígenas, quilombolas, pescadores artesanales y otros pueblos y comunidades tradicionales, sancionando la Ley nº 14.021, de 7 de julio de 2020.

Bolsonaro y su gobierno vetaron, entre otros puntos fundamentales, la obligación del gobierno de garantizar a los pueblos indígenas el acceso al agua potable, la higiene y las camas de hospital. El Congreso Nacional revocó 16 de los 22 vetos el 19 de agosto, pero entre los vetos que se mantuvieron están los que garantizan un presupuesto para la ejecución de las acciones previstas. La pregunta que nosotros, de Apib, hacemos es: ***¿Cuántos indígenas tienen que morir para que el gobierno implemente un plan de emergencia?***

Vivimos una situación alarmante que se agrava cada día, porque además de la amenaza de la pandemia, se ha agudizado el racismo, la deforestación ilegal, el agronegocio, la acción usurpadores de tierra, taladores, mineros de oro y tantos otros delitos que siguen avanzando en nuestros territorios. Este contexto de violencia, sumado al avance de la pandemia entre los pueblos indígenas, tiene muchos vectores, pero quienes han estado echando leña al fuego de conflictos son el gobierno de Bolsonaro, que, tras ocho meses de pandemia, no ha implementado, de manera efectiva y transparente, un plan de acción para enfrentar el nuevo coronavirus, a pesar de todas las advertencias y medidas legislativas y legales tomadas.

Los primeros ocho meses de la pandemia entre los pueblos indígenas se caracterizan por la intimidación de los dirigentes y las organizaciones de los pueblos. En un gobierno compuesto por personal militar en todos los ministerios federales y autarquías, las tácticas utilizadas en la dictadura se están replicando hoy en día.

El jefe de la Oficina de Seguridad Institucional, el general Heleno, publicó una grave acusación en sus redes sociales el 18 de septiembre. Afirmó que la Apib y una de sus coordinadoras, Sonia Guajajara, cometieron un atentado a la nación al denunciar las violaciones cometidas por el gobierno de Bolsonaro. La intimi-

BLOQUE 1. NO ES SOLO UN VÍRUS

dación pública del general se hizo en vísperas de la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde Bolsonaro mostró al mundo su política basada en las mentiras.

También destacamos los numerosos actos de intento de intimidación del coronel Robson Silva, secretario de la Sesai, que circula por todo el país y utiliza las redes sociales para promover una campaña de difamación contra la Apib y sus dirigentes en una inversión infructuosa para crear divisiones internas en el movimiento indígena.

Estos actos intimidatorios de las altas esferas del gobierno federal han sido repetidos de diferentes maneras por otros agentes públicos. En Mato Grosso, los líderes del pueblo Xavante que se negaron a recibir la misión militar realizada por el gobierno el 27 de julio, están siendo perseguidos por el fiscal de la República Everton Pereira Aguiar, del MPF-MT. Quiere hacer responsables a los líderes indígenas de las muertes causadas durante la pandemia, en un acto claramente intimidatorio y racista.

En Bahía, el coordinador de la Apib, Dinaman Tuxá, recibió una citación del MPF (Ministerio Público Federal) para aclarar una queja que hizo sobre la suspensión de la entrega de canastas de alimentos a las familias de la aldea de Tuxá de Rodelas, por parte de Funai. Un acto provocado por un funcionario del órgano para intimidar a los líderes locales.

La Apib ha recibido decenas de denuncias sobre intimidaciones a líderes hechas por agentes públicos en todo el país. La coordinación de Apib y todas nuestras organizaciones indígenas de base repudian enérgicamente estos actos intimidatorios. En este sentido, reforzamos nuestro compromiso con el movimiento indígena y tomaremos las medidas legales apropiadas contra estos actos. Seguiremos denunciando las violaciones cometidas contra los pueblos indígenas ■

BLOQUE 1. NO ÉS SOLO UN VÍRUS



Aprobado por el Senado desde el 16 de junio de 2020, el proyecto de ley 1142/2020 que crea el **PLAN DE EMERGENCIA PARA HACER FRENTE A COVID-19 LLEGA A**

5 MESES SIN APLICACIÓN.

Bolsonaro sancionó la nueva ley sólo el 7 de julio con **22 VETOS** que impiden la aplicación de medidas que podrían salvar cientos de vidas.



Además de prever medidas para los pueblos indígenas, el PL 1142 también prevé el apoyo a las **COMUNIDADES QUILOMBOLAS Y OTROS PUEBLOS TRADICIONALES que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social** en este momento de pandemia, y también garantiza más recursos en el presupuesto de la Unión para que la aplicación del plan sea viable.

LEY 14.021 / 20 ES EL MAS VETADO EN TODA LA HISTORIA DEL PAÍS

Los vetos niegan derechos y garantías fundamentales a la vida de los pueblos tradicionales, como el acceso al

AGUA POTABLE,
bien universal de la humanidad.

Además del acceso al agua, se vetaron artículos fundamentales que garantizarían a la población indígena el acceso al agua:



CAMAS HOSPITALARIAS



PRODUTOS DE HIGIENE



**SUMINISTROS DE
ALIMENTOS**

FUENTES: CIMI: Nota pública sobre os vetos do presidente às medidas emergenciais de apoio aos povos indígenas na pandemia, 08/07/2020.
APIB: "Quantos indígenas precisam morrer para o Governo implementar um plano emergencial?", 21/08/2020.

BLOQUE 1.
NO ES SÓLO
UN VIRUS



RACISMO

Durante los primeros ocho meses de la pandemia, la **Apib registró numerosos informes de racismo contra los pueblos indígenas**. En Pará, el municipio de Pau d'Arco emitió un decreto racista (Nº 065/2020) el 18 de junio de 2020 para restringir el movimiento del pueblo indígena kayapó del Territorio Indígena Las Casas en la sede del municipio. La medida presupone que el virus está siendo transmitido exclusivamente por la población autóctona. Los fiscales federales y estatales de Pará formularon una recomendación conjunta para anular el decreto, que fue revocado, el 20 de junio.

En la región nordeste del Brasil, el racismo ha agravado los conflictos en muchos municipios cercanos a las aldeas. La Articulación de Pueblos Indígenas del Nordeste de Minas Gerais y Espírito Santo (Apoinme) ha promovido acciones para combatir la discriminación en este período de pandemia debido a varias denuncias e informes de familiares que dejaron de buscar tratamiento médico debido a la discriminación que sufren.

Otro enfrentamiento que muchos indígenas tuvieron que hacer fue luchar por el derecho a enterrar a nuestros muertos con dignidad, respetando cada cultura. Las violaciones que tuvieron lugar se basan en el racismo, lo que hace imposible que muchas personas comprendan la dimensión cultural de la muerte.

El Consejo Indígena de Roraima (CIR) publicó una carta en representación de 246 comunidades y 50.000 indígenas, que exigen un entierro humano para los **Macuxi, Wapichana, Patamona, Ingaricó, Taurepang, Wai Wai, Yanomami, Sapará, de las etnorregiones Serras, Surumu, Baixo Cotingo, Raposa, Murupu, Serra da Lua, Tabaio, Alto Cauamé y Amajari.**

En otro caso de racismo institucional, el cacique Crídio Medina, líder de la aldea Ywyraty Porã, en el municipio de Terra Roxa (PR), fue detenido ilegalmente el 26 de agosto por tres personas, porque los niños de la comunidad recogieron espigas de maíz no aprovechadas por la cosecha de una granja situada en el límite del territorio.



BLOQUE 1. NO ÉS SOLO UN VÍRUS

También destacamos que el no reconocimiento de la **identidad indígena**, especialmente de los que viven en un contexto urbano, al ser identificados como “pardos” en las notificaciones del sistema de información sanitaria, es una expresión del racismo institucional que abordaremos más adelante en este documento



BLOQUE 1.
NO ES SÓLO
UN VIRUS



MISIONEROS PROSÉLITOS

Los pueblos indígenas más vulnerables en este escenario pandémico actual son los que se encuentran en aislamiento voluntario y en contacto reciente. En este contexto, reiteramos las recurrentes denuncias del movimiento indígena sobre la decisión política del actual gobierno de nombrar a un fundamentalista religioso para que sea el coordinador general de los indios aislados y el reciente Ccontato de la Funai. El pastor Ricardo Lopes Dias está vinculado al grupo “*Misión Nuevas Tribus*” que **comete repetidamente crímenes contra los pueblos indígenas** para ‘convertirlos’. Fue “puesto” en la FUNAI, como lo [revelan los audios publicados por TheIntercept](#), para cambiar la política de no contacto y promover la conversión de estos pueblos.

La Unión de Pueblos Indígenas del Valle del Javari (Unijava), ingresó en la Justicia Federal de Tabatinga con una acción civil pública en agosto, exigiendo la expulsión de los misioneros de la Tierra Indígena con mayor número de pueblos aislados del mundo, el propio Valle del Javari. Las invasiones realizadas por los miembros de la “Misión Nuevas Tribus” continuaron teniendo lugar dentro del territorio durante la pandemia.

Estos delitos, que ahora tienen un incentivo directo del Gobierno Federal, perjudican la [resolución 01/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos \(CIDH\)](#) sobre la pandemia y los derechos humanos. En el párrafo 56, la resolución es categórica en cuanto a la obligación de “respetar de manera irrestricta el no contacto con los pueblos y segmentos de pueblos en aislamiento voluntario, dados los gravísimos efectos que el contagio del virus podría representar para su subsistencia y supervivencia como pueblo”.

En la región con la mayor concentración de pueblos aislados y de contacto reciente en el mundo, el nuevo coronavirus también ha llegado debido a la falta de adopción de protocolos estrictos de prevención por parte de la Sesai. En junio, los equipos sanitarios indígenas contaminados con Covid-19 llevaron a cabo una cuarentena ligera en el municipio de Atalaia do Norte, en el Amazo-

BLOQUE 1. NO ÉS SOLO UN VÍRUS

nas, transmitiendo el virus a los indígenas de las aldeas de los pueblos Matsés y Kanamary, según un informe del [Amazonia Real](#).

Los delitos siguen ocurriendo en la región, haciendo caso [omiso de la decisión](#) del Tribunal Supremo y aumentando los conflictos entre los pueblos indígenas de Vale do Javari. A finales de septiembre, el pastor Ricardo Lopes Dias fue denunciado por el Ministerio Público Federal (MPF) por intentar interrumpir la cuarentena de los indígenas aislados. La acusación fue hecha por la jefa suplente del Frente de Protección Etnoambiental del Vale do Javari, Idnilda Obando, y fue publicada por el periódico [O Globo](#), en el que el ministro afirma que el pastor “amenaza la política pública de no contactar con los indios aislados” y le acusa de “hacer proselitismo religioso con los indios recién contactados”■

BLOQUE 1.
NO ES SÓLO
UN VIRUS



DEMARCAÇÃO

En lo que respecta a la demarcación de las tierras indígenas, no se trata de “querer o no querer” o de convicciones políticas, sino de un derecho de los pueblos indígenas garantizado en la Constitución Federal de 1988. Es otro deber de todos y cada uno de los jefes de estado. Negar este derecho es enfrentarse a la ley y es un crimen. El gobierno de Bolsonaro, en este sentido, es un acusado confeso y busca en todo momento legalizar los delitos cometidos contra nosotros los pueblos indígenas.

Además de intervenir directamente en las estructuras de los organismos e instituciones indígenas, el gobierno federal permite y promueve una serie de violaciones de los derechos constitucionales y los derechos humanos. Hasta mayo de 2020, el gobierno actual certificó **114 haciendas en el sistema de gestión de la tierra (Sigef), que superponen zonas indígenas no homologadas**, en contra de las opiniones jurídicas anteriores. Juntas, estas haciendas ocupan **más de 250.000 hectáreas de zonas indígenas**. La invasión criminal de los territorios tradicionales es alentada públicamente por el Gobierno Federal en medio de una pandemia.

La revisión de las áreas ya homologadas amenaza a los pueblos indígenas, a quienes se les ha reconocido su derecho, y los expone a amenazas de muerte, asesinatos, invasiones, destrucción de su territorio y contaminación de los recursos naturales, siendo el discurso de Jair Bolsonaro un gran motivador de los ataques, que legitima, para los delincuentes, las ofensivas y la violencia contra los pueblos indígenas y sus formas de vida.

La Constitución Federal de 1988, en su artículo 231, determinó que la Unión se encarga de **“demarcar, proteger y respetar”** todos los bienes y tierras **“tradicionalmente ocupadas por los indios, las habitadas permanentemente por ellos, las utiliza-**



114 HACIENDAS QUE EQUIVALEN A 1,6 VECES LA CIUDAD DE SÃO PAULO.

BLOQUE 1. NO ÉS SOLO UN VÍRUS

das para sus actividades productivas, las indispensables para la preservación de los recursos ambientales necesarios para su bienestar y las necesarias para su reproducción física y cultural, según sus usos, costumbres y tradiciones”.

La Constitución también reconoció el derecho original de los pueblos a estas tierras. Por eso la demarcación no es una concesión, una donación del Estado Nacional a los pueblos indígenas. La demarcación es un acto meramente formal que pasa por el rito de identificación; la delimitación (por un Grupo de Trabajo instituido por la FUNAI); la declaración como tierra indígena por el Ministro de Estado de Justicia; la demarcación física; la homologación por la Presidencia de la República; y, por último, la inscripción en la Oficina de Registro de Bienes Raíces y en la Secretaría de Patrimonio de la Unión (SPU), de conformidad con el Decreto nº 1775/1996.

La Constitución establece que las tierras indígenas son propiedad de la Unión (XI, Art. 20), pero, al mismo tiempo, reconoce que *“las tierras tradicionalmente ocupadas por los indios están destinadas a su posesión permanente, siendo su uso exclusivo las riquezas del suelo, los ríos y los lagos existentes en ellas”* (§ 2, Art. 231). Y añade: *“Las tierras de que trata este artículo son inalienables e inembargables, y los derechos sobre ellas son imprescriptibles”* (§ 4, Art. 231), y, por último, según la Carta Magna: *“Los actos que tienen por objeto la ocupación, el dominio y la posesión de las tierras a que se refiere este artículo son nulos y extinguidos, y no producen efectos jurídicos...”* (§ 6º, Art. 231).

Según un levantamiento del Consejo Misionero Indígena (CIMI), realizado en 2018, hay aproximadamente 1.290 tierras indígenas en el Brasil, de las cuales 408 están regularizadas, 287 en alguna etapa del procedimiento de demarcación, 40 en situación de reservas, 21 dominiales, 06 en restricción por la presencia de pueblos en aislamiento voluntario y aproximadamente 528 son reivindicadas por los pueblos, sin ningún reconocimiento por parte del órgano indigenista.

Siempre ha habido un retraso por parte del Estado en el reconocimiento y la regularización de las tierras indígenas. Los diferentes gobiernos han omitido o simplemente cedido a la presión de los sectores políticos, económicos, empresariales y corporativos interesados en las tierras y riquezas protegidas por los pueblos indígenas durante milenios. De lo contrario, todas las tierras indígenas ya estarían demarcadas, tal como lo establece la Constitución Federal de 1988, que determinó el período de 5 años para ello, es decir, hasta 1993.

El gobierno de Temer que ratificó únicamente 01 tierra indígena en sus dos años y medio de mandato. Con el actual gobierno de Jair Bolsonaro las cosas han empeorado considerablemente. El presidente, al comienzo de su administración, anunció que no demarcaría ni una pulgada más de tierra indígena. Para ello, desmanteló la FUNAI y trabajó para que las responsabilidades de la concesión de

BLOQUE 1. NO ÉS SOLO UN VÍRUS

licencias ambientales y la demarcación de las tierras indígenas se transfirieran al Ministerio de Agricultura, bajo el control de la agroindustria, Intento que fue derrocado por el Congreso Nacional.

En un año y medio del gobierno de Bolsonaro, se devolvieron 17 procedimientos administrativos que pudieron ser homologados por él (05) y declarados por el Ministro de Justicia (12) a la FUNAI, a fin de hacer ajustes a los mismos con base en el dictamen 001/17 de la Abogacía General de la Unión (AGU), medida que ha guiado a la FUNAI y a los fiscales a negarse a defender los derechos a la tierra de los pueblos indígenas.

Y como si esto fuera poco, el actual presidente de la FUNAI, Marcelo Augusto Xavier da Silva, publicó el 22 de abril la **Instrucción Normativa N° 09**, en la que **autoriza la expedición de títulos de propiedad inmobiliaria privada en tierras indígenas no homologadas**. Marcelo es un delegado de la Policía Federal que se ha desempeñado como asesor de los bancos ruralistas en el Congreso Nacional.

Ante este escenario de muchos conflictos, se hace fundamental que la Corte Suprema defina, de una vez por todas, la interpretación del marco jurídico del derecho de ocupación tradicional de los pueblos indígenas sobre sus tierras, juzgando el Recurso Extraordinario (RE) N° 1.017.365, que involucra a los pueblos Xokleng, Kaingang y Guaraní de T.I. Xokleng La Klaño, en el estado de Santa Catarina.

El año pasado, el RE fue considerado por los ministros de “Repercusión General”, es decir, tendrá un carácter vinculante, afectando a todos los casos similares en todo el país. El caso estaba en el expediente del juicio del STF el 28 de octubre, pero el presidente del Tribunal, el juez Luiz Fux, decidió retirar la votación del orden del día el 22 de octubre, sin una razón declarada. Y el caso que podría definir el futuro de los pueblos indígenas de Brasil no tiene una fecha definitiva de juicio, hasta la publicación de este informe (18 de noviembre).

En este juicio también estará en juego el debate sobre las tesis de los Derechos Indígenas (Derecho Originario Congénito) La eventual victoria de estos sectores implicará la anulación de los procedimientos de demarcación y el aumento de los conflictos y actos de violencia contra los pueblos y comunidades indígenas, así como varios actos ilícitos como la minería, la deforestación y el encadenamiento, alentados, incluso, por el actual gobierno.

A pesar de todos estos ataques, y frente a la actual crisis sanitaria sin precedentes, **los pueblos indígenas de Brasil, resisten y siguen luchando para defender lo más sagrado para ellos: Sus tierras y territorios**. Asegurar el buen vivir de nuestras generaciones actuales y futuras también contribuye a la preservación de los diferentes biomas, la biodiversidad, el equilibrio climático, en definitiva, el bienestar del planeta y de la humanidad ■

BLOQUE 1.
NO ES SÓLO
UN VIRUS



CONFLITOS

La presión sobre nuestros territorios está presente en todo el país. Sin embargo, algunas tierras indígenas se enfrentan a conflictos sistemáticos, especialmente durante el período de la pandemia Covid-19, con el objetivo de saquear el acceso de los pueblos indígenas a los recursos naturales.



En **MARANHÃO**, las **tierras indígenas de Araribóia** están invadidas por taladores y cazadores, con un gran flujo de camiones y tractores en las tramos ilegales del Territorio Indígena. Zezico Guajajara, un líder que trabajaba para proteger el territorio de las invasiones y que luchaba por el aislamiento social de su pueblo para combatir el Covid-19, fue asesinado el 31 de marzo, víctima de la violencia causada por los invasores de la región. En mayo de 2020, se destruyó un campamento de taladores establecido en medio de la selva, aún así la tala y robo de madera noble para estacas, vallas y otros todavía no han cesado.

En el **Territorio Indígena del Alto Turiaçu**, los conflictos causados por las invasiones de taladores y traficantes en el territorio durante la pandemia condujeron al asesinato de Kwaxipuhu Ka'apor, golpeado hasta la muerte, el 3 de julio. "Nosotros, Ka'apor, estamos organizados para ayudar a proteger nuestro territorio, ya que tenemos nuestros Ka'a Usak Há Ta (guardias forestales), pero nuestra capacidad de acción es limitada", advierte el General Jefe Iracadju Ka'apor, en una nota publicada sobre el asesinato.

Hombres armados expulsaron por la fuerza a dos familias del pueblo Guajajara, el 22 de septiembre, dentro del **Territorio Indígena Bacurizinho**, ubicado en el municipio de Grajaú, Maranhão. La acción violenta, en medio de la pandemia del Covid-19, fue llevada a cabo por usurpadores de tierra que están invadiendo el territorio indígena, homologado desde 2008, para trazar y vender tierras que cuestan hasta R\$ 5.000,00.



En **RONDONIA**, la **Tierra Indígena de Karipuna** se enfrenta a una explosión de deforestación desde el comienzo de la pandemia, que aumentó en un 30% durante la misma. La presencia de taladores y acaparadores de tierra amenaza la supervivencia del pueblo Karipuna en la región.

BLOQUE 1. NO ÉS SOLO UN VÍRUS

En el **Territorio Indígena de Uru-Eu-Wau-Wau** se ha producido un aumento de las invasiones de bandas de acaparadores de tierra y taladores durante la pandemia. Una situación de conflicto que llevó al asesinato de Ari Uru-Eu-Wau-Wau el 18 de abril.

Las presiones en el territorio también obligaron a acercarse a los indígenas en aislamiento voluntario, conocidos como “isolados do Cautário”, con los residentes de la zona rural del municipio de Seringueiras. Los conflictos, junto con el desguace de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI), llevaron a la muerte del líder indígena, Rieli Franciscato, coordinador del Frente de Protección Ambiental Uru Eu Wau Wau, con una flecha en el pecho procedente de un indígena aislado, el 9 de septiembre. Trató de evitar el contacto conflictivo entre los indígenas y los residentes de la región, pero terminó siendo asesinado. El evento arrojó luz sobre el clima de tensión que viven los pueblos no contactados, amenazados por las invasiones en la región.



En el estado de **PARÁ**, el **Territorio Indígena Kayapó** ha sufrido la invasión de mineros de oro en su territorio, teniendo áreas de explotación en los tres principales ríos del Territorio Indígena, además de tener 3.700 hectáreas deforestadas para la extracción de oro.

En el **Territorio Indígena de Munduruku**, el garimpo también avanza en la región sur del territorio, teniendo casos de inducción a los indígenas, contaminación de sus ríos desde las cabeceras hasta las bocas y explotación ilegal de oro en áreas sagradas para el pueblo Munduruku. El 5 de agosto, el ministro de Medio Ambiente, Ricardo Salles, se encontraba en territorio de Munduruku y, en lugar de llevar a cabo una acción para combatir la minería de oro, promovió un acto para fortalecer el proyecto de ley 191/20, que tiene como objetivo legalizar la minería en tierras indígenas, incluyendo la provisión de un avión de la Fuerza Aérea Brasileña (FAB) para llevar a los mineros a Brasilia para una reunión.

La **Tierra Indígena Trincadeira Bacajá**, del pueblo Xikrin, ha sido el objetivo de la constante invasión de grileiros durante la pandemia. En julio de 2020 se registró la construcción de carreteras y bifurcaciones ilegales dentro del territorio a pocos kilómetros de las aldeas, lo que aumentó la violencia en la región.

En **RORAIMA**, en el **Territorio Indígena Yanomami**, organizaciones y dirigentes indígenas han denunciado el aumento de las actividades ilegales de los garimpo en el territorio, con la presencia de 20.000 invasores. La violencia en las zonas de garimpo, el abuso de las mujeres y los casos de paludismo han aumentado en la región. Una situación alarmante que se ha agravado en este período de pandemia. El 26 de junio, dos indígenas Yanomami fueron asesinados por un grupo de mineros en la región de Parima. Con el avance de la pandemia Covid-19, Hutukara, con el Foro de Liderazgo Yanomami y Yek'wana por delante y en aso-



BLOQUE 1. NO ES SOLO UN VÍRUS

ciación con varias organizaciones nacionales e internacionales, lanzó el “Fuera, minería! Fuera, Covid”, que reúne casi 400 mil firmas para el retiro inmediato de buscadores de TI.

En el **Territorio Indígena Waimiri-Atroari**, una inspección realizada por los indígenas en mayo identificó la invasión de mineros en una zona cercana al territorio ocupado indígenas aislados. El pueblo Waimiri-Atroari lleva a cabo la protección de los pueblos aislados reconocidos como Pirititis, que se estiman en un grupo de más de 100 indígenas, a fin de respetar y preservar el modo de vida de los aislados. Hoy en día, los Waimiri-Atroari y los Piritistas están doblemente amenazados en este momento, tanto por las invasiones como por la posibilidad de contaminación por el nuevo coronavirus, este último resultante de la llegada de criminales al territorio.

En el **AMAZONAS**, el municipio de São Paulo de Olivença invadió el territorio del pueblo Omagua Kambeba durante la pandemia para construir carreteras y trazar zonas reconocidas, en el proceso de demarcación en la Fundación Nacional del Indio (FUNAI). Los líderes locales han denunciado tanto una sucesión de invasiones como la contaminación del pueblo Kambeba desde el comienzo de la pandemia, ya que fue en Sao Paulo de Olivença el primer municipio que registró oficialmente el primer caso de contaminación del nuevo coronavirus.



En la ciudad de Nova Olinda do Norte, los indígenas del **Territorio Kwatá Laranjal** ha sufrido los conflictos en la región del río Abacaxis, que causaron el asesinato de dos jóvenes indígenas del pueblo Munduruku, Josimar Moraes, de 25 años y Josivan, de 18, el 6 de agosto.

El conflicto comenzó el 24 de julio, después de que Saulo Moysés Rezende Costa, secretario ejecutivo del Fondo de Promoción Social del gobierno de la Amazonia, recibiera un disparo en el hombro, en la región del río Abacaxis, cuando pescaba sin permiso ambiental durante la cuarentena ordenada por el gobierno del estado. Como represalia por el ataque, el 3 de agosto se llevó a cabo un operativo policial con la alegación de que se estaba luchando contra el narcotráfico en la región, que también amenaza la vida de los indígenas y los habitantes de los ríos.

Según los dirigentes locales, los dos jóvenes viajaban desde la aldea de Laguinho hasta la sede del municipio de Nova Olinda do Norte, ya que Josimar recibiría una remuneración por el trabajo que realiza transportando a los estudiantes de la escuela en las comunidades de la región.

En **RÍO DE JANEIRO**, en el municipio de Paraty, la tierra indígena **Tekoha Djey**, Territorio Indígena (TI) delimitado por la FUNAI en 2017, y en proceso de demarcación, ha venido sufriendo varias amenazas, fomentadas por la inseguri-



BLOQUE 1. NO ES SOLO UN VÍRUS

dad jurídica, como resultado de la parálisis del proceso de demarcación. El 18 de septiembre, los conflictos se intensificaron con las amenazas de los ocupantes ilegales armados y los ataques racistas de los políticos y los residentes del municipio.



En **MATO GROSSO**, el 24 de agosto, hombres armados destruyeron la barrera sanitaria que mantenía el pueblo Kayapó e invadieron el **Territorio Indígena de Capoto/Jarina**, en el municipio de São José do Xingu. Se hicieron 20 disparos como forma de intimidación a los indígenas que viven allí. El ataque continuó en la aldea de Piaruçú, donde vive el jefe Raoni. La barrera sanitaria protegía a 2.423 Kayapó, después del ataque se registraron más casos de contaminación y muerte en la región debido al nuevo coronavirus.

El **Territorio Indígena de Xingu** fue devastado por la primera ola de la pandemia de coronavirus. Según un artículo de la Carta Capital, además de la tristeza de las muertes, está la revuelta, expresada principalmente en críticas a la labor del médico jefe del Polo Base Leonardo Villas Boas, la mayor unidad de salud de la región. Allí, 13 de 14 indígenas víctimas del coronavirus murieron en el Distrito Sanitario Especial Indígena (DSEI) Xingu, en Canarana (MT). La tasa de letalidad de Xingu es la tercera más alta entre todas las tierras indígenas brasileñas.



El período de pandemia amplificó los ataques contra el **pueblo Pankararu**, en **PERNAMBUCO**, bajo el silencio de la Fundación Nacional del Indio (Funai). Los invasores han intensificado las amenazas de muerte y los ataques contra el pueblo indígena Pankaru, que lucha por aislar el territorio con barreras sanitarias mantenidas por organizaciones indígenas, que además de buscar protección contra el virus necesitan tener en cuenta la seguridad de las comunidades situadas entre los municipios de Jatobá, Petrolândia y Tacaratu.



En **BAHÍA**, el **Territorio Indígena de Ponta Grande** sufre invasiones de empresas y es objeto de especulación inmobiliaria. En medio de una pandemia, dos empresarios entraron en el Tribunal Federal solicitando la retirada de las familias del pueblo Pataxó que viven en la aldea Novos Guerreiros, situada en el municipio de Porto Seguro. En una orden judicial, los propietarios de una empresa de aviación que tiene instalaciones cerca de la aldea lograron reintegrar la posesión para la salida de 24 familias de la zona, decisión que violó la determinación del Tribunal Supremo, que impide las acciones de desalojo durante la pandemia, y fue derrocada por la jueza Daniele Maranhão Costa el día antes de que la policía sacara a las familias del lugar. El territorio sigue siendo objeto de la especulación inmobiliaria, con constantes ataques racistas al pueblo pataxó ■

BLOQUE 1.
NO ES SÓLO
UN VIRUS



FINANCIACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN

No cabe duda de que tanto **el avance ilegal sobre las tierras indígenas como el aumento desenfrenado de la destrucción de los biomas brasileños están directamente relacionados con las exploraciones de la iniciativa privada**. Las constantes invasiones de las Tierras Indígenas por usurpadores de tierra, explotadores de oro y taladores dejan un rastro de destrucción ambiental y asesinatos étnicos de nuestros pueblos.

En este sentido, Apib publicó, el 27 de octubre, el informe **“Complicidad en la destrucción”**, que denuncia cómo las empresas mundiales contribuyen a las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas de la Amazonia brasileña.

El documento, realizado en asociación con Amazon Watch, es crucial para el movimiento indígena en Brasil, ya que es una herramienta poderosa en la discusión con los gobiernos extranjeros, los compradores de bienes de Brasil y los inversores mundiales, que dilucida las consecuencias perjudiciales de la cadena de suministro incontrolada, alimentada por las grandes empresas.

Además de la denuncia, el informe ofrece recomendaciones para las empresas que operan en el Brasil, las empresas importadoras, las instituciones financieras y también para los gobiernos y legisladores de todo el mundo.

Las violaciones que se denuncian en este documento son algunos de los factores que han aumentado la vulnerabilidad de los pueblos indígenas durante la pandemia de Covid-19. Este contexto, junto con la actual política del gobierno de Bolsonaro, es responsable de la destrucción del medio ambiente, de los derechos de los indígenas y de nuestro futuro común.

BlackRock, Citigroup, J.P. Morgan Chase, Vanguard, Bank of America y Dimensional Fund Advisors, invirtieron **más de 18.000 millones de dólares**, sólo entre 2017 y 2020, **en empresas cuyas actividades están implicadas en invasiones, deforestación y violaciones de los derechos de los indígenas en el Amazonas**.

Tres sectores estratégicos para la economía brasileña -**la minería, los agrogocios y la energía**- han generado conflictos con los pueblos indígenas de la

BLOQUE 1. NO ÉS SOLO UN VÍRUS

Amazonia en los últimos años. Casos en los que están involucradas las empresas mineras **Vale, Anglo American y Belo Sun**; las empresas de agronegocios **Cargill, JBS y Cosan/Raízen**; y las empresas de energía **Energisa Mato Grosso, Equatorial Energia Maranhão y Eletronorte**, que abarcan los estados de Pará, Maranhão, Mato Grosso, Amazonas y Roraima.

Según los datos analizados por APIB y Amazon Watch, el mayor gestor de activos del mundo, **BlackRock**, tiene inversiones en nueve de las once empresas identificadas en este informe. Sólo **BlackRock posee 8.200 millones de dólares en acciones y bonos** de **JBS, Energisa, Belo Sun, Vale, Anglo American, Cargill, Cosan, Eletrobras y Equatorial Energia**.

Aunque **BlackRock** adoptó medidas a principios de este año para hacer frente a sus inversiones en sectores que causan daños climáticos, no tiene una política sobre la forma de abordar las inversiones que podrían afectar a los derechos de los pueblos indígenas. Tampoco se ha comprometido a presionar a las empresas en las que invierte para que actúen para poner fin a la deforestación de los bosques tropicales, como el Amazonas.

El segundo mayor administrador de activos del mundo, **Vanguard**, posee acciones y/o bonos en ocho de estas compañías: **Anglo American, Cargill, Cosan, Eletrobras, Energisa, Equatorial Energia, Vale y JBS**, por un total de **2.700 millones de dólares**. **J.P. Morgan Chase**, cuyo Marco de Política Social y Ambiental incluye un compromiso específico para la protección de los derechos indígenas, ha invertido **2.400 millones de dólares** en **Anglo American, Cargill, Cosan, Eletrobras, Energisa, Equatorial Energia, Vale y JBS**.

Mundialmente conocida por su falta de compromiso para rastrear a los proveedores indirectos, JBS compró ganado criado ilegalmente en las tierras indígenas Uru-Eu-Wau-Wau (RO) y Kayabi (MT), en este caso a un ganadero que ha acumulado más de 20 millones de reales en multas ambientales desde la década de 2000 por deforestar el Amazonas.

En 2019, **Energisa Mato Grosso** fue acusada por el Ministerio Público Federal de proporcionar **electrificación rural a los ocupantes ilegales** que han estado promoviendo las invasiones del territorio indígena de Urubu Branco desde 1998. La empresa negó el acceso a los datos personales de los invasores, al tiempo que rechazó sistemáticamente la electrificación de las aldeas alegando que el territorio estaba en disputa.

BLOQUE 1. NO ÉS SOLO UN VÍRUS

La empresa minera canadiense **Belo Sun** tiene **11 procesos de investigación bajo análisis** en la Agencia Nacional de Minería **que amenazan directamente las tierras indígenas** Arara da Volta Grande do Xingu y Trincheira Bacajá, en Pará. Aunque lo niega, el **Vale** también tiene **cientos de requisitos para explorar dentro de las tierras indígenas en el Amazonas**. El Ferrocarril de Carajás **afecta directamente a cuatro tierras indígenas**: Río Pindaré, Mãe Maria, Xikrin y Arari-boia. la empresa de minería Vale es acusada por los pueblos indígenas de haber roto posteriormente los acuerdos firmados para mitigar los impactos.

En el informe se describen los conflictos en los territorios y las violaciones de los derechos de los indígenas que afectan a las demás empresas ■



AGROINDÚSTRIA

Muchos de los impactos mencionados sobre el empeoramiento del Covid-19 entre los pueblos indígenas son el **resultado directo de las actividades necesarias para el avance y mantenimiento de la agroindustria**, que se ha desarrollado de manera desenfrenada y criminal en muchos estados.

La **deforestación y las quemas** no son las únicas consecuencias negativas de la agroindustria en este período de pandemia. La **cadena de frigoríficos y mataderos** que se extendió en regiones cercanas a muchas aldeas de las regiones del Sur y del Centro-Oeste fue uno de los **principales vectores de entrada del coronavirus en las comunidades indígenas** de esas regiones del país.

Los casos de la Tierra Indígena Oco'y, en el oeste de Paraná, y de la Tierra Indígena Xapecó, en el oeste de Santa Catarina, donde la entrada del virus se produjo por empleados indígenas de mataderos contaminados en su trabajo diario, ilustran la gravedad de esta situación debido a la falta de acción gubernamental para garantizar la salud de estos indígenas asegurando el empleo de estos empleados.

En este sentido, reforzamos [el plan de la Articulación de Pueblos Indígenas del Sur de Brasil \(ArpinSul\) para el enfrentamiento de la pandemia](#) entre los pueblos indígenas de la región y reafirmamos el entendimiento del Ministerio Público de Trabajo (MPT) y del Ministerio Público Federal (MPF), que, considerando a los pueblos indígenas como un grupo de riesgo, recomendó a los mataderos de Rio Grande do Sul y Paraná que retiraran a los empleados indígenas sin perjuicio de sus salarios durante la pandemia.

La falta de aplicación de estas medidas de protección contribuyó a empeorar la pandemia en la región con la **muerte de 42 indígenas, hasta noviembre de 2020, y más de dos mil casos confirmados**, según la región [DSEI Interior Sul](#). Un patrón de desajuste que se repitió en la región de Mato Grosso do Sul.

La agroindustria fue la principal responsable de la entrada del virus en varios pueblos de Mato Grosso do Sul. En la Reserva Indígena de Dourados, donde se registró la primera muerte en el estado de un Guaraní Kaiowá, la enfermedad entró a través de un empleado indígena de un matadero de JBS, según [Repórter Brasil](#).

BLOQUE 1. NO ÉS SOLO UN VÍRUS

En los ocho meses de la pandemia, 58 indígenas Terena murieron de Covid-19 en el estado de Mato Grosso do Sul. Es la tercera población con más muertes registradas por el Comité Nacional para la Vida y la Memoria Indígena. Entre los meses de julio y agosto, los casos de muerte del pueblo Terena aumentaron más del 500% ■

SITUAÇÃO INDÍGENA NO SUL

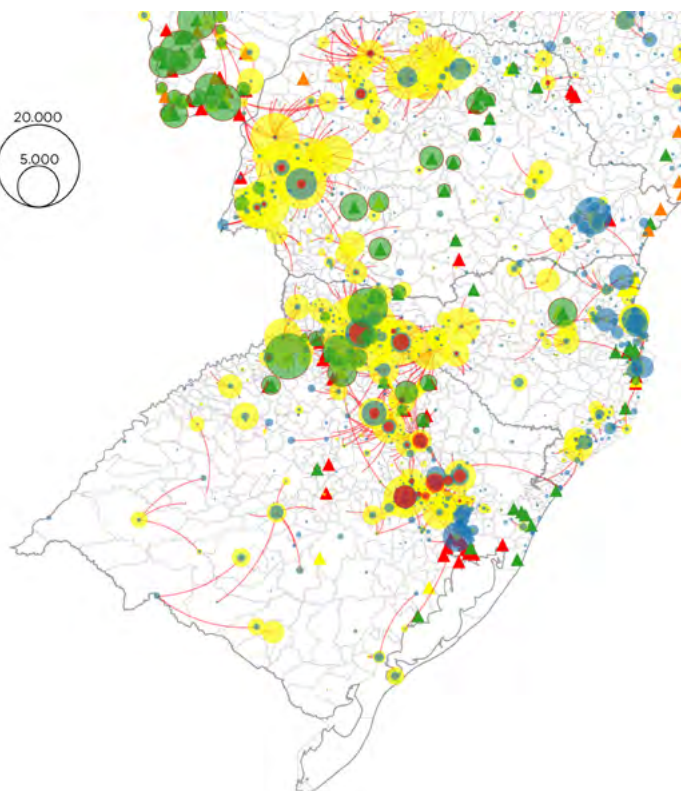
- População indígena em terra regularizada
- Casos de COVID-19 em funcionários de frigoríficos
- Casos Covid por município de residência (30/06/2020)
- Empregos em abate/frigorífico de suínos, aves e processamento de carne (maio/2020)
- Fluxo de trabalhadores frigoríficos (casa-trabalho)

FASES DA TI

- ▲ Em estudo/ RI encaminhada
- ▲ Delimitada
- ▲ Declarada
- ▲ Homologada
- ▲ Regularizada



Elaborado com base em cálculo próprio de atualização de dados do Censo Demográfico IBGE 2010 a partir da RAIS 2018, CAGED 2019 e CAGED 2020 / Dados de casos por frigorífico mapeados pelo MTP/ Dados de casos por município de residência do Painel Coronavírus Ministério da Saúde/ Terras Indígenas da base FUNAI



BLOQUE 1.
NO ES SÓLO
UN VIRUS



DEFORESTACIÓN

Junto con las diferentes formas de violencia causadas por las invasiones de los territorios indígenas, **la deforestación ilegal representa una de las principales amenazas actuales para los pueblos indígenas y para la crisis climática del planeta.** El año 2020 ha demostrado ser un período crítico, ya que las violaciones y delitos ambientales son consecuencias directas de un gobierno que fomenta esta práctica, defiende las actividades delictivas, viola la constitución, publica medidas que debilitan la defensa del medio ambiente desmantelando toda la política ambiental existente con el recorte de recursos, el descarte de las instituciones de supervisión y el atropello de los servidores de carrera que actúan en estos frentes.

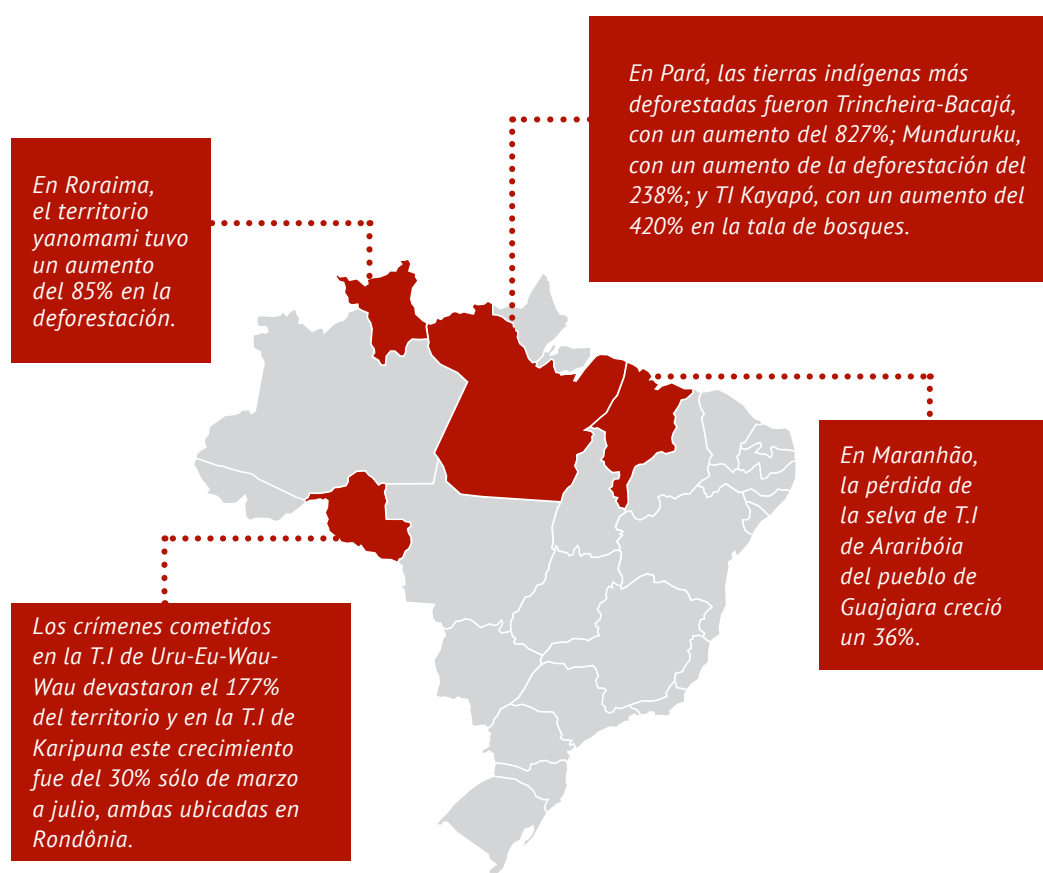
Los territorios indígenas representan una barrera contra el avance de la deforestación ilegal, pero cada vez es más frágil. Sólo en el año 2020, **la deforestación en el Amazonas experimentó un aumento del 34,5%** entre agosto de 2019 y julio de este año, según datos del Instituto de Investigación Espacial (Inpe). En total, **se deforestaron 9205 km²**, el equivalente a 1.100.000 campos de fútbol. Sólo en julio de 2020, los registros del Inpe muestran que **1.654 kilómetros cuadrados fueron deforestados** en medio de una pandemia.

EN TOTAL, SE DEFORESTARON **9205 KM²**
CASI LA MISMA ÁREA DE LA REGIÓN
METROPOLITANA DE SÃO PAULO CON **9298 KM².**

BLOQUE 1. NO ÉS SOLO UN VÍRUS

El avance de este delito representa un **aumento del 59% en la deforestación** de los territorios indígenas este año en comparación con los primeros 4 meses de 2019. Según datos oficiales del gobierno federal, divulgados por el Inpe, en este período se deforestaron 1.319 hectáreas dentro de las Tierras Indígenas.

En una [encuesta realizada por el Instituto Socioambiental](#), se hizo evidente el aumento de la deforestación durante la pandemia en las tierras indígenas, que se citaron en el ADPF 709 movido por la Apib en el STF.



Los datos se basaron en el Sistema de Detección de Deforestación en Tiempo Real (Deter), del Inpe, y el Sistema de Indicación de Radar de Deforestación (Si-rad), de la red de organizaciones Xingu+.

Estas cifras refuerzan las acusaciones de aumento de las invasiones de las tierras indígenas por parte de los taladores, usurpadores de tierra y explotadores de oro. Para nosotros de la Apib, estos crímenes favorecieron el avance de la pandemia del Covid-19 entre los pueblos indígenas, porque es imposible lograr el aislamiento social de las comunidades indígenas con tanta presión sobre sus territorios ■

BLOQUE 1.
NO ES SÓLO
UN VIRUS



QUEMAS

El aumento de la deforestación ilegal en los territorios indígenas y sus alrededores se hizo más grave en 2020 debido a la pandemia de Covid-19, porque **junto con la deforestación de la selva se produjeron incendios**. Por lo tanto, trate de imaginar la asfixia de una enfermedad que mata debido al comprometimiento de los pulmones al respirar el humo de los incendios durante la estación seca.

Según el estudio del ISA(Instituto Socioambiental), **los casos de hospitalización de indígenas por problemas respiratorios aumentan en un 25% debido a los incendios**. y en 2020, los incendios forestales ya han mostrado las peores tasas de los últimos años, amenazando la vida de miles de personas y afectando fuertemente al Pantanal, el Amazonas y el Cerrado.

Según el monitoreo realizado por la NASA, el **54% de los incendios en el Amazonas están relacionados con la deforestación ilegal**. En el Pantanal, la Policía Federal investiga las haciendas que han hecho quemadas de manera criminal, para abrir pastos para el ganado, causando la peor destrucción en 23 años con más de 16.000 brotes de fuego según los datos del INPE.

Entre julio y agosto de 2020, se registraron **3.553 puntos de calor en 148 Tierras Indígenas**, según una encuesta del ISA. Mato Grosso, Pará y Tocantins tienen las peores tasas de incendio y se encuentran entre las zonas con mayor número de deforestación, una influencia directa de la flexibilización de las políticas ambientales y del avance agresivo del agronegocio en estos estados.

Es en la frontera del Amazonas, con el Cerrado y el Pantanal, donde los impactos de la política anti indígena del gobierno llegan de la manera más amenazadora durante este período de incendios. Entre las 10 tierras indígenas más afectadas por los incendios, cinco están en Mato Grosso. Según datos del Inpe, **46 tierras indígenas situadas en Mato Grosso presentaron brotes de incendios durante el año**. En todo el estado, ya hay más de 130 indígenas muertos por el nuevo coronavirus, según datos del Comité Nacional para la Vida Indígena y la Memoria de la Apib.

En este informe, advertimos sobre la situación de los pueblos Guató y Xavante en el contexto de la pandemia y los incendios.

BLOQUE 1. NO ES SOLO UN VÍRUS



MATO GROSSO, PARÁ E TOCANTINS tienen las peores tasas de incendio y están entre las zonas con mayor número de deforestación, una influencia directa de la flexibilización de las políticas ambientales y el avance agresivo de la agroindustria en estos estados.

El pueblo Guató, que es un símbolo de la resistencia indígena en el Pantanal, considerado “extinto” en el decenio de 1960 debido al gran número de asesinatos, tiene su territorio amenazado por los incendios. Una encuesta del Instituto Centro para la Vida (ICV), basada en imágenes del satélite Sentinel-2, muestra que al menos el 83% de la Tierra Indígena Baía dos Guató fue consumida por el fuego hasta el 13 de septiembre, lo que expone aún más a las 80 familias de este pueblo a las amenazas del Covid-19. El territorio, que fue aprobado en 2018, es uno de los tres Territorios Indígenas afectados por los incendios en la región, que ya ha consumido el 19% de todo el Pantanal entre los estados de Mato Grosso y Mato Grosso do Sul.

El pueblo Xavante es el más afectado por el Covid-19 en cuanto a número de muertes entre todos los pueblos indígenas. Hasta el 24 de septiembre, la acción “SOS Xavante” contabilizó 68 muertes, una tasa de mortalidad 400% superior a los índices de la población general del país. Y en medio de esta crisis sanitaria, los territorios de Xavante, rodeados de grandes haciendas de la agroindustria de Mato Grosso, tienen el mayor número de brotes de incendio en Tierras Indígenas.

Estimamos que **más de 200 pueblos indígenas están siendo afectados directamente por los incendios en 2020**. La mayoría de estos pueblos se encuentran en la Amazonía y destacamos, en este informe, la acción de la Coordinación de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña (Coiab), que lanzó, el 24 de septiembre, el “*Plan de Acción de Emergencia para Combatir la Quema Ilegal en Tierras Indígenas de la Amazonía Brasileña*” (PACQ - Coiab). La iniciativa es crucial en este contexto de omisión del gobierno federal en materia de medio ambiente y derechos humanos y tiene por objeto vigilar y apoyar a las brigadas indígenas para combatir las quemas ilegales ■

BLOQUE 1.
NO ES SÓLO
UN VIRUS



ELECCIONES

El Tribunal Superior Electoral (TSE) estableció normas sanitarias para la realización de elecciones municipales en las comunidades indígenas. Las [medidas se publicaron](#) en la Gaceta de Justicia Electoral (DJE) el 10 de noviembre y tienen por objeto contener la propagación del Covid-19 durante el proceso de votación. Las directrices están dirigidas sobre todo a los oficiales y colaboradores de la Justicia Electoral que entrarán en las comunidades para trabajar el 15 de noviembre y, en el caso de una segunda vuelta, el 29 de noviembre.

Una preocupación necesaria, pero que no se produjo en vísperas o durante la campaña electoral en varios municipios. **Muchos candidatos entraron ilegalmente en las tierras indígenas**, haciendo caso omiso de la libre determinación de las comunidades y de los protocolos de salud para prevenir el nuevo coronavirus.

A principios de mayo, un precandidato del municipio de Barra do Garças, en Mato Grosso, entró en el Territorio Indígena de São Marcos del pueblo Xavante para hacer arreglos electorales sin respetar las medidas sanitarias. Las fotos publicadas en las redes sociales confirman la actividad, que fue denunciada en el artículo de la agencia de periodismo [Amazonia Real](#).

En el momento de la actividad previa a la campaña, el Comité Nacional para la Vida y la Memoria Indígena registró la muerte de seis Xavantes por el nuevo coronavirus. Actualmente, este número se ha incrementado en más de un 1.000%. El pueblo Xavante tiene el mayor número de muertes registradas entre los indígenas en el Brasil, con 68 muertes causadas por Covid-19.

También en Mato Grosso, otra denuncia enviada al Ministerio Público Federal, señala la entrada de un concejal de la ciudad de São José do Xingu para realizar una precampaña en la aldea de Pirarucu, en el Bajo Xingu, donde viven los pueblos Kayapó, Kayabi y Juruna.

En Pernambuco, la entrada no autorizada de candidatos y políticos en los territorios indígenas fue denunciada por los líderes locales. El 22 de septiembre, los



BLOQUE 1. NO ÉS SOLO UN VÍRUS

caciques del pueblo Pankararu, de Entre Serras, destituyeron al alcalde de la ciudad de Tacaratu, que estaba haciendo campaña sin permiso dentro del territorio indígena.

El 16 de octubre, un acuerdo entre la Justicia Electoral y los candidatos a la alcaldía de Atalaia do Norte, en el interior del Amazonas, suspendió las campañas presenciales en las aldeas del Valle del Javari, debido a la preocupación por la propagación del virus en la región con el mayor número de pueblos aislados y el contacto reciente en el mundo.

Históricamente, las elecciones municipales son momentos en los que los conflictos, las amenazas y las situaciones de violencia contra los pueblos indígenas se agravan. Los candidatos y las fuerzas políticas locales buscan impresionar y engañar a los votantes para obtener votos. Esta situación se ha visto agravada por el contexto de la pandemia, en el que una nueva ola de contaminación puede ser causada por estas actividades de campaña sin la adopción de medidas sanitarias ■



BLOQUE 2.
**VIDAS
INDÍGENAS**



CONTEXTO

La pandemia del Covid-19 ha puesto de relieve varias violaciones de los derechos de los pueblos indígenas, que sufren debido al abandono histórico de sus condiciones de vida y sus derechos fundamentales y constitucionales. Ante la presión causada por la enfermedad, las organizaciones indígenas se han posicionado enfáticamente para hacer frente a la pandemia. Hemos pedido a los organismos responsables que atiendan adecuadamente a las personas afectadas por el Covid-19, en todas sus necesidades, incluyendo la garantía de las condiciones para la adopción efectiva de las recomendaciones preventivas de distancia física, acceso al agua potable, insumos para la higiene personal y protección individual.

Además de estar a la primera línea de diversas medidas preventivas y de luchar para reducir los efectos de la pandemia en las comunidades indígenas, las organizaciones indígenas también han seguido la evolución de los casos y las muertes de Covid-19 desde que se confirmó la primera contaminación en el Brasil entre los pueblos indígenas. Se trata de un esfuerzo colectivo que marca históricamente la participación de los pueblos indígenas como protagonistas en la lucha por un subsistema de salud diferenciado, garantizado por la Constitución brasileña.

Habida cuenta de las dificultades para acceder a los datos oficiales, el retraso en las notificaciones y la falta de información sobre la raza/color en los registros relativos a la atención de la salud de los indígenas en las zonas urbanas, se ha iniciado la labor de vigilancia comunitaria participativa de los casos y muertes de COVID-19 por parte del movimiento indígena, coordinado por la APIB, con el Comité Nacional para la Vida y la Memoria Indígena.

A través de estas estrategias, la APIB buscó ampliar la visibilidad de la incidencia y los impactos de la pandemia entre los pueblos indígenas de Brasil. En varios lugares del país, los líderes indígenas cuestionaron la información oficial de la SESAI. Cabe señalar también que la centralización del flujo de validación y difusión de datos oficiales por parte de la SESAI, dificultó el acceso a la información directamente desde los Distritos Especiales de Salud Indígena - DSEI.

BLOQUE 2. VIDAS INDÍGENAS

En este contexto, la APIB, sus organizaciones regionales de base y los líderes indígenas han sido objeto de acusaciones y cuestionamientos sobre la veracidad y legitimidad de este monitoreo participativo. Esa vigilancia tiene por objeto, en última instancia, poner de relieve cuán crítica es la situación de los pueblos indígenas, que son histórica y políticamente más vulnerables y marginados, lo que se hace aún más grave con el Covid-19.

La gran atención que prestan los movimientos indígenas a los informes tiene repercusiones prácticas, con la posibilidad de mejorar la vigilancia de la salud. Las acusaciones de las autoridades gubernamentales que deslegitiman la vigilancia comunitaria promovida por la APIB terminan ignorando cuestiones como la falta de transparencia de los datos, la necesidad de integración entre los sistemas de información, el subregistro de casos y la invisibilidad de los indígenas atendidos en el resto de la red del SUS.

Se destaca la importancia del acceso público a los datos como estrategia para identificar las deficiencias en la calidad de la información e indicar las formas de mejorarla, además de subvencionar las acciones de control social indígena.

Por ello, presentamos un breve panorama de la lucha indígena por el reconocimiento, en un proceso histórico de producción y legitimación de datos transparentes, detallando los esfuerzos realizados por las instancias regionales en el monitoreo de los casos y la implementación de acciones para enfrentar la pandemia ■



HISTORIAL DE LUCHAS

La vigilancia de la salud es una esfera de conocimiento y acción en materia de salud pública que se remonta a siglos de experiencia en la lucha contra la propagación de enfermedades, en particular las enfermedades transmisibles. La vigilancia epidemiológica se ha consolidado como base para la producción, análisis y difusión de información sobre enfermedades y patologías, y es fundamental para estructurar las acciones de lucha contra las epidemias.

En una pandemia como la de Covid-19, los datos de vigilancia epidemiológica son fundamentales para analizar la progresión y los impactos de esta enfermedad. Varios estudios indican que los pueblos indígenas se enfrentan históricamente a fuertes desigualdades en materia de salud, con una mortalidad infantil más elevada, una alta prevalencia de enfermedades con causas prevenibles y, en particular, con pruebas que demuestran que las infecciones respiratorias agudas tienen altas tasas de ataques y hospitalizaciones, con el potencial de causar muertes. Además, se sabe que las enfermedades infecciosas tienden a propagarse rápidamente, lo que perturba la organización de la vida cotidiana y la atención de la salud de los pueblos indígenas. En este sentido, las cuestiones relativas a la vigilancia y la notificación de la enfermedad, así como los cálculos de los indicadores (como la letalidad y la mortalidad) sobre los pueblos indígenas, se han convertido en esenciales para la formulación, la vigilancia y la mejora de las políticas de salud de los pueblos indígenas en el actual contexto de pandemia. En este sentido, dentro del movimiento indígena, el número de casos de contaminación, recuperación y muertes pasó a formar parte de los diálogos y reuniones estratégicas, y la posesión de estos datos se convirtió en la agenda y la demanda de los grupos que actúan para enfrentar la pandemia.

Los problemas de la falta de transparencia de los datos, la falta de información y la invisibilidad no sólo afectaron a los pueblos indígenas durante la actual crisis sanitaria. Señalamos que el mismo tipo de iniciativa fue implementada para el seguimiento de casos en las [favelas de Río de Janeiro](#), para los [quilombolas](#), por los [medios de comunicación](#) y por los propios [gestores municipales](#).

A lo largo de la pandemia, las graves violaciones del acceso a la información y la transparencia de los datos oficiales han dificultado la percepción de la difusión del Covid-19 y de los impactos causados por el virus. La falta de claridad ha creado el falso escenario de que la pandemia está terminando, que el virus no es un riesgo mortal para la salud, y por lo tanto respaldando la flexibilización del aislamiento social.

Frente a la disputa narrativa, hoy se está produciendo un intenso debate sobre los datos de enfermedad y muerte de COVID-19 en la población indígena. Por una parte, el Gobierno Federal, a través de la **Secretaría Especial de Salud Indígena (SESAI)**, no pone a disposición los datos en su totalidad y afirma que los niveles de mortalidad y letalidad de los pueblos indígenas son inferiores a los observados en la población brasileña en general. Por otra parte, el movimiento indígena despliega, en ausencia de datos de fuentes oficiales, estructuras de vigilancia de información autónoma y participativa con miras a redimensionar el impacto de la pandemia.

Esta tensión es pública, e incluso se indica en el título de un artículo sobre la sesión que tuvo lugar en el Consejo Nacional de Salud: [“La divergencia de datos sobre el Covid-19 en la población indígena dificulta la adopción de medidas de protección eficaces”](#).

Vale la pena preguntarse: ¿es realmente una divergencia de datos (es decir, diferentes resultados debido a diferentes formas de contabilidad) o, usando una expresión popular, “hay que abrir los ojos”? Ciertamente, la segunda opción. Antes de la cuestión de la divergencia de los datos propiamente dicha, una pregunta indispensable es: ¿por qué las organizaciones indígenas tuvieron que empezar a producir estos datos sobre enfermedad y muerte por Covid-19?

Parte de la respuesta es que los registros oficiales, como los de la SESAI, aunque fueran de alta calidad (lo que no parece ser el caso en la actualidad), hasta ahora sólo cubren a la población reconocida por el Subsistema de Salud Indígena, que en su mayoría vive en pueblos ubicados en tierras indígenas aprobadas. Por lo tanto, esos datos oficiales no incluían a los indígenas que vivían en zonas urbanas ni a los que vivían en tierras no aprobadas (como los territorios de restitución).

Además, los datos públicos de la SESAI son consolidados y no presentan información sobre, entre otras variables importantes, la población indígena de la persona. Así como es posible acceder a esta información en el [OpenData del Sistema Único de Salud \(SUS\)](#), sobre otros ciudadanos brasileños, el movimiento

indígena exige la publicación de datos sobre las poblaciones indígenas.

Otra base oficial importante para el seguimiento del Covid-19, del Ministerio de Salud, es el **SIVEP-Gripe**, que incluso presenta información sobre los pueblos indígenas, pero a su vez no incluye información sobre si la persona reside o no en tierras indígenas, por ejemplo. Además, la realización de la variable color/raza en los formularios del sistema de salud tiene una baja calidad de registro, y su obligación en la notificación de Covid-19 se está retrasando.

Ante un contexto de subregistro y falta de transparencia, tanto del SUS como del Sistema Único de Salud Indígena (SIASI), en cuanto a los datos sobre el impacto de la pandemia en los pueblos indígenas, es evidente la relevancia y validez de los mecanismos de vigilancia comunitaria y participativa sobre el avance del Covid-19 en los territorios.

Queremos señalar que la actual iniciativa del movimiento indígena encuentra precedentes en los debates, desde los años 70, sobre las prerrogativas de la participación social en la Atención Primaria de Salud, no la que se recomienda a los gobiernos estimular y asegurar la participación de las comunidades en las acciones de salud.

En Brasil, la I Conferencia Nacional de Vigilancia Sanitaria, celebrada en 2018, tuvo como uno de sus ejes “la vigilancia sanitaria participativa y democrática para enfrentar las inequidades en salud”, señalando la relevancia de la perspectiva de la acción comunitaria.

Además de estas dimensiones técnicas, es necesario situar históricamente la cuestión de la participación de la sociedad civil, incluido el movimiento indígena, en la producción de datos. Hay ejemplos concretos y bien documentados de que, en períodos de tiempo no muy lejanos, la pauta de producción de datos fue sumamente importante no sólo para hacer visible el tema indígena, sino también para ofrecer insumos para la elaboración de políticas públicas específicas. Este fue el caso de las iniciativas de las organizaciones indígenas e indigenistas en los decenios de 1970 y 1980, que, ante la falta de datos gubernamentales fiables, se involucraron directamente en la producción de datos de población, lo que tuvo importantes repercusiones en el reconocimiento de los derechos indígenas.

Está bien documentado que, a lo largo del siglo XX, los organismos gubernamentales responsables de las cuestiones indígenas, como el Servicio de Protección de los Indígenas (SPI) y la Fundación Nacional del Indio (FUNAI), nunca han producido y publicado datos demográficos sobre los pueblos indígenas, aunque

esta cuestión se indica en sus respectivos actos de creación. Fue una flagrante falta de acción por parte del Estado.

La ausencia de los datos más básicos, como el tamaño de la población indígena y el número de pueblos, hizo que organizaciones no gubernamentales como el Consejo Misionero Indígena (CIMI) y el Centro de Documentación Indígena (CEDI) realizaran encuestas de población en las regiones más diversas del país a finales del decenio de 1970.

Estos datos, publicados en diversas publicaciones de entidades indígenas y socioambientales, tuvieron gran relevancia en los debates de la Asamblea Constituyente de 1987-1988, que dieron lugar a una nueva constitución que reconoce importantes derechos indígenas.

En el decenio de 1980, jóvenes dirigentes indígenas, muchos de ellos vinculados a la Unión de Naciones Indígenas (UNI), participaron en actos en los que se debatieron estos datos de población, de origen no oficial. Incluso hay documentación que señala que estas iniciativas de recopilación de datos por parte de la sociedad civil, además de influir en el texto constitucional, tuvieron un papel en la propia inclusión de la categoría “indígena” en el Censo Demográfico de 1991.

Hoy en día es incuestionable que los datos del censo, a pesar de varias limitaciones, son una importante fuente de información sobre la población indígena. En otras palabras, la presión de la sociedad civil para que se produjeran datos influyó en el propio Estado para incluir a los pueblos indígenas en las estadísticas públicas a largo plazo.

Pero incluso si el Gobierno Federal ha producido datos oficiales, esto no significa que las cuestiones estén resueltas. Una vez más, hay ejemplos del pasado que ayudan a entender mejor este punto.

Otro ejemplo de una iniciativa de estudio de datos de población que entrañaba la participación activa de organizaciones indígenas tuvo lugar en la región del Alto Río Negro del Amazonas en el decenio de 1990.

En un momento en que se estaba discutiendo la demarcación de las tierras indígenas en la región y los datos demográficos oficiales subestimaban la población indígena, el movimiento indígena, a través de la Federación de Organizaciones Indígenas del Río Negro (FOIRN) y sus simpatizantes, realizó una encuesta específica, el llamado Censo Indígena Autónomo del Río Negro, que estimó la población indígena de la región en aproximadamente 17.000 personas.

Otro ejemplo ocurrió en 2002-2003, cuando se realizó un censo participativo

del pueblo sateré mawé, cuyas tierras están situadas en la región occidental del estado de Amazonas. Esta iniciativa, denominada Diagnóstico Sociodemográfico Participativo de la Población Sateré-Mawé, contó con la colaboración de demógrafos, líderes y comunidades indígenas y también trató de elevar la población indígena que vive en las ciudades de la región. En la ciudad de Parintins, por ejemplo, mientras que el censo participativo contó 512 personas del pueblo sateré mawé, el [censo demográfico de 2000](#) había identificado menos de 100 habitantes indígenas de diversos pueblos.

Considerando estos elementos históricos, es evidente que las iniciativas contemporáneas del movimiento indígena deben ser entendidas como estrategias fundamentales de resistencia y crítica en el desarrollo y mejoramiento de las políticas públicas. Los datos oficiales de mejor calidad sólo se producen cuando se ponen a disposición del público, y el escrutinio de la sociedad civil es esencial para su mejora.

En la actualidad, con un gobierno tan abiertamente contrario a los derechos de las minorías, y en particular de los pueblos indígenas, el cuestionamiento de la producción y disponibilidad de datos oficiales, incluidos los relativos a la salud, se manifiesta hoy en día en los esfuerzos de los gobiernos regionales por vigilar e investigar los casos de muerte y de pueblos indígenas infectados por el nuevo coronavirus. La motivación llegó en un momento en que se reconoció que muchas de las muertes de parientes y familiares no estaban siendo contabilizadas por la Sesai.

La labor del movimiento indígena frente a la negligencia histórica con datos concretos, y la lucha por garantizar derechos específicos en materia de salud, justifican la iniciativa de seguimiento de casos por parte de los indígenas, como parte de la sociedad civil, que se organiza para llevar a cabo la vigilancia comunitaria y el control social. Por ello, presentamos la labor realizada por las organizaciones indígenas regionales, tanto en el seguimiento de los datos como en sus diversas acciones en el territorio y en el enfrentamiento de la pandemia ■



UNIÓN POR LA VIDA

Nosotros, desde la APIB, realizamos la **Asamblea Nacional de la Resistencia Indígena** los días 8 y 9 de mayo para crear un **plan de enfrentamiento a la pandemia específico para el contexto de los pueblos indígenas**. Este encuentro virtual, que reunió a líderes de todo el país, dio lugar a la creación del Comité Nacional por la Vida y la Memoria Indígena. Este órgano se suma a los esfuerzos de vigilancia comunitaria participativa en todo el Brasil para registrar los casos de contaminación y las muertes de los pueblos indígenas por el Covid-19.

La recopilación de información y la verificación del Comité la realizan las organizaciones regionales del Apib a través de los centros de coordinación locales y con la verificación de la información facilitada por los organismos de salud municipales, estatales y federales. Los procesos, flujos, metodologías y posibilidades de vigilancia de los casos cambian de una organización a otra, y se mejoran continuamente mediante el trabajo colectivo.

Las organizaciones experimentan muchas dificultades en este proceso, tanto técnicas como afectivas. Además de la sobrecarga de trabajo de las organizaciones indígenas en la investigación diaria de los casos denunciados, también se menciona la dificultad de utilizar tecnologías e interfaces necesarias para el seguimiento y que no siempre son accesibles para algunos territorios. Sin embargo, la gran dificultad que sienten las personas encargadas del seguimiento de los casos es el dolor de la pérdida de sus familiares ante la rapidez con que el virus ha llegado a los pueblos indígenas. Lidar a diario con la muerte de seres queridos, registrarlos y, sin embargo, implementar estrategias de afrontamiento en un escenario de emergencia son tareas pesadas que afectan a los cuerpos, las mentes y los corazones de todos.

Cada organización de base regional de la Apib ha elaborado su propia metodología y el flujo de vigilancia a partir de las posibilidades de vigilancia de los casos. La condición de movilizar el apoyo para hacer frente a la pandemia y la capacidad de fortalecer las acciones para mantener el aislamiento son también

factores que influyen en la metodología de cada organización. El Comité reúne esta información para unificar estas diferentes metodologías sobre los casos de Covid-19.

El aislamiento social, una práctica necesaria para hacer frente a la pandemia, es un desafío para los pueblos indígenas tanto por su dependencia de los medios urbanos para adquirir recursos financieros y materiales, como por la presión de los invasores de las tierras indígenas que constituyen los transmisores del virus en el territorio.

La imposibilidad de vender sus productos artesanales, de adquirir alimentos en las ciudades, o incluso de afrontar el riesgo relacionado con el traslado a las ciudades para recibir la Ayuda de Emergencia, presentan serias amenazas para el mantenimiento de la salud y el territorio indígena. Este escenario, combinado con la realidad de las invasiones de mineros, taladores y ganaderos, y los ataques directos a las tierras indígenas, pone de relieve las dificultades de los pueblos indígenas para defenderse territorial y sanitariamente.

A continuación presentamos lo que las organizaciones regionales y la Apib han logrado. Estas acciones van desde el monitoreo de casos de contaminación y muertes, hasta las destinadas a apoyar y estructurar territorios, pasando por el fortalecimiento de las capacidades de resistencia de los pueblos indígenas para enfrentarlos en sus diversas capas ■

BLOQUE 2. VIDAS INDÍGENAS



COIAB

COORDINACIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA BRASILEÑA



La **COIAB** fue creada en **1989**, teniendo su base territorial en los estados de **Acre, Amapá, Amazonas, Maranhão, Mato Grosso, Pará, Rondônia, Roraima y Tocantins**. La consolidación del movimiento indígena organizado y las perspectivas futuras de los pueblos indígenas del Brasil se fortalecieron en el decenio de 1990, en el que la COIAB desempeñó un papel importante, tanto a nivel regional como nacional.

La participación de los dirigentes indígenas en importantes debates temáticos, como la salud y la educación, dio lugar a una mayor participación de los indígenas en los procesos de debate, intervención y construcción de políticas públicas para los pueblos. La conquista de estos pasos permitió que el Coiab se convirtiera en uno de los principales interlocutores de los pueblos indígenas del Amazonas y del Brasil ante el Gobierno Federal y la sociedad brasileña.

En el contexto de la actual crisis sanitaria y humanitaria, la COIAB tiene un papel crucial que desempeñar en el seguimiento de los casos y en la aplicación de estrategias y medidas de apoyo de emergencia a los pueblos indígenas del Amazonas. Este proceso se inició a partir de la impresión de que la SESAI no estaba atendiendo ni contabilizando a los indígenas que vivían en zonas urbanas, ni siquiera a los que vivían en territorios aún no aprobados.

Este diagnóstico fue importante para que la Coiab tomara la decisión, en marzo, de construir el plan de acción de emergencia para combatir el Covid-19. El objetivo principal del plan es garantizar el apoyo de emergencia para el combate y el tratamiento del nuevo coronavirus entre los pueblos indígenas del Amazonas.

La comunicación, la promoción política y la gestión de las acciones de asistencia de emergencia y atención básica, así como la soberanía alimentaria y la medicina indígena son los ejes centrales en los que se centra la elaboración del plan regional del Coiab, junto con las organizaciones indígenas del Amazonas. Este instrumento guía las acciones llevadas a cabo por la COIAB en el combate y tratamiento del Covid-19.

Ante los bloqueos y la resistencia de los gestores del subsistema de salud indígena para acceder a la información, la regional amazónica de Apib decidió construir una red de vigilancia comunitaria con organizaciones y líderes indígenas que empezaron a vigilar los casos en sus zonas de cobertura, fortaleciendo la red de información en la Amazonia.

A fin de consolidar un proceso continuo de vigilancia comunitaria participativa de los casos de contaminación y muerte por Covid-19, la COIAB comenzó a elaborar una aplicación. Esta herramienta será utilizada por los líderes y los puntos focales para asegurar una mayor autonomía y rapidez en el registro de los casos.

Además de vigilar los casos, la COIAB ha estado trabajando desde marzo para producir materiales de información en diferentes formatos y lenguas indígenas. La red de organizaciones vinculadas a la COIAB está difundiendo ampliamente podcasts, vídeos, carteles y folletos, entre otros. Todos estos materiales han sido fundamentales para la difusión de medidas preventivas y acciones para enfrentar la pandemia entre los pueblos indígenas.

Destacamos el gran esfuerzo realizado por la COIAB, en este período de pandemia, para articular y viabilizar junto con el movimiento indígena y sus simpatizantes, materiales de salud, alimentos, medicamentos y equipos de protección personal (EPP) para apoyar a las comunidades indígenas a enfrentar el virus.

La instalación de Unidades de Atención Primaria a los Indígenas (UAPI) en los estados de Pará, Amazonas, Acre, Roraima, Rondônia, Maranhão y Amapá puede atender a más de 40 tierras indígenas, en las áreas de 13 DSEI en el Amazonas (DSEI Amapá y Norte de Pará), DSEI Alto Purus, DSEI Porto Velho, DSEI Pará, DSEI Leste de Roraima, DSEI Alto Purus, DSEI Parintins, DSEI Cuiabá, DSEI Porto Velho, DSEI Médio Purus, DSEI Vale do Javari, DSEI Alto Rio Negro, DSEI Maranhão).

Se invirtió en la compra y distribución de equipos como concentradores y cilindros de oxígeno, generadores de energía, accesorios para la terapia de oxígeno, equipos de EPI de campaña, máscaras, termómetros y medicamentos. Los suministros eléctricos, camillas, hamacas, medicinas y alimentos también fueron posibles para la instalación y estructuración de los UAPI.

Para septiembre de 2020, unos 80.000 indígenas de 30 pueblos diferentes habían recibido apoyo con la colaboración de la COIAB a través del plan regional para combatir la pandemia.

Pueblo que recibieron apoyo de la COIAB:

Tiriyó, Apurinã, Huni Kuin, Parintintin, Kuruaya, Wai Wai, Kulina, Wajãpi, Enawenê - Nawê, Ikolen, Karo, Surui Paiter, Amondawa, Oro Win, Guajajara, Krikati, Sabane, Tupari, Sakirabiat, Karitiana, Katxuyana, Appalai, Wayana, Yaminawá, Pirahã, Xipaya, Jiahui, Tenharim, Arara, Mebêngôkre Kayapó, Assurini do Xingu, Yudja, Arara da Volta Grande do Xingu, Xikrin, Araweté, Parakanã

El agravamiento de la pandemia en el Amazonas también puede estar relacionado con el aumento de la deforestación ilegal en la región y el gran número de incendios. Un contexto que amplifica los conflictos y hace imposible aislar a las comunidades para evitar la contaminación por el Covid-19. Las quemaduras también afectan al cuadro clínico de las personas contaminadas por el Covid-19 debido a la disminución de la calidad del aire. El humo puede causar síntomas del virus en personas ya recuperadas y en proceso de recuperación de la enfermedad.

En este escenario de muchas amenazas, la COIAB ha puesto en práctica por segundo año consecutivo el plan de acción de emergencia para combatir las quemaduras ilegales en las tierras indígenas del Amazonas, el PACQ-Coiab.

En 2019, instigada por la situación de emergencia de incendios en Tierras Indígenas, la COIAB realizó diagnósticos de la situación de incendios en las tierras, lanzó una campaña y articuló apoyos para contribuir al combate de los brotes de incendios en Tierras Indígenas en la Amazonía. Con ello se movilizaron recursos para las brigadas que trabajaban con los pueblos Xerente, Krahô, Apinajé y Karajá, en el estado de Tocantins; el pueblo Uru-Eu-Wau-Wau, en el estado de Rondônia; y para los guardianes de la selva de la Tierra Indígena de Araribóia, en Maranhão y en el sur del Amazonas.

Este año, la COIAB sigue apoyando, a través de este plan, las acciones para la reducción y la incidencia de las quemaduras en las tierras indígenas, en los períodos secos de la Amazonia Centro-Sur (CS Amazonia) y la Amazonia en el estado de Roraima (RR Amazonia).

En cuanto a la cuestión del control del desplazamiento de personas en tierras indígenas, las organizaciones han aplicado y apoyado barreras sanitarias en puntos críticos de acceso a los territorios a fin de restringir la entrada y salida de indígenas y no indígenas.

Las barreras se constituyen en estaciones de control, donde los voluntarios se turnan las 24 horas del día en las rondas de vigilancia y monitoreo del territorio. Cabe mencionar que todas las barreras sanitarias se han instalado y mantenido con los esfuerzos y recursos de las organizaciones indígenas, los voluntarios y

BLOQUE 2. VIDAS INDÍGENAS

los asociados indígenas e indígenas, sin ningún apoyo del gobierno federal.

En la región amazónica, las organizaciones regionales y locales han instalado y mantenido muchas barreras sanitarias. Cabe mencionar aquí las barreras sanitarias, instaladas y en planificación, en los territorios destinados a proteger a los pueblos indígenas aislados y recientemente contactados en los estados de Acre, Rondonia, Amazonas, Pará y Maranhão, llegando a casi 100 barreras sanitarias para proteger los territorios y los pueblos indígenas.

► **Para más información sobre la COIAB, visite:** www.coiab.org.br ■



APOINME

ARTICULACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL NORESTE, MINAS GERAIS Y ESPÍRITO SANTO



APOINME es una Organización Indígena regional, creada en mayo de **1990**, durante el 1º Encuentro de Pueblos Indígenas de la **región Este y Nordeste** del país, realizado en la Tierra Indígena Pataxó Hãhãe, en Itabuna, Bahia.

Con más de 20 años de existencia, actúa junto con una población constituida por más de 213 mil indígenas, en territorios y comunidades de 10 Estados incluidos en su área de cobertura (Alagoas, Bahía, Ceará, Espírito Santo, Minas Gerais, Paraíba, Pernambuco, Piauí, Rio Grande do Norte, Sergipe).

El Nordeste, la primera región que sufrió los impactos de la acción colonial iniciada en el siglo XVI con la invasión portuguesa, todavía tiene una fuerte y expresiva presencia indígena. La historia de estos pueblos está marcada por un intenso proceso de resistencia contra el avance del capitalismo, fundado y mantenido esencialmente en la explotación del trabajo de las poblaciones originarias y negras, y en la usurpación de la tierra y sus recursos naturales.

Los pueblos de la zona de la Apoinme fueron fuertemente impactados por la Pandemia Covid-19, las organizaciones indígenas de todo Brasil iniciaron una batalla para combatir la propagación del Coronavirus. Para hacer frente al virus y luchar contra la pandemia, los pueblos indígenas han contado con el aporte económico de organismos públicos como la FUNAI y la SESAI, cuya misión y atribución legal es proteger la vida de los indígenas y garantizar sus derechos. Por lo tanto, durante la pandemia nuestra historia de resistencia sigue presente.

Frente a un escenario de agravamiento de la violencia y a la omisión del Estado brasileño de enfrentar el Covid-19, la Apoinme movilizó una amplia articulación entre diferentes organizaciones indígenas y no indígenas, universidades y movimientos sociales para monitorear los casos de contaminación y muerte por el nuevo coronavirus, entre los indígenas de la región.

Se construyeron y apoyaron ampliamente las barreras sanitarias. Con la fuerza de las movilizaciones de las organizaciones indígenas, fue posible subvencionar el aislamiento social y la permanencia de los indígenas en muchos territorios. La

Apoiname ha trabajado para garantizar la seguridad alimentaria de manera urgente mediante la entrega de cestas de alimentos básicos y el desarrollo de proyectos que fortalezcan la agricultura familiar.

Las dificultades en la relación con la coordinación local de DSEIs para una mejor cualificación de la vigilancia comunitaria de los casos de contagio por el nuevo coronavirus se sintieron en varios estados de la región Nordeste. Las soluciones para superar estas dificultades fueron colectivas, con la formación de amplias redes de colaboración.

Se registraron informes de acoso e intimidación por parte de funcionarios del DSEI con el fin de dificultar que los líderes de la comunidad fueran informados sobre los casos de Covid-19. A lo largo de los meses, las organizaciones y los dirigentes, que son los centros de coordinación de Apoinme para la vigilancia de la comunidad, dejaron de informar sobre nuevos casos porque ya no podían acceder a la información de los organismos sanitarios indígenas. La dificultad de acceso a la información comprometió significativamente el flujo de seguimiento de la evolución del virus en la región noreste.

La falta de informes y de seguimiento de los casos ha reforzado las narraciones que afirman que la pandemia ha terminado y que el virus no representa una amenaza mortal para los seres humanos, lo que provoca conflictos internos que ya animan a muchas personas a romper con las medidas de aislamiento social y a volver a la circulación normal en los espacios comunitarios o públicos.

La Apoinme ha apoyado a más de 40.000 indígenas con cestas de alimentos, equipo de protección personal, materiales de salud y materiales para fortalecer la agricultura familiar. Las comunidades de todas las microrregiones de la APOINME recibieron termómetros, oxímetros y equipos llamados “faceshield”, para proteger a los responsables de operar y mantener las aproximadamente 40 barreras sanitarias instaladas en las entradas de los territorios indígenas, como forma de vigilar el movimiento de personas y promover el conteo de casos de covid das en las aldeas, además de alimentos que contribuyeron a mantener el trabajo en las barreras.

desinfectante con cloro, jabones, detergentes en polvo, gel de alcohol, bolsas de basura, paños, esponjas, fueron algunos de los artículos distribuidos para contribuir a la limpieza y desinfección de los ambientes en las comunidades indígenas de Alagoas, Bahía, Río Grande do Norte, Pernambuco y Piauí.

Las máscaras y los guantes que se pusieron a disposición de la población indígena del oeste y el extremo sur de Bahía contribuyeron a prevenir la propaga-

BLOQUE 2. VIDAS INDÍGENAS

ción del virus en los territorios. En Ceará, Paraíba y algunos lugares de Bahía se atendieron las demandas prioritarias de distribución de alimentos. Además, contribuimos a la prueba del Covid-19 en varias comunidades de los estados de Espírito Santo y Minas Gerais.

También se facilitó equipo, insumos y materiales para promover la comunicación y la difusión de información y directrices útiles en la lucha contra la pandemia.

Esas contribuciones fueron fundamentales para contener la propagación de la enfermedad en los territorios indígenas de la zona de APOINME, y contribuyeron eficazmente a reducir el número de casos entre los pueblos indígenas de la región.

De esta manera, seguimos actuando con atención y movilizándolo todos los esfuerzos necesarios para mantener la vida y la salud de nuestros pueblos y territorios.

► **Para más información sobre APOINME, por favor visite**

<https://www.apoinme.org/> ■

BLOQUE 2. VIDAS INDÍGENAS



ATY GUASU

GRAN ASAMBLEA DEL PUEBLO GUARANÍ



ATY GUASU es la organización más antigua del movimiento indígena, habiendo iniciado sus actividades durante los **años 70** en el estado de **Mato Grosso do Sul** y siendo una importante fuerza de articulación de los pueblos guaraní y kaiowá en la recuperación y defensa de sus tierras tradicionales indígenas (tekoha). Tónico Benites, en su tesis doctoral “Rojeroky hina ha roike jevy tekoha-pe (Rezar y luchar): el movimiento histórico de los Aty Guasu de los Ava Kaiowa y Ava Guaraní para la recuperación de su tekoha”, presentada al Programa de Posgrado en Antropología Social (PPGAS) del Museo Nacional - Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ), afirma que:

“*En la visión de los líderes indígenas guaraníes y kaiowá, el Aty Guasu fue y es vital para la acción y la apreciación de los conocimientos y rituales religiosos - jeroiky (cantos y oraciones de protección) - por las uniones de familias indígenas involucradas en la lucha por el tekoha. Estos conocimientos y rituales celebrados en Aty Guasu dan como resultado el fortalecimiento de la forma de ser y vivir Guaraní y Kaiowa en todos los tekoha en litigio reocupados. Desde 1970 hasta la actualidad, el Aty Guasu ha actuado para revertir la dominación colonial de los territorios tradicionales y desafiar las formas de ser y vivir - teko - guaraní y kaiowa impuestas por los karai (no indios): estado/gobierno nacional, misioneros y agricultores***”**
(BENITES, 2014, pág. 23).

En lo que respecta a la vigilancia de los casos de contaminación del nuevo coronavirus en el centro-oeste del Brasil, cabe destacar algunas situaciones, además de la dificultad de acceder a los boletines de distrito de las DSEI. Hay informes no sólo de coacción por parte de los administradores del DSEI al no poner a disposición los datos, sino también de negligencia en el tratamiento de los empleados y profesionales de la salud que están enfermos con OVID-19 y no pueden informar de su caso al sistema de salud. Los profesionales están desamparados, ya sea en el desempeño de su trabajo o en el cuidado de su salud y la de sus familias.

Incluso en este escenario, Aty Guasu lleva a cabo acciones en apoyo de más de 51 mil indígenas guaraníes y kaiowas en más de 45 tierras indígenas, situadas en Mato Grosso do Sul. Hasta septiembre, la región logró apoyar a más de 20 tierras indígenas directamente con la distribución de material sanitario, equipo de protección individual y cestas de alimentos básicos. Para apoyar las barreras sanitarias, se compraron chalecos para identificar a los voluntarios indígenas que trabajan en las barreras, guantes, termómetros, máscaras y alcohol en gel.

Ante el avance del COVID-19, en Mato Grosso do Sul y en las aldeas guaraníes y kaiowas, los dirigentes de Aty Guasu comenzaron a apoyar y establecer barreras sanitarias indígenas a la entrada de todas las aldeas guaraníes y kaiowas para impedir que COVID-19 entrara en las comunidades.

Hoy en día hay más de 50 barreras sanitarias guaraníes y kaiowas en funcionamiento. Cada barrera tiene un equipo de voluntarios indígenas, compuesto por 15 personas que se turnan en 3 turnos (mañana, tarde y noche).

Las barreras sanitarias indígenas no han recibido el apoyo de los organismos municipales, el Estado de Mato Grosso do Sul o el Gobierno Federal. Por lo tanto, todos los puntos tienen deficiencias estructurales y necesitan estar permanentemente equipados con tiendas seguras, equipo de protección adecuado y EPI.

Los dirigentes de Aty Guasu siguen con preocupación todos los problemas causados por el contagio del nuevo coronavirus en las comunidades. Sin un apoyo continuo al aislamiento social, muchas comunidades experimentan necesidades básicas. El hambre, la enfermedad, la muerte, el suicidio, la violación de los derechos de los indígenas, la parálisis de ciertas acciones de atención médica, la educación escolar indígena, la asistencia social, la dificultad de comunicación entre los líderes indígenas y la cancelación de todas las reuniones y fiestas tradicionales son algunas de las situaciones alarmantes.

Reforzamos la necesidad de que el Estado intervenga en este contexto, ya que la pandemia aún no ha terminado y el apoyo de emergencia que proviene de los planes de acción de las organizaciones no reporta por sí solo para resolver la mayoría de estos problemas.

► **Para más información, siga** <https://www.facebook.com/atyguasu/> ■

BLOQUE 2. VIDAS INDÍGENAS



CONSEJO DEL PUEBLO TERENA



EL CONSEJO TERENA fue establecido en **2012**, y está ubicado en el estado de **Mato Grosso do Sul**. Desde la guerra de Paraguay, el pueblo Terena del Pantanal no se había reunido. Después de 177 años, los dirigentes de Terena se reunieron con representantes del pueblo guaraní, Kaiowá y Kinikinau, en la tierra indígena Taunay/Ipegue, en la aldea Imbirussú los días 1, 2 y 3 de junio de 2012 para tomar las principales decisiones.

El Consejo está compuesto por los dirigentes de 24 pueblos del territorio, la Asociación de Residentes Indígenas del distrito de Taunay, junto con sus ancianos, maestros, directores, académicos indígenas, agentes de salud y sus organizaciones.

El Consejo ha supervisado los casos en sus territorios desde el comienzo de la pandemia, que se caracterizó por la ausencia de casos en el pueblo Terena hasta junio. Aun así, el Consejo ha asumido su responsabilidad con otros pueblos de la región y ha llevado a cabo el seguimiento de los casos y la instalación y mantenimiento de barreras sanitarias.

Como informaron las demás regiones de la Apib, el contacto con los DSEI permitió acceder a los boletines oficiales de los distritos en los primeros meses de la pandemia. Sin embargo, esa comunicación se redujo al mínimo a lo largo de los meses y hoy en día los informes, cuando están disponibles, son accesibles para pocas personas.

El Consejo ha instalado y mantiene unas 29 barreras sanitarias, 25 de ellas en el contexto de las aldeas y 4 en zonas urbanas. Las barreras son capaces de proteger 57 comunidades en 6 diferentes tierras indígenas, que abarcan los municipios de Dois Irmãos do Buriti, Miranda, Nioque y Sidrolândia. La responsabilidad de la instalación y el funcionamiento de las barreras se comparte entre las comunidades y el Consejo, y es responsabilidad de las comunidades establecer un esquema de rotación entre los indígenas en las barreras para los períodos de ronda y de vigilancia.

Los esfuerzos de las comunidades han asegurado la entrada del virus hasta mediados de junio. El primer caso de muerte del pueblo Terena tuvo lugar el 14 de julio, y desde entonces los casos se han extendido por todo el territorio. Ni la SESAI ni ningún otro organismo del Gobierno Federal apoyaron o instruyeron al Consejo sobre cómo prevenir la propagación del virus, no proporcionaron estructuras para el aislamiento de personas enfermas ni facilitaron información sobre los protocolos de aislamiento y atención.

Ante el colapso sanitario y la falta de cuidados, el Consejo de Terena activó la organización humanitaria internacional Médicos Sin Fronteras (MSF) como estrategia para hacer frente a la pandemia en sus territorios. El acceso de los profesionales de la salud al territorio de Terena fue impedido inicialmente por el Ministerio de Salud, y concretamente por la SESAI, argumentando que la interferencia en el territorio nacional debía decidirse a escala federal.

Sin embargo, el Consejo de Terena acudió a los tribunales alegando que la SESAI no podía atender toda la demanda, dado que la región del municipio de Aquidauana, por ejemplo, sólo era atendida por un único médico, que estaba de licencia desde el comienzo de la pandemia.

Al menos 6 parientes (indígenas), ya habían fallecido por Covid-19 cuando MSF fue contactado el 24 de julio. En menos de un mes, las muertes aumentaron un 580%, con 41 muertes para el 19 de agosto. A pesar de estas alarmantes cifras, la Sesai siguió negando el apoyo de la organización médica.

El Consejo de Terena y la APIB cuestionaron el veto e hicieron visible el impedimento. Después de la presión, también en los medios de comunicación, el Ministerio de Salud autorizó la entrada de MSF en Mato Grosso do Sul. Terena es el tercer pueblo con el mayor número de muertes por Covid-19 entre los indígenas de Brasil.

► **Para obtener más información, visite**

<https://www.facebook.com/Conselho-do-Povo-Terena-231646473840752/> ■

BLOQUE 2. VIDAS INDÍGENAS



ARPINSUL

ARTICULACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA REGIÓN DEL SUR



ARPINSUL es una organización que, desde el año **2006**, tiene como objetivo desarrollar medios para articular el movimiento indígena de la **región Sur** y unir a los pueblos Kaingang, Xokleng, Xetá y los descendientes de Charrua, con el fin de acumular fuerzas políticas para contrarrestar la avalancha de amenazas y agresiones provenientes de los sectores anti indígenas. En el curso de este proceso, la ArpinSul ha estado trabajando con el movimiento indígena a nivel nacional desde 2006. Actualmente, la ArpinSul ha desarrollado varios proyectos como el Premio Culturas Indígenas, que en 2012 alcanzó su 4ª edición; la organización de los 33 Puntos de Cultura Indígena en las regiones Sur y Sudeste; el Proyecto de Derechos Humanos en Comunidades Indígenas; el trabajo permanente en el Acampamento Terra Livre (ATL); entre otros proyectos en defensa de las comunidades indígenas.

Con la pandemia, la ArpinSul creó el plan regional para combatir el Covid-19 entre los pueblos de la región del Sur, un instrumento guiado por el principio de la atención integral diferenciada a la salud indígena, que incluye no sólo el proceso de atención de la salud, sino también los diversos elementos que contribuyen al bienestar y la salud de los pueblos indígenas.

En esta acción se presta especial atención a los derechos sociales, ambientales, económicos, territoriales y al acceso a los servicios esenciales, y específicamente a la salud. El plan colabora con la aplicación de diversas medidas estructurales en materia de comunicación, educación y servicios básicos. Es una herramienta que considera el carácter sistémico y los efectos prolongados del impacto de la pandemia, entendiendo la conexión entre las acciones de emergencia y la perspectiva de un impacto en el período pospandémico.

Para el seguimiento de los casos de Covid-19, la ArpinSul forma parte del Frente Indígena e Indigenista para la Prevención y el Combate del Coronavirus en los Territorios Indígenas de la Región Sur del Brasil. Una amplia alianza construida entre organizaciones indígenas, universidades, líderes y movimientos sociales para hacer frente a los impactos de la enfermedad en los estados de Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul.

BLOQUE 2. VIDAS INDÍGENAS

El frente ha supervisado la situación sanitaria y ha reunido estrategias para acercarse a los dirigentes indígenas a fin de crear canales de comunicación y consolidar así las corrientes de información.

La relación con los DSEis para informar de los casos de contaminación y muerte por Covid-19 se ha interrumpido en los últimos ocho meses, porque al principio de la pandemia, hubo un diálogo, que se extinguió con el tiempo por la orientación de la Sesai.

La articulación para la adquisición y distribución de canastas básicas, materiales de higiene y limpieza, equipos de protección individual, colchones, mantas y apoyo a las comunidades que viven de la artesanía marcan las acciones de la ArpinSul que se están llevando a cabo junto con los grupos que integran el Frente.

► **Para más información, siga** <https://www.facebook.com/articulacaoindigena> ■



CGY COMISIÓN GUARANÍ YVYRUPA



La **COMISIÓN GUARANÍ YVYRUPA (CGY)** es una organización indígena que reúne a colectivos del pueblo guaraní del **sur y sudeste de Brasil** en la lucha por el territorio. El acto de fundación de la Comisión fue una gran asamblea, que tuvo lugar en **2006**, en la que estuvieron presentes más de 300 líderes políticos y espirituales en la Aldea Peguaoty, situada en el Vale do Ribeira, en el Estado de São Paulo. Las actividades comenzaron oficialmente el 29 de marzo de 2007, en una ceremonia celebrada en la Sexta Cámara del Ministerio Público Federal en Brasilia. Desde entonces, la CGY se apoya en su propia organización guaraní, en la que se escucha a los ancianos y a los líderes para definir estrategias de acción política en la lucha por los derechos.

Yvyrupa es la expresión utilizada en guaraní para designar la estructura que sostiene el mundo terrestre. Para nosotros, su significado evoca la forma en que siempre ocupamos nuestro territorio, de manera libre, antes de la llegada de los blancos, cuando no había fronteras (municipales, estatales y federales) que hoy separan a nuestro pueblo.

Desde marzo, cuando se decretó oficialmente la pandemia, la comisión ha movilizado campañas de recolección para apoyar a las aldeas del sudeste del Brasil (São Paulo, Río de Janeiro y Espírito Santo) y a otras comunidades Ava-Guaraníes del oeste del Paraná. La CGY también se unió a la campaña del “Frente Indígena para el Combate y la Prevención de COVID-19” en la región sur (PR, RS, SC), además de organizar una campaña internacional, movilizando a varios partidarios de las luchas de los pueblos indígenas.

El equipo asesor del CGY se dedicó a redactar proyectos de emergencia destinados a la compra y distribución de cestas de alimentos, artículos de higiene, equipos de seguridad alimentaria y recursos para combatir la pandemia. El apoyo se centró principalmente en la compra de plántulas, semillas, herramientas e insumos agrícolas para mejorar las prácticas agrícolas.

El apoyo a las comunidades indígenas es importante no sólo por la pandemia, sino también porque es un tiempo sagrado de renovación y movilidad para el pueblo guaraní que realiza el ritual de curación de la tierra Guata Porã, que significa un hermoso paseo en la dirección positiva de la curación.

Durante el Guata Porã, se realizan visitas cosmológicas en las aldeas para intercambiar semillas y realizar el ritual que promueve la reforestación y la plantación de plántulas, semillas nativas y árboles frutales, asegurando la salud y la alimentación saludable para los seres humanos, animales, aves, y así traer el equilibrio al planeta. Es a través del Guata Porã que el pueblo Mbya garantiza su soberanía alimentaria, la cura para todos los seres de la tierra, la consagración y protección del cuerpo, el fortalecimiento de la madre tierra, el bautismo de los niños que reciben su espíritu protector, el fortalecimiento de la lengua a través de nuestros cantos y danzas, y la protección del movimiento de las aguas.

Ante un momento tan crucial para la tradición guaraní y para el mundo al enfrentarse al de la pandemia, el Mbya necesita hacer el recorrido, a través del ritual, para no dejar que la muerte llegue a la tierra, mientras que los protocolos requieren el aislamiento social para la protección de los pueblos. En este sentido, después del análisis del equipo de CGY, se trató de entender cómo proteger al pueblo de Covid-19 que trae la muerte, y también para proteger la tierra a través de la movilidad del pueblo guaraní.

En este sentido, reforzamos la importancia del trabajo del CGY para buscar apoyo al pueblo guaraní, continuar su movilidad con las semillas y plántulas, herramientas y reformas y la construcción de Opy (casa de oración), así como asegurar la realización del Guata Porã, siguiendo todos los protocolos de la OMS, y monitorear el ritual para garantizar la seguridad de todos. El ritual será registrado y divulgado en este momento de curación de la tierra.

La Comisión mantiene las campañas de recolección para la compra de alimentos, productos de higiene, limpieza personal y EPI, así como la promoción de prácticas agrícolas, la construcción de casas de oración y el apoyo a las movilizaciones locales dentro de las aldeas y las reuniones virtuales. Además de su propia recaudación, siempre en el ámbito de la seguridad alimentaria, el equipo de asesoramiento jurídico ha trabajado junto con el Ministerio Público Federal de diferentes regiones para asegurar la continuidad del derecho a la alimentación, por ejemplo, la continuidad de las entregas de almuerzos escolares en las aldeas, y garantizar el servicio de entrega de canastas básicas de alimentos por parte de la FUNAI, incluso en tierras no demarcadas.

BLOQUE 2. VIDAS INDÍGENAS

La CGY también hace un seguimiento de los casos de COVID-19 en las aldeas guaraníes del sur y sudeste del país, elabora protocolos y estrategias de acción en conjunto con los dirigentes locales, realiza un estudio de demandas con los dirigentes y los DSEI, así como mantiene la coordinación y la defensa con el DPU, el MPF, el MPE y los municipios locales para la garantía de los derechos de acceso a la salud pública de los pueblos indígenas.

► **Para más información, visite:** <http://www.yvyrupa.org.br/> ■



ARPINSUDESTE

ARTICULACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL SURESTE



El área de operación de **ARPINSUDESTE** incluye los estados de **São Paulo y Río de Janeiro**. Según el censo del IBGE de 2010, hay 41.794 indígenas autodeclarados en el Estado de São Paulo. En el estado de Río de Janeiro, hay 15.894 indígenas autodeclarados, que suman 57.688. Si se aplica la tasa de crecimiento general estimada por el IBGE 2010-2020 de 11%, la población indígena que vive en los estados donde opera la región puede ser de más de 64.000 personas.

Sin embargo, una parte importante de estos indígenas vive en un contexto urbano, en condiciones de invisibilidad y sin mucha proximidad a las organizaciones indígenas o a las autoridades públicas. En este sentido, ArpinSudeste desarrolla una acción permanente de búsqueda activa de familias indígenas que viven en un contexto urbano y que, con la pandemia, son aún más vulnerables.

Actualmente, ARPINSUDESTE articula las comunidades de los pueblos indígenas Terena, Krenak, Kaingang, Tupi-Guarani y los núcleos familiares indígenas que viven en un contexto urbano y que incluyen, entre otros pueblos, a los Pankararu, Fulni-ô, Pankararé, Kariri-Xocó, Kaimbé, Wassu-Cocal, Xucuru, Tupi-Guarani y Tariano, en los estados de São Paulo y Río de Janeiro.

Las acciones de la regional, en este contexto de crisis sanitaria y humanitaria, han beneficiado a 29 aldeas, de manera urgente, en sus tierras indígenas entre los dos estados, en las regiones occidental y sudoccidental de São Paulo, el Vale do Ribeira, la costa sur y norte de São Paulo, la Región Metropolitana de São Paulo y la costa sur de Río de Janeiro. En estos territorios viven unas 1.715 personas, según el censo de la SESAI, publicado en marzo de 2020, que comprende 584 familias.

En un contexto urbano, ARPINSUDESTE mantiene contactos regulares con 19 núcleos familiares indígenas, especialmente en la región de la Gran São Paulo. A ellos se suman grupos de estudiantes indígenas y sus familias que viven principalmente en los municipios de São Carlos y Campinas. Sólo en el estado de São Paulo, los indígenas en un contexto urbano suman alrededor de 521 familias,



BLOQUE 2. VIDAS INDÍGENAS

2.148 personas y 36 núcleos, según la información preliminar proporcionada por los dirigentes indígenas.

Las acciones tienen como objetivo apoyar a las familias para enfrentar la pandemia, a través de la adquisición y distribución de canastas de alimentos, kits de higiene y EPI, así como promover la realización de proyectos de soberanía alimentaria. La región también ha construido su plan de confrontación, que tiene como objetivo estructurar los centros de salud con equipos e insumos médicos, además de realizar pruebas de Covid-19. Las acciones de reforestación y recuperación ambiental también están incluidas en la planificación regional, contando también con el desarrollo de cadenas de valor para los productos indígenas, a fin de promover la autonomía de los pueblos indígenas en la generación de sus ingresos ■



LA APIB Y EL COMITÉ NACIONAL POR LA VIDA Y LA MEMORIA INDÍGENA

LA ARTICULACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE BRASIL - (APIB)

fue creada por el movimiento indígena en el Campamento de Tierra Libre de **2005**. El ATL es nuestra movilización nacional, que se celebra todos los años desde 2004, para hacer visible la situación de los derechos de los indígenas y exigir al Estado brasileño que atienda sus demandas y reivindicaciones.

La APIB es una **instancia nacional de referencia del movimiento indígena en Brasil**, creada de abajo hacia arriba. **Reúne a nuestras organizaciones indígenas regionales y nace con el propósito de fortalecer la unión de nuestros pueblos y la articulación entre las diferentes regiones y organizaciones indígenas del país**, así como movilizar a los pueblos y organizaciones indígenas contra las amenazas y agresiones a los derechos indígenas.

La actividad de vigilancia y seguimiento de los casos, en todo el territorio nacional, comenzó en marzo de 2020, con la notificación de la primera muerte de una mujer del pueblo Borari, en Alter do Chão, Pará, comunicada por el Coiab. Durante marzo y abril, los líderes y organizaciones regionales comenzaron a recibir informes de muertes y contagios por COVID-19 en sus territorios y también de los pueblos indígenas en las zonas urbanas. En ese momento se identificó una disparidad de datos debido a que la SESAI sólo informó sobre los casos que atendía, mostrando un número menor que los percibidos diariamente por los familiares.

La cuestión de la falta de información y la invisibilidad del impacto de COVID-19 en los pueblos indígenas fue un tema central del Campamento de Tierra Libre (ATL), que tuvo lugar de manera virtual en abril de 2020. Después de este evento, que reunió a líderes, movimientos e investigadores, se organizó la Asamblea Nacional de la Resistencia Indígena.

Durante la asamblea se creó el Comité Nacional por la Vida Indígena y la Memoria de la APIB, que ha estado monitoreando los casos desde abril de 2020, junto con organizaciones regionales. El plan de Emergencia Indígena para articular el

apoyo para enfrentar la pandemia es también fruto de esta asamblea, que marcó la rearticulación del movimiento indígena en este contexto de la actual crisis sanitaria y humanitaria.

El Comité Nacional por la Vida y la Memoria Indígena (Comitê Nacional pela Vida e Memória Indígena) sistematiza la información sobre los casos de contagio y muerte del Covid-19, agrupando la información de fuentes de las organizaciones indígenas de base de la APIB, los frentes de confrontación organizados contra el Covid-19 en Brasil que colaboran con la APIB, la SESAI, las Secretarías de Salud Municipal y Estatal y el Ministerio Público Federal.

Los datos del Comité incluyen tanto a los indígenas que viven en territorios tradicionales como a los que viven en un contexto urbano, que se han autodeclarado y tienen vínculos con su pueblo, como se establece en el Convenio 69 de la OIT (ratificado por el Brasil).

La información sobre las personas infectadas por el nuevo coronavirus recogida por el Comité proviene de confirmaciones de los indígenas, de las secretarías de salud municipales y estatales y, eventualmente, de instituciones como el Ministerio Público Federal (MPF), por ejemplo, que ha colaborado en la realización de pruebas en algunos estados para los indígenas refugiados de Venezuela, los Warao.

Debido a la falta de pruebas masivas en todo el país, y en particular en el contexto indígena, estimamos que existe una disparidad significativa entre el número de casos confirmados y el número real de personas infectadas. Una vez más, debido a la falta de transparencia y la falta de detalle en la información de la Sesai, no es posible comprobar los casos en detalle entre las diferentes bases de datos, lo que genera una posible duplicación de la información proporcionada por el Comité.

Es importante señalar que la APIB y sus organizaciones de base no tienen intenciones políticas, ni cuentan con los recursos humanos o financieros para llevar a cabo la vigilancia del Covid-19 entre los pueblos indígenas. Nuestra función es instar al Gobierno Federal a que adopte medidas urgentes sobre la alarmante situación de los pueblos indígenas durante la pandemia.

Incluso en un esfuerzo por asegurar el aislamiento social, el virus ha llegado a 161 pueblos indígenas en los 26 estados brasileños. La APIB ha articulado partidarios para dar apoyo financiero y jurídico a las organizaciones regionales para hacer frente a la pandemia.

Las acciones de la APIB se han centrado en la garantía de los derechos de los pueblos indígenas, la ampliación de la cobertura de la SESAI para la atención de los pueblos indígenas en contextos urbanos y en territorios no aprobados, las alianzas con médicos y asociaciones para la atención de los pobladores, la compra y el análisis en colaboración con los DSEI, la distribución de alimentos para asegurar el aislamiento social, el uso de los conocimientos ancestrales y la medicina tradicional como medida preventiva y paliativa, y las campañas de comunicación para promover la accesibilidad de la información sobre el COVID-19.

Las posibilidades de atención médica en la realidad de las aldeas se ven restringidas por la distancia y las dificultades de transporte a los centros urbanos equipados, así como por los problemas históricos de asentamiento de médicos en regiones remotas y en el interior del país, que llevaron a la aplicación del Programa Mais Médicos, por ejemplo. Con la intención de ampliar las posibilidades de atención, la APIB se asoció con la iniciativa Misión Covid-19 y Médicos del Amazonas para facilitar el acceso a la telemedicina y la atención en el territorio.

Además de los servicios de salud, muchas personas de diversas regiones han recurrido a prácticas ancestrales y a la medicina tradicional para el tratamiento y la vigilancia de sus familiares. Se han administrado tés de hoja, raíces y otros preparados tradicionales a las personas con el fin de ayudar en el proceso de recuperación de las personas y fortalecer la inmunidad de la comunidad.

Hasta la fecha, no existe ningún tratamiento o medicamento para el tratamiento específico del COVID-19, e incluso dentro de las unidades de salud, las medidas aplicadas tienen como objetivo minimizar los síntomas o las molestias, tratar las complicaciones o mejorar la respuesta inmunológica.

En este sentido, la medicina indígena tradicional tiene diferentes formulaciones y aplicaciones con los mismos objetivos que los expectorantes y las vaporizaciones para ayudar a la respiración, así como los alimentos que aumentan significativamente la capacidad inmunológica. Por esta razón, la recuperación de los conocimientos terapéuticos y medicinales no sólo es una actividad para apoyar el mantenimiento de la salud de los indígenas, sino también una afirmación de la cultura y los conocimientos tradicionales.

Además de la producción y distribución de remedios caseros, las mujeres indígenas han producido máscaras de tela para la protección de los parientes, instruyendo también sobre la importancia del uso y facilitando la comprensión del comportamiento del virus.

Uno de los pilares de las acciones de Apib contra la pandemia son las campañas



BLOQUE 2. VIDAS INDÍGENAS

de comunicación relacionadas con la pandemia que buscan informar de manera accesible tanto en términos de lenguaje, traducido a los idiomas nativos y a los idiomas de otros países, como en formato. La información sobre prevención, reconocimiento de síntomas y alertas se ha traducido a los idiomas indígenas y se ha difundido tanto de forma virtual como física mediante la distribución de materiales y boletines informativos. Las organizaciones regionales, las personas influyentes, los artistas y los profesionales indígenas han utilizado sus redes para difundir información a través de publicaciones y otros tipos de contenido digital ■



MARACÁ: EMERGÊNCIA INDÍGENA

Los pueblos indígenas entienden que la pandemia es un escenario de emergencia que refuerza la necesidad de luchar por la garantía de sus derechos y el reconocimiento de sus culturas. En un momento en que las vidas de los indígenas están en riesgo y han sido descuidadas por el Gobierno Federal, tanto por el impacto de la pandemia como por el avance de la explotación ilegal de nuestros territorios, se ha hecho necesario avanzar en la emergencia y articular amplios frentes para enfrentar tanto la enfermedad como las amenazas genocidas.

En este sentido, la APIB y sus organizaciones de base desarrollaron el Plan de **EMERGÊNCIA INDÍGENA**, que es una plataforma paraguas para diferentes planes y proyectos regionales destinados a enfrentar la pandemia. Para unificar todas estas acciones, tocamos nuestra “Maraca”, que es el frente de movilización de todo este amplio proceso de nuestra lucha por la vida.

Los planes para enfrentar la pandemia se elaboraron con la intención de subvencionar estrategias para proteger la vida de los pueblos indígenas y estructurar acciones para combatir los impactos del nuevo coronavirus entre los pueblos (para acceder a los planes, visite el sitio web: <http://www.emergenciaindigena.apiboficial.info>)

La pérdida de los ancianos, nuestros guardianes de la memoria y la cultura indígenas, afecta fuertemente a la preservación de los pueblos indígenas y sus formas de vida. Los ancianos son personas de gran autoridad en el territorio, que provienen de su experiencia de vida y lucha, y conservan los conocimientos ancestrales, las lenguas nativas y los ritos tradicionales. Por esta razón, la Emergencia Indígena creó el Memorial de la Vida Indígena, en asociación con los proyectos “Innumerables” y “**Memorial de las Luciernagas**”, para rendir homenaje a los guardianes de la memoria y la lucha indígena y resignificar la historias a los que quedan.

“El anciano no muere, se ancestraliza.”

BLOQUE 2. VIDAS INDÍGENAS

Más allá del virus, las amenazas para los pueblos indígenas son muchas y se intensifican ante la negligencia y los ataques del gobierno federal. Los intentos de cambiar las leyes, la incitación al odio, el racismo institucional y el avance de la agroindustria sobre los territorios caracterizan la relación del Gobierno Federal con los pueblos indígenas del Brasil.

Ante las graves violaciones de los derechos humanos, las amenazas a los pueblos y sus territorios, la Apib ha abierto un canal de denuncia en el que los familiares y aliados pueden denunciar las amenazas y violaciones de sus derechos. Sobre la base de las declaraciones recibidas, la APIB está organizando el “Informe sobre las violaciones contra los pueblos indígenas en el contexto de la pandemia de Covid-19 en el Brasil”, material crucial para fundamentar las denuncias y las acciones legales, a nivel nacional e internacional.

Para movilizar el apoyo y sensibilizar a la sociedad brasileña y a la comunidad internacional, celebramos la “Maraca de Emergencia Indígena”. Reunimos a más de 200 personalidades, artistas, investigadores, científicos y líderes indígenas de varios países para hacernos eco de nuestro Manifiesto Pandémico. Un llamado mundial de solidaridad con los pueblos indígenas de Brasil, que ya ha llegado a más de 1 millón de personas y que comenzó el 9 de agosto con la transmisión en vivo, llamada Maraca y posteriormente con la serie web, que puede ser consultada aquí:

emergenciaindigena.apiboficial.org/maraca ■



BLOQUE 3.

NUESTRA LUCHA POR LOS DATOS



La información oficial sobre la ocurrencia de casos y muertes causadas por COVID-19 en la población indígena se registra en diferentes sistemas de información, entre los que destacan tres: **SIVEP-Gripe, e-SUS Notifica y el Sistema de Informaciones de la Atención a la Salud Indígena (SIASI)**, de la SESAI.

Los dos primeros sistemas, e-SUS Notifica y SIVEP-Gripe, se basan en la variable color o raza para la identificación de casos en los pueblos indígenas. A su vez, los registros de la SESAI, sistematizados a través del Sistema de Información Sanitaria Indígena (SIASI), se refieren únicamente a la población atendida por los 34 Distritos Especiales de Salud Indígena (DSEI), que está mayoritariamente habitada.

Los casos identificados en el subsistema, en principio, alimentan el SIVEP-gripe y el e-SUS, pero se refieren sólo a la porción de la población indígena del país. Así pues, las limitaciones en la comparabilidad y la complementariedad de estos sistemas dificultan una comprensión más fiable de la situación del Covid-19 en la población indígena a nivel nacional. Cabe señalar que la base de datos del Sistema de Información sobre Atención Médica para Indígenas (SIASI) no está a disposición del público, a diferencia de las otras mencionadas, lo que agrava aún más las limitaciones para comprender los efectos de la pandemia en los pueblos indígenas.

Como se mencionó anteriormente en el presente informe, la iniciativa de vigilar y hacer un seguimiento de los casos de Covid-19 entre los pueblos indígenas por parte de las organizaciones indígenas estuvo motivada por el reconocimiento de que las cifras oficiales de la Sesai no representaban la totalidad de los casos de indígenas infectados y fallecidos por el Covid-19. Por mencionar una de las facetas más evidentes de la producción y las discrepancias en los datos, los casos de Covid-19 en pueblos indígenas que viven en áreas urbanas o en tierras indígenas aún no homologadas, no abordados por el Subsistema, no aparecen en las estadísticas generadas por la SESAI.

Es importante destacar que para el movimiento indígena es fundamental que la vigilancia del Covid-19 incluya a toda la población indígena existente en el país, independientemente de que sea asistida o no por el Subsistema. Esto tiene implicaciones no sólo para las cuestiones de autoconocimiento, sino también para el hecho de que la amplia circulación e interacción de la población indígena entre los diversos recortes socioespaciales tiene repercusiones objetivas en la dinámica de la transmisión del nuevo coronavirus en las comunidades indígenas.

La divergencia entre la información sobre la pandemia generada por la vigilan-

BLOQUE 3: NUESTRA LUCHA POR LOS DATOS

cia participativa y por la SESAI ha hecho aún más evidentes las dimensiones de supresión e invisibilidad de la identidad indígena en el país. Desde la perspectiva del movimiento indígena, este proceso de borrado se manifiesta de diversas maneras, como la falta de atención médica, en muchas regiones del país a los indígenas que residen en zonas urbanas o en territorios no aprobados. Además, existe el grave problema de la falta de información sobre la raza/color y su etnia en los sistemas de información sanitaria, así como el posible registro de los indígenas en otras categorías de color o raza, en particular los “pardos”, lo que puede contribuir a que se subestimen los efectos reales del Covid-19 en las poblaciones indígenas.

La falta de información sobre la raza/color y la etnia puede considerarse una expresión de racismo institucional en los servicios de salud, que debe combatirse. Cabe señalar que hay recomendaciones del gobierno para llenar obligatoriamente los datos de recortes raciales. Como se indica en el informe de la [Fundación para el Conocimiento Abierto \(2020\)](#):

Aunque una ordenanza del Ministerio de Salud ya había establecido la obligatoriedad de rellenar la información racial en los sistemas en 2017, tanto e-SUS Notifica como Sivep-Gripe no definieron este campo como obligatorio en sus formularios. Como resultado, más de la mitad de los registros de Raza/Color fueron clasificados como “ignorados” por los centros de salud. El registro obligatorio del campo “Raza/Color” y de etnias indígenas en los formularios sólo se ha puesto en práctica recientemente, tras la determinación de la Justicia y la cobranza de órganos como la Defensoría Pública Federal y el Ministerio Público Federal.

En el contexto de este problema, el Ministerio Público Federal del Estado de Amazonas (MPF/AM) hizo la Recomendación Legal nº 07/2020 al Ministerio de Salud para que cumpla efectivamente con la obligación de rellenar el campo raza/color, además de la inclusión de información sobre la etnia, en los casos indígenas. Además, la ley 14.021/2020, aprobada el 07 de julio de 2020, modifica la [ley 8.080](#), en su artículo 19-G, determinante:

“§ 1-A. La red del SUS debe registrar y notificar la declaración de raza o color, asegurando la identificación de todos los indígenas atendidos en los sistemas de salud pública.

§ 1-B. La Unión integrará los sistemas de información de la red del SUS con los datos del Subsistema Sanitario Indígena.

Estas recomendaciones forman parte de las estrategias necesarias para medir con eficacia la forma en que los pueblos indígenas están siendo afectados por la pandemia. El hecho de disponer de esta información en bases de datos oficiales

BLOQUE 3: NUESTRA LUCHA POR LOS DATOS

ayuda a la planificación y evaluación de las políticas de salud pública a nivel federal, estatal y municipal. La información sanitaria que incluye información de los pueblos indígenas también es estratégica para ayudar a los dirigentes de cada pueblo indígena dentro de sus aldeas y comunidades sobre los peligros de la enfermedad y el mantenimiento de las medidas de aislamiento e higiene.

Como ya se ha señalado, los datos de la SESAI son de acceso restringido o limitado, a diferencia de la gran mayoría de [los sistemas de información sanitaria](#) del país. En la práctica, los datos del SIASI sobre la progresión de la pandemia se han puesto a disposición del público en forma agregada a nivel del DSEI mediante [boletines e informes epidemiológicos](#), lo que limita las posibilidades de análisis a niveles más desagregados y su replicabilidad. Tampoco contribuye a mejorar el sistema de información, ya que su utilización por usuarios externos puede ayudar a calificar los datos. No obstante, dificulta que los dirigentes y comunidades indígenas utilicen los datos oficiales para conocer y actuar sobre sus respectivas realidades sanitarias, tal como lo recomienda la Ley 8.142/90 en relación con la participación social en el SUS.

Así, también por las dificultades del movimiento indígena y sus partidarios para acceder a los datos de la SESAI sobre el COVID-19, la Apib, a través de su frente jurídico, solicitó en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia la Impugnación de Incumplimiento de Precepto Fundamental (ADPF 709), y una de las medidas preliminares del Ministro Luis Roberto Barroso determinó la disponibilidad de datos epidemiológicos individualizados no identificados e información sobre la capacidad instalada para enfrentar la pandemia del COVID-19.

El 5 de agosto, el Tribunal Supremo votó la Impugnación de Incumplimiento de Precepto Fundamental I (ADPF) nº 709 y decidió, por unanimidad, someter a referéndum y mantener la decisión del Ministro Luis Roberto Barroso de obligar al gobierno de Jair Bolsonaro a adoptar varias medidas para contener el avance del coronavirus en la población indígena. ADPF 709 cuestionó la omisión del gobierno federal de proteger a los pueblos indígenas durante la pandemia.

En virtud del ADPF 709 y en respuesta al mandato del Ministro Barroso del 21 de agosto, el SESAI puso a disposición datos sobre la ocurrencia de casos y muertes por COVID-19 en archivos entregados en una memoria flash el 28 de agosto de 2020.

En la evaluación de los consultores indicada en el ADPF se consideró que la entrega de los archivos no cumplía la recomendación de disponibilidad para el “acceso público a los datos” y, además, faltaba información importante para la comprensión de la base de datos, como los “diccionarios de variables”. Se trata de documentos de procedimiento estándar para los [sistemas de información](#)

BLOQUE 3: NUESTRA LUCHA POR LOS DATOS

sanitaria, en los que se explican las variables y los criterios utilizados en la formulación de las bases de datos, fundamentales para la interpretación de sus resultados.

Otro punto que se destacó en el análisis de los consultores fue la desactualización de los datos demográficos, sólo se disponía de los que se referían al 31 de marzo, es decir, casi 5 meses antes. Si no se tiene en cuenta la variación de la población debida a la muerte de Covid-19, se puede afectar la magnitud de los indicadores en los estratos de población más pequeños.

Los consultores también destacaron las dificultades para interpretar la dinámica de la pandemia a partir de los datos generados por la SESAI en relación con las siguientes cuestiones: la magnitud de los indicadores depende de los criterios para definir los casos sospechosos y confirmar los casos y las causas de muerte, las estrategias de búsqueda y diagnóstico (incluidas las pruebas de laboratorio) y el cumplimiento de los flujos establecidos por los equipos técnicos tanto para la prevención como para la gestión de los casos, así como la consolidación y la difusión de la información, entre otras dimensiones.

Para superar estas limitaciones, y como acciones fundamentales para contener la pandemia en las comunidades indígenas, los consultores comentaron, entre otros puntos, la necesidad de buscar activamente los casos y sus contactos a partir de la vigilancia sindrómica.

A partir de los datos proporcionados por la SESAI, se observó que durante los primeros seis meses de la pandemia en el país, el número de casos sospechosos en los DSEIs se mantuvo bajo, a pesar de la creciente frecuencia de casos confirmados en algunos lugares, algo que sugiere problemas de vigilancia.

Otro problema mencionado fue la posible demora en la actualización de los criterios de confirmación de los casos y su adopción efectiva a nivel local, así como las técnicas de pruebas de laboratorio para la confirmación de los casos. En este sentido, los datos facilitados por la SESAI sugerían que se diera prioridad a las pruebas serológicas rápidas para la confirmación de casos individuales. Cabe señalar que la norma para la prueba de laboratorio de diagnóstico individual del Covid-19 es la RT-PCR, que requeriría medidas para calificar a los trabajadores y establecer los flujos y la logística para su ejecución, lo que no se observó en la información proporcionada.

Acceda al Ejercicio de análisis de las bases de datos oficiales y a la conferencia de casos correspondientes ■

[Acesse o Exercício de análise das bases de dados oficiais e conferência de casos correspondentes.](#)



BLOQUE 4.
**NUESTRO
DERECHO
DE EXISTIR**

BLOQUE 4. NUESTRO DERECHO DE EXISTIR

En los últimos ocho meses, la APIB ha intensificado las acciones legales para asegurar la defensa de los derechos constitucionales de los pueblos indígenas ante el empeoramiento de los ataques sufridos durante la pandemia. Durante este período, se fortaleció el Frente Jurídico Indígena para permitir la construcción de estrategias, la formalización de denuncias en diferentes instancias judiciales y el seguimiento de importantes procesos judiciales para la defensa de líderes, comunidades y organizaciones indígenas.

En este informe, destacamos que la intensa actividad de los abogados y procuradores indígenas y de los pueblos originarios debe entenderse a la luz de la protección de la sociobiodiversidad y de la defensa de las relaciones ancestrales con el territorio y la naturaleza.

En medio de la actual crisis sanitaria, el Frente Indígena de Confrontación Jurídica ha supuesto un logro histórico en el Supremo Tribunal Federal (STF) para los derechos de los pueblos indígenas. Ahora, el principal Tribunal del país reconoce la legitimidad de la Apib para actuar directamente ante el Tribunal Supremo, lo que antes sólo se permitía a organizaciones como partidos políticos y entidades de clase como la Asociación de Abogados del Brasil (OAB).

Este logro fue concedido a través de la **Impugnación de Incumplimiento de Precepto Fundamental 709 (ADPF 709)**, hecha por Apib junto con otros seis partidos. “Esta acción es la voz de los pueblos indígenas en el Tribunal (del STF) y es una acción histórica porque por primera vez los indígenas llegan al poder judicial en nombre propio”, dice el asesor jurídico de la Apib, que coordina el frente de abogados indígenas.

El ADPF 709 fue juzgado el 8 de julio por el Ministro Roberto Barroso, quien decidió en un mandato judicial obligar al Gobierno Federal a aplicar un plan de emergencia para proteger a los pueblos indígenas durante la pandemia Covid-19. La decisión fue ratificada por el Tribunal Supremo, que siguió unánimemente el mandato de Barroso.

Hoy en día el ADPF, ha sido el principal instrumento legal para hacer que el Gobierno Federal cumpla con su deber constitucional de proteger a los pueblos indígenas. Pero Apib ha **denunciado repetidamente** el incumplimiento de esta decisión por parte del gobierno de Bolsonaro. El hecho de que no se haya implementado un plan de emergencia, ocho meses después del brote de la pandemia, hace evidente la omisión del actual gobierno con la vida de los pueblos indígenas.

Paralelamente a la resistencia en el campo jurídico, la Apib, junto con varias

BLOQUE 4. NUESTRO DERECHO DE EXISTIR

organizaciones del movimiento indígena y la Coordinación Nacional para la Articulación de las Comunidades Negras y Rurales Quilombolas (Conaq), movilizó al Frente Parlamentario Conjunto en Defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas para elaborar y aprobar la Ley N° 14.021 en el Congreso Nacional el 21 de mayo. Se trata de un instrumento jurídico que prevé medidas de emergencia para apoyar a los pueblos indígenas debido al nuevo coronavirus.

Esta Ley fue creada para servir a los pueblos indígenas que viven dentro y fuera de los territorios originales, así como a los quilombolas, pescadores artesanales y comunidades y pueblos tradicionales. Las poblaciones más vulnerables en esta crisis sanitaria son el objeto central de la atención de la Ley, que crea mecanismos que permiten el apoyo de emergencia en varios frentes, como la salud y la seguridad alimentaria.

Sin embargo, Bolsonaro sancionó la nueva ley sólo el 7 de julio con 22 vetos, impidiendo la aplicación de medidas que podrían salvar cientos de vidas. En una sesión celebrada el 19 de agosto, el Congreso Nacional votó a favor de derrocar 16 vetos, de los 22 realizados por el presidente, garantizando derechos esenciales como el acceso al agua potable.

Durante este período se pierden vidas indígenas y quilombolas. Vidas que guardan nuestra más valiosa riqueza, que es la cultura ancestral de nuestros pueblos. Hasta la fecha, el Gobierno Federal ha creado barreras administrativas que impiden la aplicación de medidas que puedan servir a estas poblaciones.

La omisión del gobierno de Bolsonaro de adoptar medidas para proteger a los pueblos indígenas, los quilombolas y las comunidades tradicionales se basa en el racismo institucional, lo que no deja lugar a dudas sobre la política genocida del actual gobierno.

Reforzamos el importante papel desempeñado por el Frente Parlamentario Mixto de Defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas durante la pandemia, que ha jugado un papel fundamental en la resistencia a los reveses legislativos en el Congreso Nacional ■

BLOQUE 4. NUESTRO DERECHO DE EXISTIR



LÍNEA DEL TIEMPO

MARZO

DAY 25: Solicitud al Tribunal Supremo Federal para que suspenda todos las reposiciones y procesos que cuestionen la demarcación de las tierras indígenas, mientras persista la pandemia.

DAY 27: Protocolizado en la Cámara de los Diputados Proyecto de Ley 1142/2020, que visa proteger, en carácter emergente, a los pueblos indígenas, quilombolas y comunidades tradicionales durante la pandemia del Covid-19.

DAY 31: Protocolización del Proyecto de Ley nº 1,299 / 20, que presenta una propuesta de fortalecimiento de la Red SUS en casos de pandemias, emergencias y desastres de salud pública, modificando así la Ley nº 8.080/1990.

DAY 31: Se protocolizó el Proyecto de Ley No. 1.305/2020 que establece el Plan de Emergencia para el Enfrentamiento del Coronavirus en territorios indígenas, asegurando la garantía de los derechos sociales y territoriales, así como con medidas específicas de vigilancia sanitaria y epidemiológica para prevenir el contagio y la diseminación del COVID-19.

Acción legal para retirar al oficial militar designado como coordinador regional de la FUNAI de Campo Grande.

ABRIL

DAY 3: Protocolización del proyecto de ley nº 1.549/2020 que establece medidas de emergencia para los pueblos indígenas aislados y de contacto reciente, en el período de calamidad pública debido a COVID-19.

BLOQUE 4. NUESTRO DERECHO DE EXISTIR

DAY 7: La APIB articula con los gobernadores estrategias para la protección de los pueblos indígenas en todo Brasil.

DAY 9: Apib apela a la CIDH en nombre del pueblo Guajajara.

Solicitud presentada al STF para integrarse como Amicus Curiae (amigo del tribunal) en el ADPF 684 no, que busca la libertad de todos los indígenas considerados grupos vulnerables en este contexto pandémico, especialmente los ancianos y las mujeres embarazadas.

Declaración ante la 6ª Cámara de Coordinación y Revisión del Ministerio Público Federal, solicitando la adopción de medidas judiciales contra la Instrucción Normativa nº 9 de la FUNAI, que legaliza la ocupación de tierras indígenas aún no ratificada.

DAY 22: La FUNAI publica la Instrucción Normativa n.9, que fomenta el delito de ocupación ilegal de territorios indígenas.

Representación dirigida al Ministerio Público Federal, solicitando el inicio de investigación civil contra el presidente de la FUNAI, por la comisión del delito de improbidad administrativa, mediante la emisión de la Instrucción Normativa n. 9 de la FUNAI.

DAY 24: Protocolizado el Proyecto de Ley nº 2.160/2020, que propugna medidas urgentes de apoyo a las comunidades quilombolas en la navaja del nuevo coronavirus (COVID-19).

DAY 30: La Justicia Federal suspende el nombramiento militar en la FUNAI en Campo Grande, después de la demanda presentada por la Apib y el Consejo de Terena.

MAYO

DAY 6: Suspensión de todos los procesos judiciales de recuperación y anulación de tierras indígenas durante la pandemia de Covid-19, en respuesta a una solicitud hecha por el Apib en marzo

DAY 6: Envío de un oficio a todos los defensores públicos de los Estados y del Distrito Federal solicitando información sobre los indígenas encarcelados y adoptando las medidas pertinentes para salvaguardar los derechos y garantías fundamentales.

BLOQUE 4. NUESTRO DERECHO DE EXISTIR

DAY 13: Apib organiza el Comité Nacional por la Vida y la Memoria Indígena para registrar los avances del Covid-19 sobre los pueblos indígenas.

DAY 19: La Medida Provisional 910, conocida como el MP del tráfico de terreno dejó de ser votada en la Cámara de Representantes, expiró y se transformó en el Proyecto de Ley 2633/2020.

Elaboración de un informe sobre la situación de los pueblos indígenas durante la pandemia que fue enviado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Audiencia bilateral con el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Relator para los Derechos de los Pueblos Indígenas para denunciar el avance de la pandemia en tierras indígenas.

Elaboración, junto con los movimientos sociales, de la solicitud de destitución del Presidente de la República, por delitos de responsabilidad.

DAY 21: La Cámara de Representantes aprueba el proyecto de ley No. 1142/2020, que prevé medidas de protección de emergencia para los pueblos indígenas, los quilombolas y las comunidades tradicionales durante la pandemia de Covid-19, con la relatora de la diputada federal Joenia Wapichana / RR.

JUNIO

DAY 16: El Senado aprueba el PL nº 1142/2020, que posibilita medidas de protección de emergencia para los pueblos indígenas, quilombolas y comunidades tradicionales durante la pandemia Covid-19.

DAY 17: El presidente de la Cámara de Representantes, Rodrigo Maia (DEM-RJ), se posicionó diciendo que la votación del PL no. 2633 (que favorece el crimen de tráfico de tierra) debería ser pospuesta hasta después de la confrontación con la pandemia de Covid-19.

DAY 19: La Apib firma una alianza con un proyecto para poner la atención médica a disposición de los pueblos indígenas a través de Internet.

Redacción de un informe sobre la situación de los pueblos indígenas que se envió al relator de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

BLOQUE 4. NUESTRO DERECHO DE EXISTIR

Audiencia con el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para tratar la situación de los pueblos indígenas encarcelados en este contexto de una pandemia.

DAY 29: Lanzamiento del llamado público para la construcción del informe de la AIBP sobre las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas en este contexto de pandemia.

DAY 29: Entrada en el STF del argumento del incumplimiento del Precepto Fundamental 709 (ADPF 709) para obligar al Gobierno Federal a cumplir su deber constitucional de proteger a los pueblos indígenas, de manera urgente, durante la pandemia.

DAY 29: APIB lanza el plan para enfrentar la “Emergencia Indígena” de Covid-19.

Solicitud al Supremo Tribunal Federal de suspender reposición y anulación del Dictamen 001/AGU en el procedimiento de repercusión general (RE 1.017.365) relativo a la Comunidad Indígena Xokleng.

JULIO

DAY 1: El Tribunal Federal emite una decisión favorable para demarcar el territorio guaraní Kaiowa en Mato Grosso do Sul

DAY 7: Bolsonaro sancionó la Ley N° 14.021 con 22 vetos que impiden la aplicación de medidas que podrían salvar cientos de vidas de indígenas y quilombolas.

DAY 8: El Ministro Roberto Barroso, en un mandato judicial, dictaminó que el ADPF 709 obligaba al Gobierno Federal a aplicar un plan de emergencia para proteger a los pueblos indígenas durante la pandemia de Covid-1.

DAY 14: La APIB se une a miles de organizaciones de todo el país y presenta al Congreso la solicitud de destitución de Bolsonaro.

AGOSTO

DAY 5: El STF determinó, en una votación unánime de los nueve ministros, que el Gobierno Federal adoptara medidas para proteger a los pueblos indígenas durante la nueva pandemia de coronavirus. La decisión del tribunal siguió la sentencia del Ministro Roberto Barroso sobre el ADPF 709

BLOQUE 4. NUESTRO DERECHO DE EXISTIR

DAY 19: El Congreso Nacional votó para derrocar 16 vetos, de un total de 22, hechos por Jair Bolsonaro en la Ley N° 13.021/20, que propone medidas para contener el impacto de la propagación del virus entre los indígenas, quilombolas y otros pueblos y comunidades tradicionales.

DAY 20: El juez federal decide en una orden preliminar retirar, en medio de una pandemia, a las familias del pueblo Pataxó que viven en la aldea Novos Guerreiros do povo Pataxó, situada en el municipio de Porto Seguro, en el sur de Bahía.

DAY 24: Apib activa el MPF para investigar al secretario de la Sesai sobre la prohibición de ayuda humanitaria a la gente de pueblo Terena en Mato Grosso do Sul.

DAY 31: La comunidad indígena Pataxó Novos Guerreiros, del Territorio Indígena de Ponta Grande, ubicado en el municipio de Porto Seguro/BA, apelaron al STF, en contra de una orden de reposición para sacar a los indígenas del sitio.

SEPTIEMBRE

DAY 2: El juez federal anuló la orden preliminar que determinaba la retirada de las familias Pataxó de la aldea de Novos Guerreiros do povo Pataxó, situada en el municipio de Porto Seguro, en el sur de Bahía.

DAY 22: Apib presentó una interpelación al STF para que el Ministro Heleno explique en la corte las mentiras y ataques hechos públicamente a Apib y Sonia Guajajara.

DAY 22: La Apib envía una declaración a la ONU sobre el ataque del gobierno de Bolsonaro a la Apib, destacando que el Ministro Heleno y el gobierno de Bolsonaro están acumulando acusaciones intimidatorias contra nuestras acciones en defensa de los pueblos indígenas.

DAY 27: El Gobierno no cumple la decisión del STF y la Apib pide al STF que reanude inmediatamente las reuniones de la Sala de Situación Central, previstas en la Ordenanza Conjunta 4.094/2018, con la garantía de una frecuencia mínima de una reunión cada 15 días.

BLOQUE 4. NUESTRO DERECHO DE EXISTIR

DAY 28: La Justicia Federal de Santa Catarina condena a un racista que mantuvo una página de Internet con publicaciones de noticias falsas y discurso de odio y racismo contra el pueblo guaraní, que vive en la Tierra Indígena Morro dos Cavalos, en el municipio de Palhoça.

OCTUBRE

DAY 6: Apib denuncia las violaciones de derechos durante la pandemia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

DAY 21: El gobierno hace caso omiso de la decisión de la Corte Suprema y el covid-19 llega a la aldea más cercana a los indígenas aislados del Vale do Javari.

DAY 22: La Justicia Federal decide continuar la demarcación del Territorio Indígena Cachoeirinha en Mato Grosso do Sul.

DAY 22: El STF retira el juicio de repercusión general sobre los derechos de los pueblos indígenas.

DAY 27: La Apib lanza un informe de denuncia contra las instituciones financieras estadounidenses que han invertido más de 18.000 millones de dólares en empresas vinculadas a las violaciones de los derechos de los indígenas en el Amazonas.

DAY 27: El Tribunal Federal anula los efectos del reglamento de la FUNAI que fomenta la invasión de las tierras indígenas.

NOVIEMBRE

DAY 10: La APIB solicitó al STF la entrada en la Acción Directa de Inconstitucionalidad (ADI) n. 5905. La acción fue propuesta por el Estado de Roraima que cuestiona parte de los decretos - Decreto Legislativo 143/2002 y Decreto 5.051/2004 de la Presidencia de la República.

DAY 11: Apib y otras nueve organizaciones presentaron una Acción por Incumplimiento de un Precepto Fundamental (ADPF) ante el STF para exigir la reanudación inmediata de un plan para combatir la deforestación en el Amazonas. ■



LA PANDEMIA NO
HA TERMINADO
Y SEGUIREMOS
LUCHANDO
PARA LA VIDA

LA PANDEMIA NO HA TERMINADO Y SEGUIREMOS LUCHANDO PARA LA VIDA

El número de casos y muertes sigue aumentando en todo el Brasil. En Diciembre, cumplimos diez meses desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) decretara el Covid-19 como pandemia. Desde entonces, hemos perdido vidas que podrían haberse evitado. **Los guardianes de nuestras raíces culturales murieron por una enfermedad que se propagó principalmente por la negligencia y la omisión de un gobierno anti-indígena.**

No vimos pasar el rebaño y se tomaron y siguen tomando cientos de medidas para reducir al mínimo el empeoramiento de la enfermedad y la violencia que se intensificó durante este período de pandemia.

Destacamos que nosotros, indígenas, fuimos incluidos por el Ministerio de Salud en la primera fase de los grupos prioritarios del Plan de Vacunación contra Covid-19, en Brasil. Una conquista de las luchas del movimiento indígena y la acción de Apib en la Corte Suprema. En dos notas técnicas, elaboradas en el ámbito del ADPF 709, el grupo de consultores de la Asociación Brasileña de Salud Pública (Abrasco) y la Fundación Oswaldo Cruz (Fiocruz) recomendó que los pueblos indígenas deben estar entre los grupos prioritarios para la vacunación.

Debido a las constantes acciones de defensa de la vida, nosotros en Apib, junto con nuestras organizaciones indígenas, recibimos un reconocimiento internacional el 15 de octubre, con el [premio Letelier-Moffitt](#) de derechos Humanos 2020.

Incluso con una importante decisión en el principal tribunal de justicia del país y logrando aprobar una ley en el Congreso Nacional para crear medidas para hacer frente a la enfermedad, seguimos siendo rehenes de un estado asesino.

Por eso, parientes, debemos permanecer firmes en la lucha por la vida de nuestro pueblo. Dar continuidad a las barreras sanitarias y seguir articulando las condiciones necesarias para que nuestras comunidades puedan mantener el aislamiento social, en la medida de lo posible. Movilizar recursos para adquirir equipo de protección y materiales de higiene y limpieza.

Debemos estar atentos a la [sentencia del Recurso Extraordinario \(RE\) 1.017.365](#), que puede definir el futuro de los pueblos indígenas de Brasil, debe estar en la agenda del Supremo Tribunal Federal (STF) en breve.

En este contexto de pandemia y de ataques a nuestros derechos necesitamos fortalecer la solidaridad de toda la sociedad brasileña y de la comunidad internacional. Sigamos tocando nuestras maracas para cantar:

SANGRE INDÍGENA, NI UNA GOTA MÁS!



ANEXO
EJERCICIO DE ANÁLISIS DE
LAS BASES DE DATOS OFICIALES
Y CONFERENCIA DE CASOS
CORRESPONDIENTES

ANEXO: EXERCÍCIO DE ANÁLISE DAS BASES DE DADOS OFICIAIS E CONFERÊNCIA DE CASOS CORRESPONDENTES

El debate sobre los datos relativos al impacto de COVID-19 en los pueblos indígenas ha dado lugar a ataques al movimiento indígena y a interrogantes sobre la veracidad y la utilidad de la información difundida por las regionales y la APIB. Por ello, se realizó un **ejercicio de análisis de las bases de datos oficiales sobre la enfermedad, sus procesos de vigilancia, notificación y difusión de información**. Por último, también fue posible realizar un ejercicio de búsqueda de casos correspondientes entre las bases de datos oficiales y los datos recogidos por el movimiento indígena, en un intento de explorar el universo de casos registrados en cada una de ellas.

A continuación presentamos el resultado del análisis, así como reflexiones sobre los procesos de producción de datos por parte del Estado, que nos permiten plantear importantes cuestiones sobre la vigilancia del Covid-19 en los pueblos indígenas, como la falta de transparencia, el tema del racismo institucional, la evidencia del subregistro de casos y la falta de integración de los sistemas .

La información oficial sobre el impacto de la pandemia en la población indígena la proporciona la Secretaría de Salud a través de tres sistemas de información: [SIVEP-Gripe](#), [e-SUS Notifica](#) y la [Secretaría Especial de Salud Indígena \(SESAI\)](#). Los usuarios de gripe sintomática atendidos por la red municipal del SUS están registrados en la base de datos del e-SUS, y este sistema registra principalmente casos leves y moderados. Sin embargo, la vigilancia de la gripe y otros virus respiratorios, así como los casos de síndrome respiratorio agudo grave (SRAG) y los casos de agravamiento del síndrome de la gripe, se registran en la base de datos SIVEP-Gripe. La mayoría de los casos de SRAG deben ser hospitalizados siendo estos la principal causa de muerte por Covid-19. La mayoría de los casos de SARS deben pasar por la hospitalización, siendo la principal causa de muerte por Covid-19. Estos dos sistemas, e-SUS Notifica y SIVEP-Gripe, deben registrar la variable color o raza para identificar casos de indígenas. Los casos reportados por la SESA, a su vez, provienen de los 34 Distritos Especiales de Salud Indígena (DSEI), y forman parte del Sistema de Información en Salud Indígena (SIASI), cuya base de datos no es de acceso público, a diferencia de los anteriores.

ANEXO: EJERCICIO DE ANÁLISIS DE LAS BASES DE DATOS OFICIALES Y CONFERENCIA DE CASOS CORRESPONDIENTES

Cabe señalar que, en el contexto de la pandemia, los casos de síndrome respiratorio agudo severo han sido un importante indicador de la progresión de los casos, por lo que presentamos a continuación un cuadro comparativo con el SIASI.

BASE DE DATOS	SIVEP-GRIPE	SIASI
FUENTE	Secretaría de Vigilancia Sanitaria (SVS)	SESAI
LO QUE CONTIENE	Notificaciones de casos graves de síndrome respiratorio agudo severo (SARS) y vigilancia de la gripe y los virus respiratorios como el Sars-Cov-2	Notificaciones de casos sospechosos, confirmados, descartados, recuperados y muertes por OVID-19 en la población indígena, distribuidos por 34 DSEIs
HAY VARIABLE DE RAZA/COLOR	Si	A SESAI apenas contabiliza casos na população indígena.
HAY VARIABLE DE ETNIA	Si	Si
ACESSO A	El gobierno federal proporciona registros de todos los estados y municipios en Open DataSus.	La información de la SESAI se facilita mediante boletines diarios e informes epidemiológicos semanales del DSEI.

Como ya se ha mencionado, la iniciativa de seguimiento y vigilancia de los casos de Covid-19 entre los pueblos indígenas por parte de las organizaciones indígenas estuvo motivada por la percepción de que las cifras oficiales no mostraban la totalidad de los casos de indígenas infectados y muertos por Covid-19.

La diferencia entre la identificación local de los casos y la información oficial proporcionada por la SESAI fue suficiente para que el movimiento indígena reconociera otro proceso de borrado e invisibilización de la identidad indígena. Este proceso de supresión se produce de varias maneras, ya sea por la negativa de la SESAI a atender o reconocer a los indígenas que viven en zonas urbanas o en territorios que aún no han sido ratificados, o por la ausencia de información sobre la raza/color y la etnia en los sistemas de información del SUS (SIVEP-Gripe y e-SUS Notifica), o por el registro de los indígenas como “pardos”. Destacamos que el no reconocer la identidad (y el pueblo) indígena de una persona significa que los datos oficiales no permiten un análisis sensible de las repercusiones de la enfermedad en el contexto específico de los pueblos indígenas, tanto de los

ANEXO: EJERCICIO DE ANÁLISIS DE LAS BASES DE DATOS OFICIALES Y CONFERENCIA DE CASOS CORRESPONDIENTES

de las aldeas como de los que viven en zonas urbanas, ya que hace invisible la existencia misma de los pueblos indígenas.

Por eso advertimos de la discrepancia entre los datos oficiales de la Sesai y los de las organizaciones indígenas. De hecho, la divulgación de la Sesai no cuenta con todas las bases oficiales del Ministerio de Salud. La falta de información sobre la raza/color y la etnia no sólo es un proceso de subregistro de casos y muertes, sino la expresión de un racismo institucional en los servicios de salud, que debe ser combatido. Una vez más, se trata de

negar el reconocimiento a la población indígena, tanto a los habitantes de las aldeas como a los que viven en zonas urbanas.

Aunque una ordenanza del Ministerio de Salud que ya en 2017 había hecho obligatorio rellenar la información racial en los sistemas, ni e-SUS Notifica, ni Sivep-Gripe definieron este campo como obligatorio en sus formularios. Como resultado, más de la mitad de los registros de raza/color han sido clasificados como “ignorados” por los centros de salud. La obligación de registrar el campo “raza/color” y las etnias indígenas en los formularios sólo se ha aplicado recientemente, tras la determinación de la Justicia y la cobranza de órganos como la Defensoría Pública y el Ministerio Público Federal.

Así, en el contexto de esta problemática, el Ministerio Público Federal del Estado de Amazonas - (MPF/AM) formuló la Recomendación Jurídica N° 07/2020 al Ministerio de Salud para que incluya en sus sistemas de información la obligatoriedad de completar el campo “raza/color” y la obligatoriedad de incluir el campo “etnia”, a fin de que las instituciones que integran el SUS puedan realizar efectivamente la caracterización de las enfermedades que afectan a los indígenas. Además, la ley 14.021/2020, aprobada el 7 de julio de 2020, modifica la [ley 8.080](#), en su artículo 19-G, determinante:

“§ 1-A. La red del SUS debe registrar y notificar la declaración de raza o color, asegurando la identificación de todos los indígenas atendidos en los sistemas de salud pública.

§ 1-B. La Unión integrará los sistemas de información de la red del SUS con los datos del Subsistema Sanitario Indígena.

Es esencial rellenar el campo de raza/color, así como la inclusión del campo de “etnia”, para que podamos medir realmente cómo están siendo afectados los

ANEXO: EJERCICIO DE ANÁLISIS DE LAS BASES DE DATOS OFICIALES Y CONFERENCIA DE CASOS CORRESPONDIENTES

pueblos indígenas por la pandemia de coronavirus. Disponer de esta información en las bases de datos oficiales ayuda a la planificación de la política de salud pública, a la estipulación de los presupuestos y a la toma de decisiones de la Unión, los Estados y los Municipios, decisiones que son vitales para que podamos salvar vidas. La información también puede ayudar a los dirigentes de cada pueblo indígena a alertar a sus aldeas sobre los peligros de la enfermedad y el mantenimiento de las medidas de aislamiento e higiene ■

¹Open Knowledge Foundation. *Boletim Especial, Amazônia #01. Índice de Transparência da Covid-19 2.0, Setembro 2020. Visite o site: transparenciaCovid19.ok.org.br*

ANEXO:
EJERCICIO DE ANÁLISIS DE LAS BASES
DE DATOS OFICIALES Y CONFERENCIA
DE CASOS CORRESPONDIENTES



SESAI

SISTEMA ESPECIAL DE SALUD INDÍGENA

Los datos del SESAI, disponibles únicamente a través de boletines epidemiológicos, presentan el número total de casos por DSEI, sin que la base de datos esté disponible, con información desagregada sobre las personas afectadas, de manera accesible en su sitio web, tal como lo establece la Ley de Acceso a la Información No. 12.527/11. El acceso a la información es un derecho humano fundamental, garantizado por la Constitución de 1988. Cuando el Estado brasileño deja de poner a disposición o incluso de recoger, en la punta, datos sobre los casos de COVID-19 de forma detallada por raza/color y pueblos, está infringiendo la ley y privando a la población indígena de conocer su situación sanitaria, así como de disponer de herramientas para protegerse y ejercer el control social, prerrogativa del SUS por la Ley 8.142/90. Además, la propia gestión pública ya no dispone de información suficiente para cumplir con su obligación de aplicar las políticas públicas dirigidas a esta población. Este retraso en la organización de los datos ya ha costado vidas, y es inaceptable que, después de seis meses desde el comienzo de la pandemia, esta información no esté totalmente disponible.

Debido a la dificultad de seguimiento de los datos, y a la clara violación de los derechos a la transparencia de la información, la APIB, a través de su frente jurídico, solicitó, en el ámbito de la Corte Suprema, el Alegato de Incumplimiento de Precepto Fundamental (ADPF 709), y una de las medidas preliminares del Ministro Luis Roberto Barroso determinó la disponibilidad de datos epidemiológicos individualizados e información sobre la capacidad instalada para enfrentar la pandemia de COVID-19.

El 5 de agosto, el Tribunal Supremo votó la Impugnación de Incumplimiento de Precepto Fundamental (ADPF) nº 709 y decidió, por unanimidad, someter a referéndum y mantener la decisión del Ministro Luís Roberto Barroso de obligar al gobierno Jair Bolsonaro a adoptar varias medidas para contener el avance del coronavirus en la población indígena. ADPF 709 cuestionó la omisión del gobierno federal de proteger a los pueblos indígenas durante la pandemia.

Sin embargo, la base de datos de Sesai se puso a disposición en archivos en-

ANEXO: EJERCICIO DE ANÁLISIS DE LAS BASES DE DATOS OFICIALES Y CONFERENCIA DE CASOS CORRESPONDIENTES

tregados en un dispositivo USB el 21 de agosto y fue analizada por un equipo de consultores. Se consideró que la entrega de los archivos no cumplía la recomendación de ponerlos a disposición del “acceso público a los datos” y, además, faltaba información importante para comprender la base de datos, como los “diccionarios de variables”. Se trata de documentos de procedimiento estándar para los sistemas de información sanitaria², en los que se explican las variables y los criterios utilizados en la formulación de las bases de datos, fundamentales para la interpretación de sus resultados.

“El “diccionario de variables” debe ser detallado, incluyendo una explicación de las variables mismas, es decir, cada una de las categorías de respuesta. Por ejemplo, “en la hoja de cálculo de la población, la variable edad tiene una gran cantidad de valores superiores a 150 años (suponiendo que la variable se refiere a los años de edad), lo que pone de relieve un problema de registro”³. Debido a la falta de documentos que permitan una comprensión real de la base de datos entregada, el análisis de los datos en sí es incompleto ya que, por ejemplo, mientras que la base de datos entregada indica 353 “muertes por Covid-19” el 20 y 21 de agosto de 2020, los boletines indicaron 348 y 352 muertes, respectivamente.

Otro punto importante del análisis de las bases de datos realizado por los consultores de la ADPF 709 es el de los datos demográficos obsoletos. El número total de personas en cada población se ha mantenido igual desde el 31 de marzo, lo que significa que no se han tenido en cuenta las pérdidas

que la población ha sufrido en los últimos seis meses. Además, cabe señalar que la pandemia ha afectado de manera diferente a los grupos etarios, lo que ha tenido repercusiones importantes en la salud de las personas de edad. En este sentido, el hecho de no tener en cuenta la reducción de la población debida a la muerte por el COVID-19, compromete el uso de valores de tamaño de la población según el grupo de edad para el cálculo de tasas e indicadores, tomando como referencia los indicadores demográficos de un momento inicial de difusión de la pandemia.

Destacamos que toda la información sobre salud debe ser interpretada a partir de su método. Por lo tanto, la producción de los datos liberados por la SESAI debe ser entendida a partir de las pautas hechas sobre la organización de la

¹ Open Knowledge Foundation. Boletim Especial, Amazonia #01. Índice de Transparencia del COVID-19 2.0, Septiembre 2020. Visite la página: transparenciacovid19.ok.org.br

² https://datasus.saude.gov.br/wp-content/uploads/2020/08/Dicion%C3%A1rio-de-dados_E-SUS-Notifica-sistema-web-20082020.pdf

³ Comentarios del grupo de consultores sobre las bases de datos epidemiológicas y la capacidad instalada para hacer frente a la pandemia de COVID-19, bajo el ADPF 709.

ANEXO: EJERCICIO DE ANÁLISIS DE LAS BASES DE DATOS OFICIALES Y CONFERENCIA DE CASOS CORRESPONDIENTES

vigilancia del COVID-19, especialmente en lo que se refiere a los criterios de definición de casos, las estrategias de búsqueda, la estrategia de diagnóstico y el flujo interno de confirmación de los casos.

Los criterios de identificación de casos definen el grado de sensibilidad para detectar casos sospechosos. Observamos que, aunque se decretó el 20 de marzo de 2020, la transmisión comunitaria de Sars-Cov-2 en todo el territorio nacional, la SESAI, hasta el último informe nº 07, no adoptó claramente este criterio. Observamos un mantenimiento prolongado de los criterios de definición de casos relacionados con el desplazamiento y la falta de una clara adopción del enfoque sindrómico, según lo dispuesto por el Ministerio de Salud para la [Atención Primaria de Salud](#). Así pues, la detección temprana de los primeros casos se ve disminuida, lo que dificulta la adopción de medidas preventivas y de asistencia oportunas.

Otro aspecto estratégico de la vigilancia del Covid-19 es la búsqueda activa de casos y sus contactos. A partir de los datos de seguimiento del SESAI, hemos observado en estos primeros 7 meses de la pandemia del país que el número de casos sospechosos en los DSEI se ha mantenido bajo, incluso en los distritos con el mayor número de casos. Además del problema de los criterios de identificación de los casos, existe la posibilidad de que los equipos no estén buscando activamente los síntomas de la gripe y sus contactos, que es el proceso en el que el equipo visita las comunidades y los hogares para localizar a las personas con síntomas. Una vez que se confirma un caso, el número de casos sospechosos está relacionado con el proceso de búsqueda de las personas con las que han tenido contacto en los últimos 14 días. A partir de la orientación de los informes técnicos, no se ha reconocido ninguna orientación clara para la búsqueda activa de contactos.

Otro factor importante es la estructuración del diagnóstico, que es la forma en que la SESAI reconoce la confirmación del caso como COVID-19. Aunque en el escenario de la transmisión comunitaria de la enfermedad en el territorio nacional se indica el enfoque sindrómico, no requiriendo la confirmación del factor etiológico, observamos que la SESAI mantuvo, en los últimos meses, la divulgación de los casos sólo a partir de resultados positivos en las pruebas. Los informes epidemiológicos de Sesai son bastante claros en cuanto al hecho de que prácticamente todos los casos tienen confirmación de laboratorio, y una minoría tiene confirmación clínico-epidemiológica. Cabe señalar que, en la actualidad, la nota técnica Nº 07 del Sesai ha actualizado sus criterios de diagnóstico, destacando las confirmaciones: de laboratorio, clínico-epidemiológicas y clínico-imá-

ANEXO: EJERCICIO DE ANÁLISIS DE LAS BASES DE DATOS OFICIALES Y CONFERENCIA DE CASOS CORRESPONDIENTES

genes. Sin embargo, la estructuración de la estrategia de pruebas, aunque importante, sigue consolidándose, ya que, hasta hace poco, la Sesai se basaba únicamente en pruebas serológicas rápidas para la confirmación individual de los casos, una medida raramente recomendada por los especialistas.

El patrón de oro para probar COVID-19 es la RT-PCR, que es realizada por la red LACEN, inexistente en la estructura de la SESAI y en muchos municipios sede del DSEI. Es decir, el acceso al diagnóstico de la RT-PCR depende del acuerdo con los estados y municipios para el acceso a la prueba y a los flujos para la recogida, transporte de las muestras y devolución del resultado. Se trata de capacitar a los equipos del DSEI para que recojan la muestra, lo cual es viable en 72 horas, y de organizar la logística para que la muestra llegue al laboratorio a tiempo. Finalmente, también implica la devolución del resultado al equipo. Otra característica de esta prueba molecular es que debe ser recolectada hasta el octavo día del síntoma, por lo tanto, el equipo tiene que detectar al paciente en los primeros días de los síntomas. Vemos que el SESAI, hasta ahora, no ha dado pruebas de haber tomado las medidas necesarias para estructurar la calificación de los trabajadores, los flujos o la logística para la ejecución de la RT-PCR.

Por otro lado, la opción del SESAI ha sido priorizar la prueba serológica rápida, probablemente debido a dificultades logísticas. Sin embargo, esta prueba tiene algunas limitaciones: a) problemas de calidad de las pruebas, que todavía se están mejorando; b) sensibilidad tardía: sólo después del octavo día del síntoma; c) cantidad insuficiente de pruebas distribuidas. Así pues, no se ha recomendado el uso de la prueba rápida para el diagnóstico clínico individual, sino para las encuestas serológicas destinadas a comprobar la circulación viral.

Además, la SESAI ha dado prioridad a que las pruebas se realicen únicamente a personas y trabajadores con síntomas, en grupos prioritarios, y no a que se haga hincapié en la importancia de la búsqueda de contactos.

Otra dimensión de la notificación de SESAI es el proceso de seguimiento de la evolución de casos como “Muerte, cura o ignorado” y la clasificación final, como “confirmado”, “descartado”, “excluido” o “sospechoso”, que dependen de la validación final a nivel central de SESAI para consolidar la información para su divulgación. Sin embargo, observamos un largo tiempo para esta confirmación final que permite publicar la información. Consideramos que este retraso en la confirmación indica que depende del diagnóstico de laboratorio, que, en el contexto actual, no es esencial ■

ANEXO:
EJERCICIO DE ANÁLISIS DE LAS BASES
DE DATOS OFICIALES Y CONFERENCIA
DE CASOS CORRESPONDIENTES



SIVEP - GRIPE

MINISTERIO DE SALUD

El Ministerio de Salud, a su vez, pone a disposición dos bases de datos que contienen información sobre los casos de COVID-19 en la población brasileña en general, ambas publicadas en el mismo sitio, la base de datos SUS Notifica y la base de datos SIVEP-GRIPE/SRAG.

Como ya se mencionó, la base trabajada en este informe es SIVEP-GRIPE/SRAG, porque es la base que presenta los casos graves y la hospitalización que llevaron a la muerte, además de presentar suficiente información para el ejercicio comparativo, como raza/color y etnia, género, edad, municipio, estado de fallecimiento y fecha de la muerte. El nombre o cualquier información de identificación del individuo no están presentes.

Los casos de personas que dieron positivo en la prueba de COVID-19 se registran en la base de datos del e-SUS, sin embargo, no es posible utilizarla ya que, en su versión disponible, no presentan suficiente información para la correlación de los casos.

SIVEP-GRIPE recopila casos de Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SRAG), diferenciándolos de acuerdo a: SRAG por Influenza, SRAG otro virus respiratorio, SRAG por otro agente etiológico, SRAG no especificado, y SRAG por COVID-19. En la base sólo se encuentran aquellos que han sido tratados con algún equipo de atención médica y se les ha diagnosticado el SRAG. En otras palabras, los casos que no han sido atendidos por el sistema de atención de la salud, o que han tenido una causa de muerte distinta del SRAG, no se registran y, por lo tanto, no están presentes.

La base de datos SIVEP-GRIPE analizada fue actualizada hasta el 24 de agosto, período de la base de datos SESAI puesta a disposición a través del ADPF 709, con el fin de elaborar el mismo recorte de análisis para el ejercicio comparativo.

La base de datos de SIVEP-GRIPE/SRAG, hasta el día 24, presentaba un universo de 640.524 casos de SRAG, de los cuales 109.958 fueron registrados como muertes por COVID-19. De las muertes de COVID-19, cabe señalar que la pregunta sobre raza/color no se completó en más del 26% de los casos, apareciendo como “No declarado” o “Ignorado” como respuesta. De los casos que tenían la pregunta debidamente cumplimentada, el 36,3% se declararon como pardos, el 36,8% como blancos, negros o amarillos y el 0,4% de los casos se declararon como indígenas ■

ANEXO:
**EJERCICIO DE ANÁLISIS DE LAS BASES
DE DATOS OFICIALES Y CONFERENCIA
DE CASOS CORRESPONDIENTES**



EJERCICIO COMPARATIVO

Se pretende analizar las metodologías y posibles correlaciones entre la información presentada oficialmente por el Ministerio de Salud, a través de SIVEP-GRIPE, y las bases de la SESAI. Con ello se buscaba resaltar las dificultades de reconocimiento de los casos y de la realidad local que sienten los pueblos indígenas y poner de manifiesto los desacuerdos entre las propias bases oficiales, reforzando la legitimidad del trabajo realizado por las organizaciones indígenas, dadas las diferencias entre las cifras oficiales.

El ejercicio se llevó a cabo sobre la base de la correlación de los campos de información y la identificación de los casos presentes en ambas bases. En total, se elaboraron 9 criterios de comparación para encontrar casos que tuvieran un conjunto de valores comunes. Cada comparación buscó 3 o 4 valores iguales simultáneamente en las bases, como se describe a continuación:

Combinación de criterios de comparación:

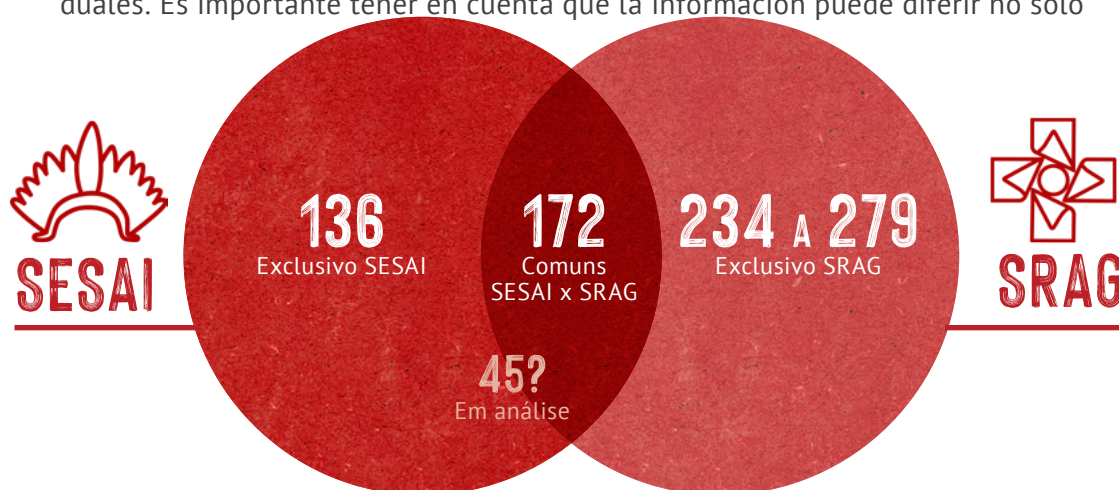
- ▶ **Combinación 1** | Sexo / Edad / Fecha de Muerte
- ▶ **Combinación 2** | Sexo / Fecha de la Muerte / Etnia
- ▶ **Combinación 3** - Sexo / Fecha de la muerte / Municipio de la muerte
- ▶ **Combinación 4** - Sexo / Fecha de Muerte / Fecha de Notificación / Fecha de los Primeros Síntomas
- ▶ **Combinación 5** - Sexo / Fecha de la Muerte / Fecha de Notificación
- ▶ **Combinación 6** - Sexo / Fecha de la muerte / Fecha de los primeros síntomas
- ▶ **Combinación 7** - Sexo / Fecha de la muerte / Síntomas y Comorbilidades (Fiebre, tos, diarrea, enfermedades cardíacas, diabetes y enfermedades del hígado)
- ▶ **Combinación 8** - Sexo / Edad / Etnia
- ▶ **Combinación 9** - Sexo / Etnia / Municipio de la Muerte

Los resultados de las comparaciones se registraron en un cuadro en el que, para cada caso de muerte de SESAI que tenía los mismos valores que un caso en SRAG, se asignó el identificador único (ID_SRAG) del caso correspondiente.

ANEXO: EJERCICIO DE ANÁLISIS DE LAS BASES DE DATOS OFICIALES Y CONFERENCIA DE CASOS CORRESPONDIENTES

La base de datos de la SESAI tenía, hasta el 24 de agosto, 353 casos de muertes por COVID-19, mientras que la base de datos de la SRAG tenía 451 muertes de indígenas por COVID-19. Así, la base de la SESAI encontró 172 casos con criterios comunes en ambas bases, 45 casos que tienen alguna correspondencia con los casos de SIVEP-GRIPE (pero no lo suficiente para ser considerados), y 136 casos sin correspondencia.

Algunas inexactitudes en las bases limitan la comparación de los casos individuales. Es importante tener en cuenta que la información puede diferir no sólo



por el hecho de presentar casos diferentes, sino también por la ausencia de datos en ciertos campos de una base de datos, o incluso por las diferentes pautas de escritura. Las indicaciones de las personas, por ejemplo, son difíciles de correlacionar debido a las diferencias ortográficas entre sus nombres.

Además, a veces hay casos distintos que reúnen los mismos atributos en algunos conjuntos de variables. Por ejemplo, dos indígenas, de pueblos diferentes, pero de la misma edad, que murieron el mismo día. Algunos análisis no diferenciaron estos dos casos, otros lo hicieron.

Este ejercicio comparativo sirve, por lo tanto, como una indicación de los casos correspondientes en la base. Algunos son indicadores muy fuertes, como es el caso del comparativo 1, y otros tienen un poder indicativo más débil, como, por ejemplo, el 7°. Sin embargo, ninguna comparación de variables fue suficiente para señalar con certeza la correspondencia de un caso entre las bases.

Los resultados de las 9 comparaciones de variables se reunieron en una sola planilla. Esta unión permitió ver cuál de las correspondencias tenía más pruebas de que eran efectivamente el mismo caso. A partir de entonces, se hizo una

ANEXO: EJERCICIO DE ANÁLISIS DE LAS BASES DE DATOS OFICIALES Y CONFERENCIA DE CASOS CORRESPONDIENTES

comprobación manual para validar los casos, prestando atención al conjunto de datos de cada caso, además de las variables utilizadas.

En muchos casos, era evidente que eran el mismo individuo. Sin embargo, en muchos de los casos no se encontró automáticamente una coincidencia entre las bases, o bien tenían casi todos los criterios compatibles (edad, sexo, fecha de fallecimiento), sin embargo, correspondían a pueblos indígenas muy distantes entre sí.

Por consiguiente, la conferencia se realizó caso por caso, a fin de reconocer los casos que tenían información muy discreta, es decir, casos distintos, y los que tenían información muy cercana, pero con pequeñas diferencias (por ejemplo, la diferencia de 1 año en las edades informadas, o 1 día a partir de la fecha de la muerte).

A partir de entonces, se realizó un ejercicio de comparación de exclusión. Es decir, se establecieron algunos criterios conjuntos para clasificar los 181 casos restantes en la SESAI.

Los casos de la SESAI que tenían un corresponsal en el SRAG dentro de los criterios establecidos se clasificaron como “Posibilidad de correspondencia”.

Los casos de la SESAI que ni siquiera tenían un corresponsal del SRAG dentro del rango de criterios establecidos se clasificaron como “Exclusivos de la SESAI”. Estos son casos que presentan indicios muy fuertes de estar registrados sólo en la SESAI.

Los criterios establecidos para el análisis manual, uno por uno, de los restantes casos del SESAI fueron:

Para cada caso específico analizado por la SESAI, se encuentra en la base SRAG uno o más casos que:

- ▶ han sido reportados en cualquier municipio del mismo DSEI,
- ▶ han notificado en los municipios de la UF con superposición con el DSEI; e
- ▶ la edad declarada está dentro de los 5 años de ser mayor o menor; o para edades de hasta 5 años en el caso del SESAI, la edad declarada en el SRAG es de hasta 10 años.

También cabe mencionar que algunos casos de la SESAI tienen una correlación con los casos de SRAG, variando sólo el pueblo indígena indicado. Por lo tanto, se especula con la posibilidad de haber “confundido” a los pueblos indígenas

ANEXO: EJERCICIO DE ANÁLISIS DE LAS BASES DE DATOS OFICIALES Y CONFERENCIA DE CASOS CORRESPONDIENTES

debido a su proximidad sociocultural o territorial, obstaculizando así el proceso de conferencia de los casos.

El análisis de los casos con pruebas fehacientes de correspondencia, pero que se indicaron como pertenecientes a diferentes pueblos indígenas, se considera en los siguientes casos:

- | | |
|----------------------|----------------------|
| ▶ Tikuna Kokama | ▶ Zoro Oro Eo |
| ▶ Tiriyó WaiWai | ▶ Palikur Karipuna |
| ▶ Macuxi Taurepang | ▶ Tukano Mura |
| ▶ Munduruku Borari | ▶ Kubeo Tariano |

Por último, señalamos que hay 136 casos de indígenas notificados en SIVEP-Gripe sin correspondencia en la base de Sesai, lo que demuestra que la información facilitada por Sesai es parcial en lo que respecta a la vigilancia de los efectos del Covid-19 en los pueblos indígenas del país

Por fim, ressaltamos que existem 136 casos de indígenas notificados no Sivep-Gripe sem correspondência na base Sesai, evidenciando que as informações disponibilizadas pela Sesai são parciais quanto ao monitoramento do impacto da Covid-19 em povos indígenas no país ■



FICHA TÉCNICA



FICHA TÉCNICA

ORGANIZAÇÃO

Coordenação Executiva da Articulação dos Povos Indígenas do Brasil - APIB:

Alberto Terena
Chicão Terena
Dinamam Tuxá
Elizeu Guarani Kaiowá
Kerexu Yxapyry
Kretã Kaingang
Sonia Guajajara

APOINME | Articulação dos Povos e Organizações Indígenas do Nordeste, Minas Gerais e Espírito Santo

ARPINSUDESTE | Articulação dos Povos Indígenas do Sudeste

ARPINSUL | Articulação dos Povos Indígenas do Sul

ATY GUASU | Grande Assembleia do Povo Guarani

COIAB | Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira

Conselho do Povo Terena

Comissão Guarani Yvyrupa

APOYO TÉCNICO

Abrasco | Associação Brasileira de Saúde Coletiva

ABA | Associação Brasileira de Agroecologia

ABA | Associação Brasileira de Antropologia

Frente Indígena e Indigenista de Prevenção e Combate do Coronavírus em Territórios Indígenas da Região Sul do Brasil

Frente Parlamentar Mista em Defesa dos Direitos dos Povos Indígenas

Iepé | Instituto de Pesquisa e Formação Indígena

INA | Indigenistas Associados

LEIPP | Laboratório de Etnografia das Instituições e das Práticas de Poder, DAN/UnB

LACED | MUSEU NACIONAL - UFRJ

Mídia Ninja

Mídia Índia

Projeto Xingu

Rede de Apoio Mútuo Indígena do Sudeste do Pará

EDICIÓN

Ana Lúcia Pontes
Andrey Cardoso
Alexandre Pankararu
Antonio Carlos de Souza Lima
Bruno Pacheco de Oliveira
Carla Costa Teixeira
Caio Mota
Daniela Alarcon
Dinamam Tuxá
Domenica Rodrigues
Eloy Terena
Felipe Milanez
Kretã Kaingang
Kleber Karipuna
Juliana Licio
Luciene Pohl
Lúcia Alberta
Luiza Garnelo
Maria Emília Coelho
Marlise Rosa
Marielle Ramires (Mídia Ninja)
Midori Hamada
Paulino Montejo
Ricardo Ventura
Ricardo Ventura Santos
Roberta de Assis
Sonia Guajajara
Samara Pataxó
Valéria Paye

Comité Nacional por la Vida y la Memoria Indígena

Bernardo Tomchinsky
Caio Mota
Caio Bibiani
Cristiane Pankararu
Eric Miller Terena
Eliane Xunakalo
João Cassimiro Tapeba
Jozileia Kaingang
Juliana Licio
Kerexu Yxapyry
Marcos Sousa
Marcos Ramires
Mario Nicácio
Midori Hamada
Otávio Kaxixó
Roseli Andrade
Sonia Guajajara
Thiago Guarani

Coordinación legal

Luiz Eloy Terena
Samara Carvalho Pataxó



FICHA TÉCNICA

Asesoría jurídica

Aldemar Fernandes Pankararu
Keyla Francis Pataxó
Maurício Serpa Terena
Lucas Cravo

Secretaría Ejecutiva del Plan de Emergencia Indígena

Cassimiro Tapeba
Gael Ferreira
Elaine Labes
Kleber Karipuna
Nayra Kaxuyana
Luciene Pohl

Plan de emergencia indígena

Alberto Terena
Ana Lucia Pontes
Carolina Comandulli
Cassio Nogueira
Caio Mota
Célia Xakriabá
Chicão Terena
Dinamam Tuxá
Douglas Rodrigues
Elizeu Guarani Kaiowá
Erika Yamada
Jozileia Kaingang
Kerexu Yxapyry
Kretã Kaingang
Luiz Henrique Eloy Terena
Luciene Pohl
Luís Donisete Grupioni
Marielle Ramires
(Mídia Ninja)
Paulino Montejo
Roberta Amanajás
Romulo Batista
Sonia Guajajara
Tiago Amaral Ciarallo
Toni Lotar

Comunicación:

Ana Pessoa
Caio Mota
Célia Xakriabá
Daniele Guajajara
Eric Mark Terena
Erisvan Guajajara
Fede Hackeo Cultural
Gian Martins
Jessica Botelho
Luiz Augusto Guajajara
Midori Hamada
Natalia Resegue
Priscila Tapajoara
Raissa Galvão
Yaponã Bone Guajajara

Proyecto gráfico:

Pedro Inoue e Ju Sting

Diseño y diseño editorial:

Ju Sting e Luiz Almeida

Corrector ortográfico:

Gandhia Brandão

Traducción en inglés:

Midori Hamada e Marcos
Vinicius Ribeiro (4H5H Media)

Traducción Española:

Luisa Roa Gomez e
Natalia Resegue

Site:

Midori Hamada

Fotos:

Ahmad Jarrah (A Lente)
Bruno Kelly
Eric Mark Terena
Felipe Dana
Mídia Índia
Mídia Ninja



apiboficial.org

emergenciaindigena.apib.info



apib.se@apiboficial.org

emergenciaindigena@apiboficial.org

